

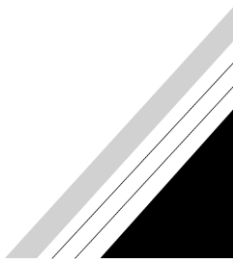


Análisis del **INFORME DE AVANCE** de la **GESTIÓN FINANCIERA**





Análisis del
**INFORME
DE AVANCE**
de la
**GESTIÓN
FINANCIERA**





Presentación

De conformidad con los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta el **Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2026**, con base en el Informe de Avance de Gestión Financiera que forma parte del Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. **Presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento** de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

La ASF desarrolla este análisis bajo una visión institucional orientada a fortalecer sus capacidades ante los cambios en la gestión pública y la información disponible. Se busca avanzar hacia una fiscalización más inteligente, integral, técnica y cercana a la ciudadanía, que permita **analizar y comprender tanto el ejercicio de los recursos públicos como los resultados obtenidos**.

Esta visión también supone avanzar hacia una cultura de la información: generar y analizar datos para convertirlos en conocimiento útil para la fiscalización. Comprender la evolución de la economía, los ingresos, el gasto, la deuda pública y los programas presupuestarios permite contar con una visión más amplia del entorno en el que se ejercen los recursos públicos e identificar factores que pueden incidir en la gestión gubernamental y sus resultados.

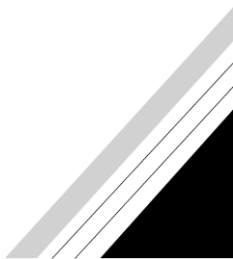
El documento integra información económica, presupuestaria y financiera correspondiente a la primera mitad del ejercicio fiscal 2026 **y ofrece** una lectura integral de esta información **que aporta** elementos técnicos para el seguimiento de las finanzas públicas de nuestro país.

Con este análisis, la ASF fortalece el uso de la información y la evidencia como parte de su quehacer institucional y contribuye a que la Cámara de Diputados y la ciudadanía cuenten con elementos para comprender la evolución de las finanzas públicas y el ejercicio de los recursos públicos.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Auditor Superior de la Federación



Análisis del
**INFORME
DE AVANCE**
de la
**GESTIÓN
FINANCIERA**



Resumen ejecutivo

El Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2026 **presenta**, con base en la información **de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, así como en otras fuentes oficiales, la evolución de las finanzas públicas durante la primera mitad del año. El documento analiza **el comportamiento de la economía, los ingresos y el gasto público respecto de lo previsto, el avance de los Programas presupuestarios y la deuda pública**. En conjunto, estos elementos permiten conocer la situación de las finanzas públicas a junio de 2026 e identificar aspectos relevantes para su seguimiento durante el segundo semestre.

De enero a junio de 2026, la actividad económica del país mostró un crecimiento moderado. El Producto Interno Bruto (PIB) aumento 1.4% en el segundo trimestre respecto del trimestre anterior. La inflación mantuvo una tendencia a la baja y se ubicó en 3.4% anual en junio. En el mercado laboral, la tasa de desocupación se mantuvo en niveles bajos; sin embargo, 55.1% de la población ocupada trabajó en la informalidad, por lo que continuó siendo uno de los principales retos del mercado laboral.

La economía mexicana enfrentó un entorno internacional complejo y cambiante, marcado por las tensiones comerciales y geopolíticas, la volatilidad en los mercados energéticos y el comportamiento de la economía de Estados Unidos, principal socio comercial de México y destino de alrededor del 80.0% de las exportaciones nacionales. La revisión del T-MEC es otro factor relevante, debido a sus posibles efectos en el comercio, la inversión y las cadenas productivas de América del Norte. La evolución de estos factores será relevante para el crecimiento de la economía mexicana durante el resto de 2026.

Los ingresos y el gasto público registraron diferencias respecto de lo programado para la primera mitad del año. A junio de 2026, los ingresos presupuestarios fueron de 4,277.4 mil millones de pesos, 3.2% menores a lo programado. La diferencia se concentró principalmente en los ingresos petroleros, mientras que, respecto del mismo periodo de 2025, el crecimiento de la recaudación estuvo asociado principalmente con el IVA, los impuestos a la producción y servicios y los impuestos a las importaciones.

Por su parte, el gasto neto presupuestario fue de 4,856.3 mil millones de pesos, 9.3% menor que el programado para el periodo. Esta diferencia contribuyó a que los balances fiscales se ubicaran por encima de lo previsto, aun cuando los ingresos también fueron inferiores a lo programado. **La comparación con 2025 muestra una perspectiva distinta: el gasto creció a un ritmo mayor que los ingresos y el déficit presupuestario aumentó respecto del registrado un año antes.**

La forma en que se distribuyó el gasto también presentó cambios. **El gasto corriente representó 84.9% del gasto programable y el gasto de capital 15.1%; asimismo, la inversión física disminuyó 7.9% en términos reales respecto del mismo periodo de 2025.** Esto permite observar no sólo cuánto se gastó, sino también cómo se distribuyeron los recursos.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios representan aproximadamente la mitad entre participaciones federales, **que pueden ser administradas libremente por los gobiernos locales**, y gasto federalizado programable, destinado principalmente a educación, salud, infraestructura social y fortalecimiento de los gobiernos locales. Su distribución territorial presentó diferencias: nueve entidades concentraron 52.7% de los recursos transferidos durante el periodo.

El seguimiento de los Programas presupuestarios permite conocer tanto el avance de sus objetivos y metas como el ejercicio de los recursos asignados. De los 2,704 indicadores que debían reportar resultados entre enero y junio, 2,333 presentaron información y solo 371 no lo hicieron. En los Programas considerados como principales por la SHCP, se ejerció 86.3% del presupuesto modificado para el periodo. En conjunto, esta información permite comparar los recursos ejercidos con los resultados reportados por los programas.

La revisión permite comparar la información presupuestaria y contable del Gobierno Federal. Aunque ambos registros utilizan criterios diferentes y sus cifras no necesariamente coinciden, su conciliación permite explicar las diferencias y verificar la consistencia de la información. En el análisis realizado, las diferencias identificadas en los ingresos y egresos correspondieron principalmente a la aplicación de esos criterios y a la forma en que se reconocen y presentan las operaciones, sin que ello implique, por sí mismo, inconsistencias en la información financiera. **La revisión de la información financiera del Gobierno Federal permitió explicar la diferencia entre los registros presupuestarios y contables a partir de los criterios de reconocimiento, clasificación y alcance aplicables a cada uno; asimismo, la conciliación entre ambos permite verificar su congruencia.**

En materia de deuda pública federal, su composición permite conocer cómo se administra la exposición a riesgos relacionados con las tasas de interés, el tipo de cambio y el vencimiento de las obligaciones. A junio de 2026, 84.6% de la deuda del Gobierno Federal correspondió a financiamiento interno; asimismo, 81.8% de los valores gubernamentales¹ se encontraba a tasa fija y largo plazo, mientras que la deuda externa de mercado estaba contratada en su totalidad a tasa fija. Esta composición y las operaciones realizadas durante el periodo permiten distribuir en el tiempo los vencimientos y reducir la exposición de la deuda a cambios en las condiciones financieras.

El monto y el costo de la deuda también requieren un análisis de mediano y largo plazo. Su sostenibilidad no depende únicamente del saldo acumulado, sino también del crecimiento económico, el costo financiero, las fechas en que debe pagarse y la capacidad del sector público para generar ingresos suficientes para atender sus obligaciones. Para el cierre de 2026, la SHCP estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público la medida más amplia de la deuda pública se ubique en 54.2% del PIB y que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) representen 4.1% del PIB. Estos indicadores permiten dar seguimiento a la evolución de la deuda en relación con el tamaño de la economía y las finanzas públicas.

En las entidades federativas (ámbito **subnacional**)², el análisis muestra diferencias en sus niveles de endeudamiento. Doce entidades concentraron 82.0% del saldo de las obligaciones financieras al primer trimestre de 2026; sin embargo, para valorar el nivel de endeudamiento también es necesario considerar los ingresos disponibles y la capacidad de cada entidad para pagar su deuda y sus obligaciones de corto plazo. Bajo estos criterios, el Sistema de Alertas de la SHCP clasificó a las 31 entidades evaluadas con un nivel de endeudamiento sostenible; Tlaxcala no fue objeto de medición al no registrar deuda pública inscrita.

En conjunto, los resultados a junio de 2026 muestran el comportamiento de los principales componentes de las finanzas públicas durante la primera mitad del año: cuánto se recaudó y gastó respecto de lo previsto, cómo se distribuyó el gasto, qué avances reportaron los Programas presupuestarios y cómo evolucionó la deuda pública. Estos resultados sirven como referencia para dar seguimiento a las finanzas públicas durante el segundo semestre y comparar su evolución con las estimaciones y objetivos previstos para 2026.

¹ SHCP, Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, pág. 39 y pág. 41. Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2...

² Las entidades federativas y los municipios tienen 30 días naturales posteriores al cierre del periodo para entregar su información financiera y los formatos de disciplina financiera, razón por la cual, SHCP no tenía disponible la información de deuda subnacional al cierre del segundo trimestre durante la entrega del Informe de Avance a la Gestión Financiera.

Contenido

I. Entorno Macroeconómico	4
I.1 Entorno económico internacional	5
I.2 Entorno de la economía mexicana	7
I.2.1 Actividad productiva	7
I.2.2 Ocupación, empleo y productividad laboral	9
I.2.3 Sector externo y balanza de pagos	10
I.2.4 Mercado de petróleo	11
I.2.5 Política monetaria	11
II. Finanzas Públicas	14
II.1 Principales indicadores de la postura fiscal	14
II.1.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026	14
II.1.2 Variaciones en comparación de enero a junio de 2025	15
II.1.3 Perspectiva para el cierre de 2026	16
II.2 Ingresos presupuestarios	18
II.2.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026	19
II.2.2 Variaciones reales en comparación con enero a junio de 2025	20
II.2.3 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	21
II.2.3.1 Indicadores sobre el universo de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, enero a junio de 2018 a 2026	24
II.2.3.2 Créditos fiscales y devoluciones de impuestos, enero a junio de 2018 a 2026	25
II.2.4 Renuncias Recaudatorias de 2026	26
II.3 Gasto neto presupuestario	31
II.3.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026	32
II.3.1.1 Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural	34
II.3.2 Variaciones reales en comparación de enero a junio de 2026	34
II.3.3 Gastos obligatorios	36
II.3.4 Subejercicio presupuestario	38
II.3.5 Medidas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y para la disciplina presupuestaria	39
II.4 Fideicomisos sin estructura orgánica	40
II.5 Recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios	43
II.5.1 Composición de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios	43
II.5.2 Recursos transferidos por entidad federativa	44
II.5.3 Variaciones respecto de lo programado a junio de 2026	46
III. Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño	50
III.1 Sector público presupuestario	51
III.1.1 Programas presupuestarios	51
III.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha de Monitoreo Estratégico y la Ficha de Seguimiento a la Gestión	53
III.1.3 Indicadores de desempeño	55
III.2 Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios, enero a junio de 2026	56
III.2.1 Avances físicos y financieros de los Principales Programas Presupuestarios, enero a junio de 2026	59
IV. Avance de Gestión Financiera	62
IV.1 Estados Financieros del Gobierno Federal Presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	62
IV.2 Flujo contable de ingresos y egresos del Gobierno Federal	63
IV.2.1 Ingresos	63
IV.2.2 Egresos	64
V. Deuda Pública Federal	68
V.1 Política y Estrategia de financiamiento	68



V.1.1 Estrategia de Bonos ODS	69
V.2. Requerimientos Financieros del Sector Público y Saldo Histórico	72
V.3 Composición y Características de la Deuda Pública	74
V.3.1 Deuda interna	74
V.3.2 Deuda externa	78
V.4. Análisis de Sostenibilidad del Endeudamiento Público: Perspectiva Internacional, Indicadores Técnicos y Financiamiento Sostenible	80
V.4.1 Deuda comparada	81
V.4.2 Indicadores de riesgo	83
 VI Deuda Pública Subnacional.....	 88
VI.1 Deuda pública subnacional de enero a marzo de 2026	88
VI.1.1 Destino de las obligaciones financieras de las entidades federativas, reportadas en el Registro Público Único	91
VI.2 Indicadores de deuda subnacional	92
VI.3 Condiciones de deuda subnacional	93
VI.4 Sistema de Alertas publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público subnacional	95
VI.4.1 Comparativo de los resultados del Sistema de Alertas de las entidades federativas de 2016 a enero a marzo de 2026	97
VI.4.2 Resultados del Sistema de Alertas de los municipios, segundo semestre del 2025	98
VI.5 Comportamiento de la deuda subnacional en otros países	99
 Consideraciones finales.....	 100
 Glosario	 102
 Bibliografía	 104



Siglas y acrónimos

ADEFAS:	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	ISAN:	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
ASF:	Auditoría Superior de la Federación	INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ASG:	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza	IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Banobras:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	ISD:	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño
Banxico:	Banco de México	ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	ISR:	Impuesto sobre la renta
CFE:	Comisión Federal de Electricidad	MBP6:	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional
CGPE:	Criterios Generales de Política Económica	mdd:	Millones de dólares
CNA:	Comisión Nacional Antimonopolio	LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	LFRCF:	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
CONAC:	Consejo Nacional de Armonización Contable	LIF:	Ley de Ingresos de la Federación
CONASAMI:	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	LMGCE:	Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural
CRT:	Comisión Reguladora de Telecomunicaciones	IVA:	Impuesto al Valor Agregado
dpb:	Dólares por barril	MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados
EF.DP.:	Estímulos Fiscales Decretos Presidenciales	MMBtu:	Millón de Unidades Térmicas Británicas
ENIGH:	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	SHF:	Sociedad Hipotecaria Federal
FAETA:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	PEMEX:	Petróleos Mexicanos
FAFEF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	PIB:	Producto Interno Bruto
FAIS:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
FAISEG:	Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
FAM:	Fondo de Aportaciones Múltiples	PbR:	Presupuesto basado en Resultados
FASP:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
FASSA:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	NAFIN:	Nacional Financiera
FEIEF:	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en México	PIDIREGAS:	Proyectos de Inversión financiada de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
FEIP:	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	Pp:	Programas presupuestarios
FGR:	Fiscalía General de la República	RFSP:	Requerimientos Financieros del Sector Público
FID:	Ficha de Indicadores del Desempeño	PPND:	Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo
FiME:	Ficha de Monitoreo Estratégico	ppd:	Pesos por dólar
FiSeG:	Ficha de Seguimiento a la Gestión	RFA:	Resolución de Facilidades Administrativas
FMI:	Fondo Monetario Internacional	RFP:	Recaudación Federal Participable
FMPED:	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	RPU:	Registro Público Único



FONDEN: Fondo de Desastres Naturales

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FONREC: Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GCE: Gasto Corriente Estructural

GE: Gobierno del Estado

GM: Gobierno Municipal

GNT: Gasto Neto Total

IAGF: Informe de Avance de Gestión Financiera

IED: Inversión Extranjera Directa

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

IMCP: Indicador Mensual del Consumo Privado

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-Bienestar: Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHRFSP: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

SIEFORES: Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro

SPP: Sector Público Presupuestario

TCMA: Tasa Media de Crecimiento Anual

TESOFE: Tesorería de la Federación

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Udibonos: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS

Introducción

El **Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2026** examina la evolución de la situación económica y de las finanzas públicas de México durante el periodo enero-junio de 2026, así como el desempeño de los Programas presupuestarios y el comportamiento de la deuda pública federal y subnacional. **A partir de la información reportada al segundo trimestre del ejercicio fiscal, el análisis permite identificar los principales resultados, variaciones y tendencias observados durante la primera mitad del año.**

El documento tiene como propósito aportar elementos técnicos para el análisis de las finanzas públicas y apoyar el trabajo legislativo relacionado con la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, permite identificar tendencias y factores relevantes para el seguimiento de las finanzas públicas y del endeudamiento público del país.

El análisis se desarrolla en seis capítulos. El primero examina el entorno macroeconómico nacional e internacional durante el primer semestre de 2026, considerando la actividad económica, el empleo, el consumo, la inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés y el sector externo, así como las principales perspectivas de crecimiento para México.

El segundo capítulo analiza las finanzas públicas, con énfasis en la evolución de los ingresos presupuestarios, el gasto público, el balance fiscal y el comportamiento del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Asimismo, incorpora elementos relacionados con la recaudación tributaria, los créditos fiscales, las devoluciones de impuestos y los gastos obligatorios.

El tercer capítulo aborda el desempeño de los Programas presupuestarios mediante el análisis de sus Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, indicadores y avances físicos y financieros, así como su vinculación con los objetivos de la planeación nacional.

El cuarto capítulo presenta el avance de la gestión financiera de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, con base en la información reportada sobre ingresos, egresos y disponibilidades financieras.

El quinto capítulo analiza la deuda pública federal, su evolución, composición, costo financiero y principales indicadores de sostenibilidad, además de los riesgos fiscales asociados con las obligaciones del Gobierno Federal.

Finalmente, el sexto capítulo examina la deuda pública subnacional y su comportamiento durante el primer semestre de 2026, considerando su distribución por entidad federativa, tipo de acreditado, acreedor y fuente de pago, así como los resultados del Sistema de Alertas.



Capítulo I

Entorno Macroeconómico

I. Entorno Macroeconómico

De acuerdo con el **World Economic Outlook 2026** del Fondo Monetario Internacional (FMI), México se ubica como la **13.^a economía mundial**,³ lo que refleja su relevancia como mercado emergente, considerando su integración comercial, productiva y financiera con la economía global. En un entorno internacional caracterizado por una creciente interdependencia económica y una mayor incertidumbre derivada de tensiones geopolíticas, presiones sobre los mercados energéticos y cambios en el comercio internacional, el desempeño económico del país depende tanto de la solidez de sus fundamentos internos como de su capacidad para fortalecer la productividad, la innovación, la transparencia y las instituciones públicas, a fin de generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico y el bienestar de la población.

En este contexto, los **Criterios Generales de Política Económica (CGPE)** constituyen un **instrumento de planeación económica y presupuestaria** por medio del cual el Gobierno Federal presenta el escenario macroeconómico, los objetivos de política económica y las estimaciones de las finanzas públicas que servirán de base para la integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. En consecuencia, los CGPE proporcionan el marco de referencia para la conducción de la política fiscal, al incorporar las perspectivas de crecimiento económico, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, precio del petróleo y demás variables que orientan la programación de los ingresos, el gasto público y las finanzas públicas del ejercicio fiscal correspondiente.

El marco macroeconómico de los CGPE, sirve de base para la formulación de la política fiscal y la integración del Paquete Económico. En este sentido, el seguimiento a variables como el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés, el precio del petróleo y el desempeño de la economía estadounidense permite evaluar la consistencia de los supuestos originales, identificar los principales ajustes realizados durante el ejercicio fiscal y conocer el escenario actualizado que servirá de referencia para la elaboración de los Pre-Criterios de Política Económica 2027.

La evolución de las principales variables consideradas en el marco macroeconómico de los CGPE 2026, así como las estimaciones contenidas en los Pre-Criterios 2027, se presentan en el cuadro siguiente.

MARCO MACROECONÓMICO PARA EL 2026, AVANCE TRIMESTRAL

(Porcentaje / Promedio / miles de millones de pesos)

Concepto	Pre-Criterios de Política Económica 2026	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2027
PIB					
Crecimiento ^{1/} , cifras ajustadas (%)	2.8	2.8	-0.8	1.5	2.9
Inflación (%)					
Diciembre / diciembre (fin de periodo)	3.0	3.0	4.1	3.4	3.0
Promedio	3.5	3.5	4.1	3.9	nd.
Tipo de cambio nominal^{2/}					
Fin de periodo	18.9	18.9	18.1	17.5	18.6
Promedio	19.3	19.3	17.6	17.4	18.5
Cuenta corriente^{3/}					
Millones de dólares (mdd)	-12,018.0	-12,018.0	-18,231.0	8,927.0	-13,144.9
% del PIB	-0.6	-0.6	-3.6	1.7	-0.6
Variables de apoyo:					
PIB de los EUA					
Crecimiento real anual (%)	1.9	1.9	0.5	0.4	2.0
Producción industrial de los EUA					
Crecimiento real anual (%)	1.1	1.1	0.6	1.0	1.8
Inflación de los EUA (%)					
Promedio (variación acumulada)	2.7	2.7	3.5	3.7	2.5
Petróleo^{4/}					
Precio promedio (dpb)	54.9	54.9	58.2	75.7	54.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,794.0	1,794.0	1,767.9	1,769.5	1,806.1
Plataforma de exportación promedio (mbd)	521.0	521.0	393.4	421	427.6
Gas natural					
Precio promedio (dólares / MMBtu ^{5/})	4.0	4.0	5.2	4.1	3.8

³ Fondo Monetario Internacional (FMI), World Economic Outlook Database, April 2026 Edition, indicador "GDP, Current Prices (Nominal GDP)", consulta realizada en junio de 2026. Disponible en: <https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO>.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Senado de la República (Análisis del Paquete Económico aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026, http://bibliodigitalbd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6645/20260126_An%C3%A1lisis%20Paquete%20Econ%C3%B3mico%20Aprobado%2026%20%28Publicaci%C3%B3n%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y), INEGI, Pemex, BLS, U.S. Department of Labor; BEA, U.S. Department of Commerce, FED, y Banco de México, La Balanza de Pagos en el Primer trimestre de 2026, disponible en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7BD8BB24B4-5A21-50EF-390A-53F9DC7ABDF3%7D.pdf>

NOTA: El Congreso de la Unión aprobó sin modificaciones el marco macroeconómico propuesto por la SHCP.

1/ Estimación oportuna conforme a INEGI.

2/ Tipo de cambio interbancario 48 horas.

3/ La cifra correspondiente a junio se publica en el portal de Banxico el 25 de agosto.

4/ Para la plataforma de producción de petróleo, las cifras correspondientes al primero y segundo trimestre representan los promedios observados acumulados de enero-marzo y enero-junio de 2026, respectivamente Millón de Unidades Térmicas Británicas.

5/ Millón de Unidades Térmicas Británicas.

En términos generales, las perspectivas para 2027 mantienen un escenario de crecimiento económico moderado, con un crecimiento esperado del PIB de 2.9%, superior al 2.8% previsto originalmente para 2026.

Asimismo, se prevé la convergencia de la inflación al objetivo de **3.0%** del Banco de México (Banxico), una reducción gradual de la tasa de interés nominal de **6.0%** a **5.5%**, así como un comportamiento relativamente estable del tipo de cambio y del precio de la mezcla mexicana de exportación. El marco macroeconómico también incorpora variables de referencia de la economía de los Estados Unidos (EE.UU.), como el crecimiento del PIB, la producción industrial y la inflación, reconociendo la estrecha integración económica entre ambos países y la influencia que dichos indicadores ejercen sobre la actividad económica nacional. No obstante, persisten retos asociados al comportamiento de la plataforma de producción y exportación de petróleo, así como a la evolución del entorno económico internacional.

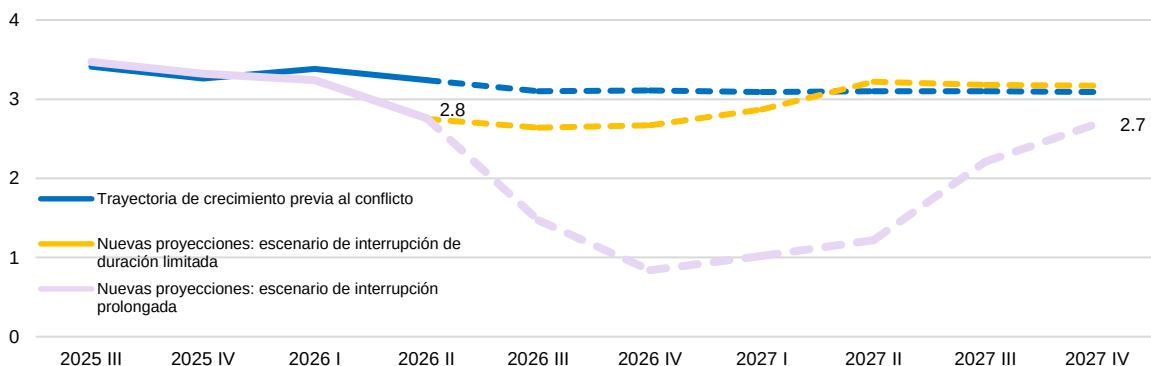
I.1 Entorno económico internacional

La economía mundial durante enero a junio continuó mostrando resiliencia; sin embargo, se observó un entorno de elevada incertidumbre, caracterizado por la persistencia de tensiones geopolíticas, la reconfiguración del comercio internacional, la volatilidad en los mercados energéticos y condiciones financieras que, si bien comenzaron a moderarse, permanecieron relativamente restrictivas. En este contexto, organismos internacionales como el FMI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial coinciden en que el crecimiento económico mundial continuará siendo moderado y sujeto a importantes riesgos, principalmente asociados a la evolución de los conflictos internacionales, las políticas comerciales y el comportamiento de los mercados energéticos.

La **OCDE**, en su informe *Economic Outlook 2026*,⁴ señala que la duración y magnitud de las interrupciones económicas determinarán el desempeño de la economía mundial durante los próximos años. Bajo un escenario en el que dichas interrupciones sean temporales, la actividad económica mundial mantendría una desaceleración moderada seguida de una recuperación gradual. No obstante, si las afectaciones al comercio, al transporte internacional y a los mercados energéticos se prolongan, el crecimiento económico podría ubicarse significativamente por debajo de su trayectoria prevista, generando mayores costos económicos y sociales. Este escenario pone de manifiesto la importancia de fortalecer la resiliencia de las economías, preservar la estabilidad macroeconómica y mantener políticas públicas que permitan responder oportunamente a un entorno internacional dinámico e incierto.

⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1: Under Pressure, OECD Publishing, París, junio de 2026. Disponible en https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_2d1956f0-en.html.

CRECIMIENTO DEL PIB MUNDIAL (Porcentaje Interanual)



FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *OECD Economic Outlook, Volume 2026.*, disponible en https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_2d1956f0-en.html

NOTA: El escenario de interrupción prolongada contempla un aumento del 50% en los precios del petróleo, el gas y los fertilizantes con respecto al escenario de interrupción leve hasta el tercer trimestre de 2027, seguido de un descenso gradual a medida que se restablece el suministro. Asimismo, este escenario prevé una menor eficiencia técnica debido al racionamiento energético y a las interrupciones en la cadena de suministro, un mayor ahorro de los hogares y condiciones financieras más restrictivas, que incluyen una caída del 15% en los precios de la renta variable, mayores primas de riesgo de inversión (entre 75 y 100 puntos básicos) y un incremento de 50 puntos básicos en las primas por plazo de los bonos gubernamentales a largo plazo.

En concordancia con este diagnóstico, los **Pre-Criterios de Política Económica 2027**, señalan que el entorno económico internacional continúa caracterizado por un crecimiento moderado de la economía mundial y por riesgos asociados a la evolución de la política comercial internacional, la persistencia de conflictos geopolíticos, la volatilidad de los mercados financieros y el comportamiento de los precios de las materias primas, particularmente de los energéticos. No obstante, el documento también identifica como factores favorables la moderación gradual de la inflación en diversas economías y la expectativa de una flexibilización paulatina de las condiciones monetarias, elementos que podrían contribuir a fortalecer la actividad económica durante los próximos años.

En tanto, las principales economías del mundo continuaron mostrando un comportamiento heterogéneo durante 2026. Mientras algunas economías avanzadas registraron una moderación en su ritmo de crecimiento, otras economías emergentes mantuvieron una expansión relativamente dinámica. Asimismo, la disminución gradual de las presiones inflacionarias permitió que diversos bancos centrales iniciaran o consolidaran un proceso de relajación de su política monetaria; sin embargo, las tasas de interés permanecieron en niveles relativamente elevados como medida para garantizar la convergencia de la inflación hacia sus objetivos de mediano plazo.

PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS, 2026–2027 (Porcentaje)

Economía	2026		2027		Perspectivas
	PIB	Inflación	PIB	Inflación	
Estados Unidos	2.2	3.2	2.1	2.1	Mantendrá un crecimiento positivo, aunque con una desaceleración gradual.
Canadá	1.1	2.0	1.7	2.1	Se prevé una expansión moderada, apoyada en la recuperación del consumo y la inversión; el T-MEC seguirá fortaleciendo la integración productiva y comercial de Norteamérica.
Eurozona	0.8	2.6	1.3	2.2	La recuperación continuará siendo gradual, condicionada por la incertidumbre geopolítica y la evolución de los precios de la energía.
China	4.2	1.2	4.3	1.5	Proseguirá como un motor del crecimiento mundial, aunque con una desaceleración estructural respecto de años anteriores.
Japón	0.7	2.2	0.9	2.3	Mantendrá un crecimiento moderado, limitado por factores demográficos y el menor dinamismo del comercio internacional.
India	6.6	4.7	7.2	4.0	Continuará siendo la economía con mayor dinamismo entre las principales del mundo, impulsada por la demanda interna y la inversión.
México	1.3	3.9	1.7	3.4	Se anticipa una recuperación gradual, apoyada por la demanda interna y la convergencia de la inflación; la integración económica, en el marco del T-MEC.

FUENTE: Elaborado por la ASF con cifras que corresponden a las proyecciones recientes disponibles al cierre de la elaboración del documento. Las estimaciones de crecimiento económico se obtuvieron del Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio de 2026); las proyecciones de inflación del Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook* (abril de 2026); para México, se complementaron y validaron con la OCDE, *OECD Economic Outlook* y *Mexico Economic Snapshot* (junio de 2026), y, para Canadá, se obtuvo del Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook* (junio 2026).

I.2 Entorno de la economía mexicana

La economía mexicana transitó de enero a junio de 2026 por un entorno caracterizado por la moderación de la actividad económica, en un contexto internacional de elevada incertidumbre, marcado por la desaceleración del crecimiento mundial, las tensiones comerciales y la persistencia de riesgos geopolíticos. El consenso de los especialistas consultados por el Banco de México anticipó un crecimiento moderado de la economía mexicana al cierre del 2026 del 1.1%.⁵

El análisis del entorno de la economía mexicana se desarrolla a partir de cinco dimensiones complementarias: **la evolución de la actividad productiva, la ocupación, el empleo y la productividad laboral, la inflación, la política monetaria**, las tasas de interés y el tipo de cambio, los precios del petróleo; y el comportamiento del sector externo. En conjunto, estos elementos permiten comprender las condiciones macroeconómicas que incidieron y que están presentes en el comportamiento de las finanzas públicas durante el periodo de análisis.

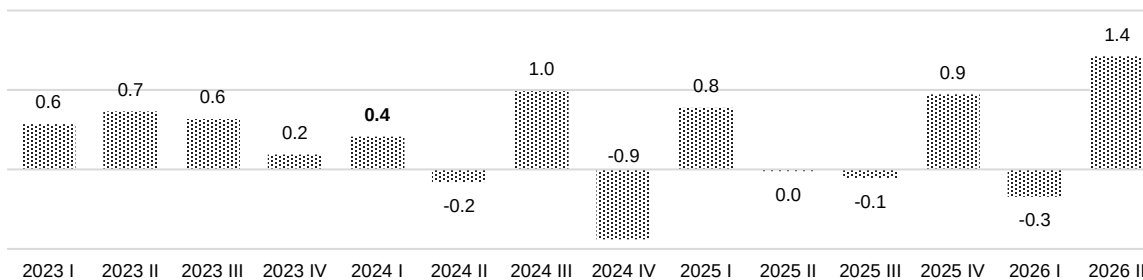
I.2.1 Actividad productiva

La información observada permite complementar los supuestos y estimaciones del marco macroeconómico con la evolución efectiva de la actividad productiva durante 2026. De acuerdo con el INEGI, el PIB registró un crecimiento de 1.4% en el segundo trimestre de 2026 en términos reales respecto del trimestre previo, después de la disminución observada en el primer trimestre de 2026. Por sectores, las actividades primarias, secundarias y terciarias presentaron incrementos trimestrales, de igual forma, en su comparación anual, todos los sectores mantuvieron un crecimiento positivo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Cifras Desestacionalizadas

(Primer trimestre de 2023 – Segundo trimestre de 2026, Variación Porcentual Real Trimestral)

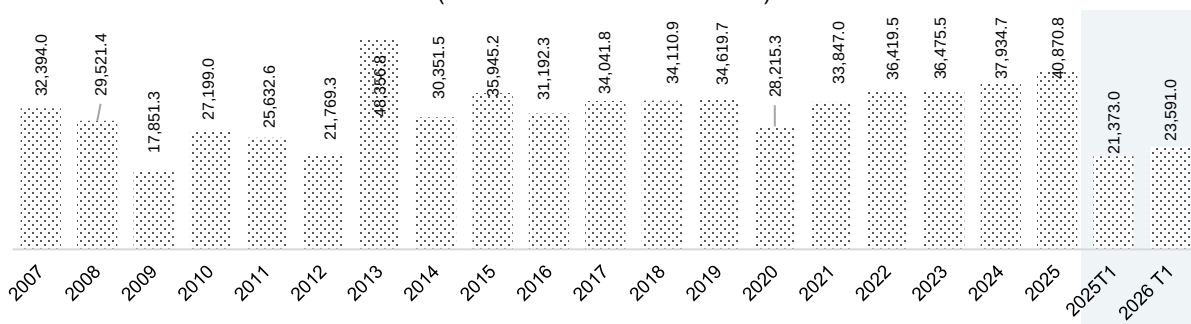


FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Producto Interno Bruto Trimestral, a precios constantes. Series desestacionalizadas. Última actualización: 24 de agosto de 2026, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados>

La Inversión Extranjera Directa (IED) mantuvo una trayectoria de crecimiento sostenido, reflejo de la confianza de los inversionistas en la economía mexicana y de la permanencia de ventajas competitivas asociadas a su integración en las cadenas globales de valor. Durante el primer trimestre de 2026, la captación de IED ascendió a **23,591.0 millones de dólares**, cifra superior en aproximadamente **10.0%** respecto al mismo periodo del año anterior y el monto más elevado registrado para un primer trimestre desde que se tiene registro. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por la reinversión de utilidades y por el desempeño de sectores estratégicos vinculados con la manufactura, la logística y la infraestructura, lo que confirma la capacidad del país para continuar atrayendo proyectos de inversión productiva.

⁵ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Junio de 2026, disponible en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B718191E1-0D02-0A35-945C-3E358B0C0C1A%7D.pdf>.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 2007-2025 (Millones de dólares corrientes)



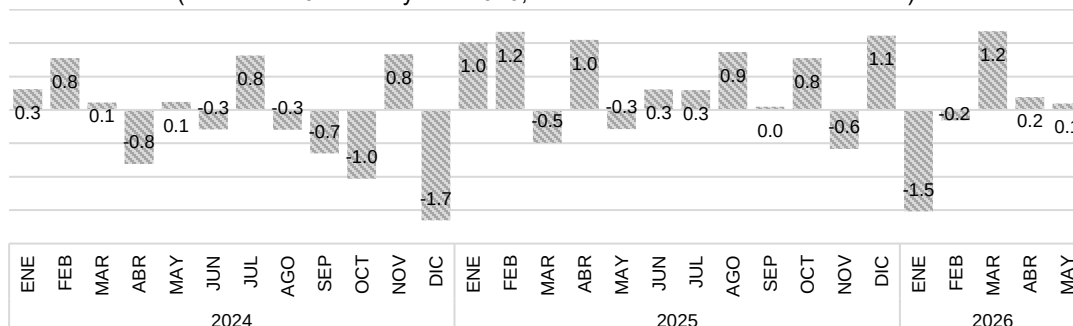
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Secretaría de Economía, disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

El consumo privado continuó siendo uno de los principales motores de la demanda interna durante 2026. De acuerdo con el Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP) del INEGI, en mayo de 2026 el gasto de los hogares aumentó 0.1% respecto al mes previo y 2.6% en su comparación anual, con cifras desestacionalizadas. Si bien el indicador ha mostrado episodios de volatilidad en los últimos trimestres, su evolución reciente sugiere una recuperación gradual del consumo, lo que contribuyó a sostener la actividad económica en un contexto de crecimiento moderado.

VARIACIÓN DEL CONSUMO PRIVADO

Cifras Desestacionalizadas

(Enero de 2024 – Mayo de 2026, Variación Porcentual Real Mensual)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP), 2026, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/>
 NOTA: Serie desestacionalizada por el INEGI mediante métodos econométricos.

Las perspectivas para la economía mexicana apuntan a un escenario de crecimiento moderado durante 2026. Las estimaciones más recientes de los principales organismos internacionales y del Banxico ubican el crecimiento del PIB en un rango de entre **1.1% y 1.3%**, por debajo del **2.8% previsto en los CGPE 2026 y del 2.9% estimado en los Pre-Criterios 2027 para 2026. En conjunto, estas perspectivas anticipan un menor dinamismo de la actividad económica respecto de las previsiones de la SHCP, en un contexto de incertidumbre asociado principalmente con el entorno externo.**

Entre los principales factores que podrían incidir en el desempeño económico durante el resto del año destacan la evolución de la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, la volatilidad en los mercados financieros internacionales, una posible desaceleración de la economía estadounidense y la ocurrencia de fenómenos meteorológicos que pudieran afectar la actividad productiva. En contraste, la fortaleza del mercado interno, el dinamismo de la inversión extranjera directa y la integración de México en las cadenas de suministro de América del Norte continúan representando factores que podrían favorecer el crecimiento económico.

PERSPECTIVAS DEL PIB, 2026
(Porcentaje)

	Fecha de Publicación	2026
FMI	Julio 2026	1.2%
OCDE	Junio 2026	0.8%
CEPAL	Abril 2026	1.5%
Banxico	Julio 2026	1.1%
Banco Mundial	Abril 2026	1.3%

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI (Actualizado abril 2026): <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>
 OCDE (Actualizado marzo 2026) https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-interim-report-march-2026_d4623013-en.html
 Banco Mundial (Actualizado abril 2026) <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a1baf8eb-b679-43f6-b49b-a97d29838bd8/content>
 CEPAL (Actualizado abril 2026) https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_proyecciones_abril-2026-esp.pdf
 Banco de México (Actualizado Expectativa Especialistas en Economía sector privado) <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B718191E1-0D02-0A35-945C-3E358B0C0C1A%7D.pdf>

1.2.2 Ocupación, empleo y productividad laboral

El mercado laboral mantuvo un desempeño favorable durante el segundo trimestre de 2026, sustentado en el crecimiento de la población ocupada y en una **tasa de desocupación** del 2.7%. No obstante, la persistencia de una elevada **informalidad laboral** y el fortalecimiento de la productividad continúan representando algunos de los principales retos para consolidar un crecimiento económico más incluyente y sostenible. Con el propósito de facilitar el análisis, este apartado aborda el mercado laboral desde dos dimensiones complementarias: la participación laboral, que describe la evolución de la oferta de trabajo, y las condiciones laborales, que permiten evaluar la calidad del empleo formal, las remuneraciones y la productividad.

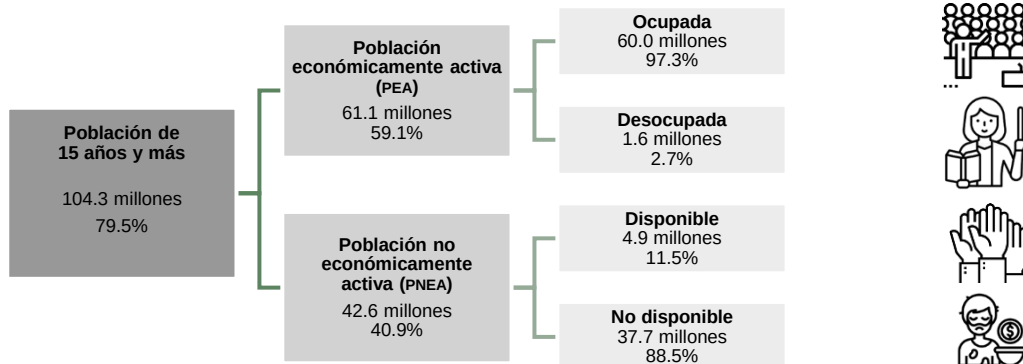
A junio de 2026, la tasa de participación económica (porcentaje de la población con trabajo, o que no tuvo, pero estaba en la búsqueda activa de uno) se ubicó en 59.1% de la población de 15 años y más. Un total de 60.0 millones de personas estuvieron ocupadas: 599 mil más en relación con el segundo trimestre de 2025. Los sectores de actividad económica con los mayores incrementos en su población ocupada fueron los siguientes: servicios diversos; comercio; industria manufacturera, así como gobierno y organismos internacionales.

Sin embargo, la **tasa de informalidad laboral** permaneció elevada al situarse en **55.1%**,⁶ lo que indica que más de la mitad de la población ocupada continúa desempeñando actividades fuera de los esquemas formales de protección social y seguridad laboral. Este comportamiento refleja un mercado laboral resiliente, aunque con desafíos estructurales asociados a la calidad del empleo.

⁶ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 25 de agosto de 2026, disponible <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/11113>

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR,
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026**

(Millones de personas / Porcentaje)



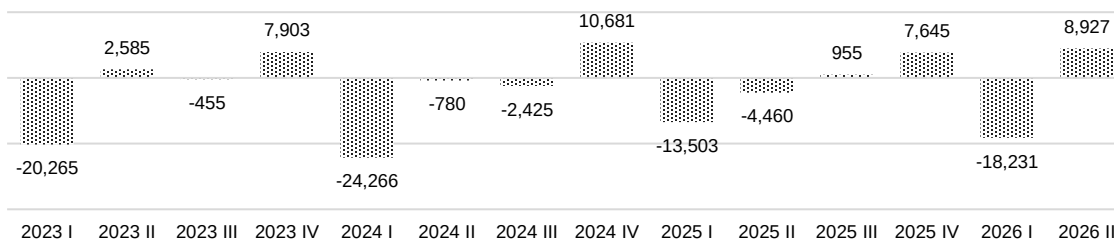
FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2026), disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/11081>

Los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) complementan este panorama al mostrar la evolución del empleo formal y de las remuneraciones.⁷ Al cierre de **junio de 2026**, el número de personas trabajadoras aseguradas ascendió a **22.8 millones**, con un **crecimiento anual de 2.0%**, mientras que el salario base de cotización promedio alcanzó **\$669.06 pesos diarios**, equivalente a un **incremento real anual de 2.9%**. Asimismo, para 2026 el salario mínimo general se fijó en **\$315.04 pesos diarios**, con una recuperación anual de su poder adquisitivo de **9.3%**.

1.2.3 Sector externo y balanza de pagos

De enero a junio de 2026, la cuenta corriente registró un déficit de **9,304 millones de dólares**. Durante el periodo, su comportamiento mostró una recuperación en el segundo trimestre, cuando registró un superávit de **8,927 millones de dólares**, equivalente al **1.7% del PIB**, frente al déficit de 18,231 millones de dólares observado en el primer trimestre. De acuerdo con el Banco de México, el resultado del segundo trimestre estuvo asociado principalmente con un **mayor superávit de la balanza de mercancías no petroleras** y un **menor déficit de la balanza de ingreso primario**, parcialmente compensados por mayores déficits en las balanzas de servicios y de mercancías petroleras.

BALANZA DE PAGOS CON BASE EN MBP6^{1/}, CUENTA CORRIENTE
(Millones de dólares)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, "La Balanza de Pagos en el Segundo Trimestre de 2026", 25 de agosto de 2026. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7BE333A05C-EB45-9A4A-6F1D-591845A64896%7D.pdf>

1/ Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. El MBP6 es la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional publicado por el Fondo Monetario Internacional en 2009. Establece las normas mundiales para medir y presentar datos económicos externos de un país. <https://www.imf.org/-/media/websites/imf/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>

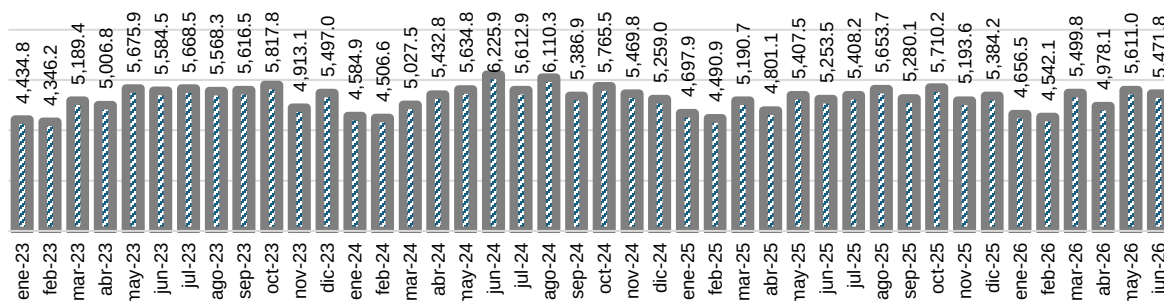
Las remesas familiares continuaron representando una de las principales fuentes de ingreso externo para el país. Entre enero y junio de 2026 los ingresos por remesas ascendieron a **30,759.2 millones de dólares (mdd)**,

⁷ CONASAMI, Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1096712/Informe_Julio_2026.pdf.

cifra **3.1% superior** a la observada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, el **99.2%** de los recursos se canalizó por medio de transferencias electrónicas.

TOTAL DE REMESAS FAMILIARES

(Millones de dólares)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, disponible en <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=ce81&locale=es>

Finalmente, el comercio exterior continuó siendo uno de los principales motores de la actividad económica nacional. La elevada integración productiva con América del Norte ha consolidado a **Estados Unidos** como el principal destino de las exportaciones mexicanas, al concentrar alrededor del **84.1%** del comercio exterior del país a junio de 2026. En este contexto, la revisión del **T-MEC** constituye un elemento estratégico para las perspectivas del comercio, la inversión y el crecimiento económico, al incidir sobre la certidumbre de las cadenas regionales de suministro y la competitividad de la economía mexicana.

1.2.4 Mercado de petróleo

Los precios internacionales del petróleo continuaron registrando episodios de volatilidad durante el primer semestre de 2026, en un entorno caracterizado por la persistencia de tensiones geopolíticas, la evolución de la demanda mundial y la incertidumbre sobre la oferta de los principales países productores. En este contexto, el precio de la mezcla mexicana de exportación mostró fluctuaciones relevantes, aunque permaneció por encima del nivel previsto originalmente en los CGPE para 2026.

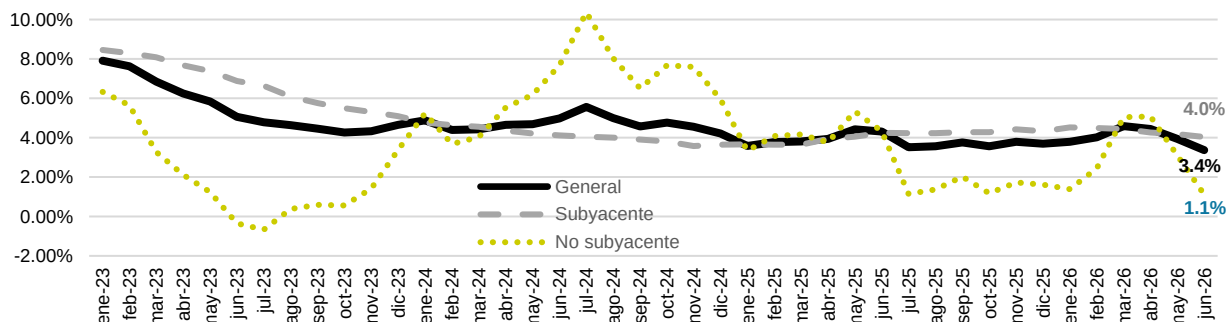
Durante el periodo, organismos internacionales como la OCDE y el Banco Mundial señalaron que los mercados energéticos continuaron siendo una de las principales fuentes de riesgo para la economía mundial. La posibilidad de interrupciones en rutas estratégicas de transporte, particularmente en el Estrecho de Ormuz, incrementó la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios internacionales del petróleo y del gas natural.

1.2.5 Política monetaria

La política monetaria de enero a junio de 2026 continuó orientándose a consolidar el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del Banxico. A junio 2026, la inflación continuó mostrando un proceso gradual de moderación, aunque permaneció por encima del objetivo permanente del Banxico de 3.0%.

De acuerdo con el INEGI, la inflación general anual se ubicó en 3.4% en junio, como resultado de la desaceleración observada tanto en el componente subyacente (4.0%) como en el no subyacente (1.1%), reflejando una moderación en las presiones sobre los precios.

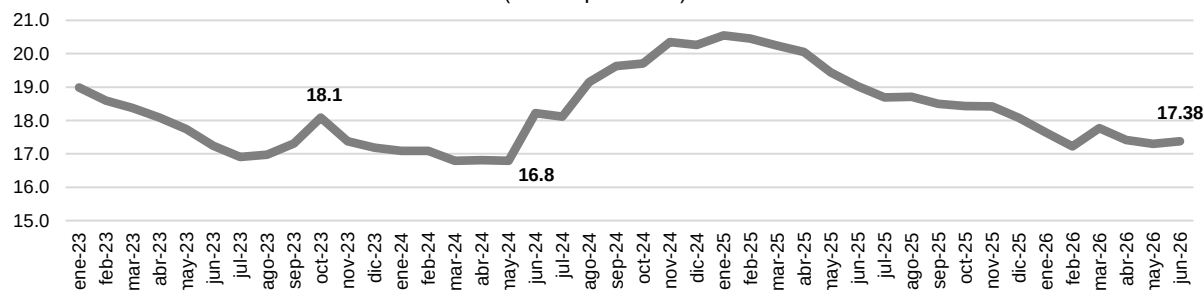
INFLACIÓN GENERAL, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE (Variación porcentual anual)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#informacion_general

Durante el primer semestre de 2026, el peso mexicano mostró una apreciación frente al dólar estadounidense, en un entorno caracterizado por cambios en las condiciones financieras internacionales y factores de incertidumbre externa. En junio, el **tipo de cambio FIX promedio mensual se ubicó en 17.38 pesos por dólar**. El mercado cambiario mantuvo un funcionamiento ordenado durante el periodo.

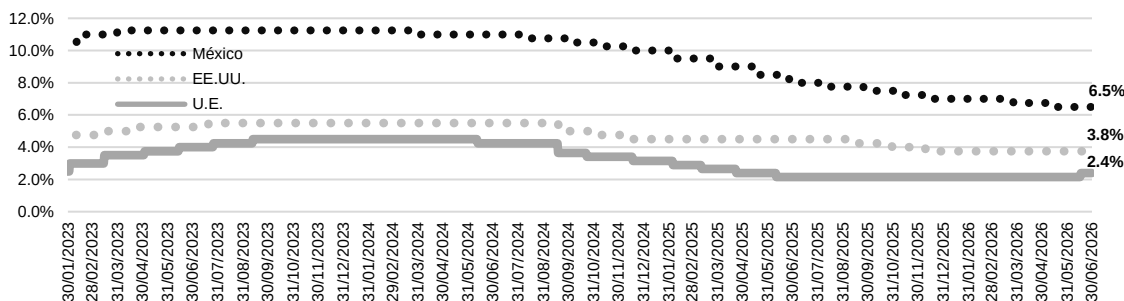
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO MENSUAL (Pesos por dólar)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de BANXICO. Tipo de cambio Pesos por dólar. Para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, Fecha de determinación (FIX) Cotizaciones promedio mensual, disponible en <https://www.banxico.org.mx/tipCamb/tipCamMIAction.do?idioma=sp>

La Junta de Gobierno del Banxico decidió mantener en 6.5% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria en su reunión del 25 de junio de 2026. Entre los elementos considerados destacaron la evolución reciente de la inflación, el comportamiento del tipo de cambio y la persistencia de riesgos asociados al entorno internacional. En contraste, mientras la Reserva Federal mantuvo sin cambios su tasa de referencia, el Banco Central Europeo continuó con el proceso gradual de flexibilización de su política monetaria.

TASA OBJETIVO DE MÉXICO, EE.UU. Y U.E (Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Banco Central Europeo y Reserva Federal, disponible en <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA51&locale=es>, <https://www.ecb.europa.eu/press/govcdec/mopo/html/index.es.html>, <https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/effr>

Capítulo II

Finanzas Públicas

II. Finanzas Públicas

Las finanzas públicas constituyen uno de los principales instrumentos de política económica para promover el crecimiento, preservar la estabilidad macroeconómica y generar condiciones favorables para el desarrollo del país. Un manejo responsable de los ingresos, el gasto y la deuda pública, fortalece la confianza de los mercados, amplía la capacidad del Estado para responder a choques externos y contribuye a mantener una trayectoria sostenible de las finanzas públicas. En este sentido, organismos nacionales e internacionales coinciden en que la disciplina fiscal representa un elemento fundamental para consolidar un entorno propicio para la inversión, el empleo y el bienestar de la población.

Los Pre-criterios Generales de Política Económica 2027 actualizan las perspectivas fiscales de México para 2026 con base en la evolución observada de la actividad económica y de las finanzas públicas durante el ejercicio. En este contexto, el Gobierno Federal mantiene el objetivo de continuar con el proceso de consolidación fiscal a través del fortalecimiento de la recaudación tributaria, sin modificar el marco tributario vigente, y un ejercicio del gasto sustentado en criterios de disciplina presupuestaria, priorizando los programas sociales, la inversión pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, prevé que los balances fiscales y la trayectoria de la deuda pública permanezcan consistentes con una estrategia de estabilidad macroeconómica de mediano plazo.⁸

Con base en este escenario actualizado, en los apartados siguientes se analiza la evolución de la postura fiscal, los ingresos y gastos presupuestarios, los fideicomisos públicos y los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, comparando los resultados observados de enero a junio de 2026 con las metas programadas y con el comportamiento registrado en el mismo periodo del año anterior, a fin de identificar los principales factores que explican la evolución de las finanzas públicas.

II.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Los principales indicadores de la postura fiscal permiten evaluar la evolución de las finanzas públicas a partir del comportamiento de los balances fiscales, los ingresos y el gasto presupuestario. Su análisis permite identificar el grado de cumplimiento de las metas programadas y los factores que incidieron en el desempeño fiscal de enero a junio de 2026.

Los resultados observados mostraron una mejora respecto de lo programado, principalmente como consecuencia de un gasto neto presupuestario inferior al previsto, que compensó parcialmente la disminución registrada en los ingresos presupuestarios.

II.1.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026

El siguiente cuadro presenta la comparación entre las cifras programadas y las observadas al segundo trimestre de 2026 para los principales indicadores de la postura fiscal del Sector Público Federal, con el propósito de identificar las variaciones registradas en el balance público, el balance presupuestario, los ingresos, el gasto neto presupuestario y el balance primario.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO–JUNIO DE 2026

(Miles de millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2026		Variación	
	Programado	Observado ^{8/}	Nominal	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(3/1) (4)
I. Balance público (II+V)^{II/}	-936.2	-559.1	377.0	n.s.
II. Balance presupuestario (III-IV)	-936.5	-578.9	357.6	n.s.
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	4,418.4	4,277.4	-141.0	-3.2

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027, abril de 2026. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/Pre-Criterios_Politica_Economica_2027 y https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precqpe/precqpe_2027.pdf.

Concepto	2026		Variación	
	Programado	Observado ^{P/}	Nominal	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(3/1) (4)
III.1. Petroleros (III.1.1+III.1.2)	591.1	473.1	-118.0	-20.0
III.1.1. Gobierno Federal ^{2/}	116.8	129.6	12.8	11.0
III.1.2. Empresa Pública del Estado (Pemex) ^{3/}	474.3	343.5	-130.8	-27.6
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	3,827.2	3,804.3	-22.9	-0.6
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	3,217.0	3,187.0	-30.0	-0.9
III.2.1.1. Tributarios	3,017.2	2,963.5	-53.7	-1.8
III.2.1.2. No tributarios	199.8	223.5	23.7	11.9
III.2.2. Organismos de Control Presupuestario Directo ^{4/}	362.1	371.7	9.6	2.7
III.2.3. Empresa Pública del Estado (CFE)	248.1	245.6	-2.5	-1.0
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	5,354.8	4,856.3	-498.6	-9.3
IV.1. Programable	3,703.9	3,343.9	-360.0	-9.7
IV.2. No programable	1,651.0	1,512.4	-138.6	-8.4
IV.2.1. Costo financiero	804.0	693.5	-110.5	-13.7
IV.2.2. Participaciones	776.2	749.7	-26.4	-3.4
IV.2.3. ADEFAS y otros	70.9	69.2	-1.7	-2.4
V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.3	19.8	19.5	-0-
VI. Balance presupuestario primario (II-IV.2.1)	-132.5	114.6	247.1	n.s.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iii/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Excluye el gasto de inversión del SPP.

2/ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación del ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

3/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

4/ ISSSTE e IMSS.

P/ Cifras preliminares.

-0- Mayor a 500 por ciento

n.s. No significativo

El balance público presentó un déficit de 559.1 miles de millones de pesos, inferior en 377.0 miles de millones de pesos al programado, mientras que el balance presupuestario registró un déficit de 578.9 miles de millones de pesos, monto 357.6 miles de millones de pesos menor al estimado para el periodo.

Este resultado obedeció principalmente a que el gasto neto presupuestario fue 498.6 miles de millones de pesos inferior al programado, reducción que compensó la disminución de 141.0 miles de millones de pesos observada en los ingresos presupuestarios. Como consecuencia, el balance presupuestario primario registró un superávit de 114.6 miles de millones de pesos, superior en 247.1 miles de millones de pesos al previsto originalmente, lo que refleja una evolución favorable de la postura fiscal respecto de las metas establecidas para el primer semestre del año.

Por componentes, el Gobierno Federal registró un déficit menor al previsto, mientras que las empresas públicas del Estado presentaron un resultado inferior al programado, principalmente por el déficit observado en Pemex, parcialmente compensado por el superávit de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En contraste, los Organismos de Control Presupuestario Directo obtuvieron un superávit superior al estimado, impulsado por los resultados del IMSS y del ISSSTE, a los que se sumó el balance positivo de las Entidades bajo Control Presupuestario Indirecto.

En conjunto, los resultados muestran que la mejora observada en la postura fiscal respondió principalmente a una ejecución del gasto inferior a la programada, cuyo efecto compensó la menor captación de ingresos durante el periodo. Los apartados siguientes analizan con mayor detalle los factores que explican el comportamiento de los ingresos presupuestarios y del gasto público.

II.1.2 Variaciones en comparación de enero a junio de 2025

Además de comparar los resultados observados con las metas programadas, se analizó la evolución respecto del mismo periodo del año anterior, a fin de identificar los principales cambios en la postura fiscal y los factores que explican su comportamiento en términos reales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO DE 2025 Y 2026

(Miles de millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-junio		Variación relativa (%) (2/1)
	2025	2026 ^{PI}	
	(1)	(2)	(3)
I. Balance público (II+V)	-395.3	-559.1	n.s.
II. Balance presupuestario (III-IV)	-465.5	-578.9	n.s.
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	4,107.4	4,277.4	4.1
III.1. Petroleros (III.1.1+III.1.2)	445.5	473.1	6.2
III.1.1. Gobierno Federal ^{1/}	128.1	129.6	1.2
III.1.2. Empresa Pública del Estado (Pemex) ^{2/}	317.3	343.5	8.3
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	3,661.9	3,804.3	3.9
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	3,082.0	3,187.0	3.4
III.2.1.1. Tributarios	2,838.4	2,963.5	4.4
III.2.1.2. No tributarios	243.6	223.5	-8.3
III.2.2. Organismos de Control Presupuestario Directo ^{3/}	347.6	371.7	6.9
III.2.3. Empresa Pública del Estado (CFE)	232.4	245.6	5.7
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	4,572.9	4,856.3	6.2
IV.1. Programable	3,099.5	3,343.9	7.9
IV.2. No programable	1,473.4	1,512.4	2.6
IV.2.1. Costo financiero	700.5	693.5	-1.0
IV.2.2. Participaciones	747.4	749.7	0.3
IV.2.3. ADEFAS y otros	25.5	69.2	170.9
V. Balance de Entidades bajo Control Presupuestario Indirecto	70.2	19.8	-71.8
VI. Balance presupuestario primario (II-IV.2.1)	235.0	114.6	-51.2
Partidas informativas			
Requerimientos Financieros del Sector Público	-565.2	-562.9	n.s.
Requerimientos Financieros del Sector Público primario	380.1	318.4	-16.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/ititindc_202602.pdf.

NOTA:

1/ Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del FMPED y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

2/ Los ingresos propios incluyen a los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

3/ ISSSTE e IMSS.

n.s. No significativo.

PI Cifras preliminares.

En comparación con enero-junio de 2025, los principales indicadores de la postura fiscal mostraron cambios asociados con la evolución de los ingresos y del gasto público. El balance público registró un déficit de, **41.4% mayor que el observado un año antes**, mientras que el balance presupuestario presentó un déficit de **578.9 mil millones de pesos, 24.4% superior** en la misma comparación.

El gasto neto presupuestario aumentó **6.2%**, por encima del incremento de **4.1% de los ingresos presupuestarios**. A su vez, el balance presupuestario primario pasó de un superávit de **235.0 mil millones de pesos en 2025 a 114.6 mil millones de pesos en 2026**, una disminución de **51.2%**. Asimismo, el superávit de las Entidades bajo Control Presupuestario Indirecto fue **71.8% menor** que el observado en el mismo periodo del año anterior.

En conjunto, la comparación interanual muestra que, durante el primer semestre de 2026, tanto los ingresos como el gasto presupuestario aumentaron; sin embargo, el gasto lo hizo a un ritmo mayor. Esta diferencia se reflejó en un mayor déficit presupuestario y en una reducción del superávit primario respecto del mismo periodo de 2025.

II.1.3 Perspectiva para el cierre de 2026

La SHCP actualizó las estimaciones para el cierre de 2026, incorporando la información disponible sobre la evolución de la economía y de las finanzas públicas durante el primer semestre del año. Estas revisiones constituyen el marco de referencia para la elaboración del Paquete Económico 2027 y permiten identificar los principales ajustes respecto de las proyecciones consideradas al inicio del ejercicio.

**REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE VARIABLES MACROECONÓMICAS
 PARA EL CIERRE DE 2026 Y PRE- CRITERIOS 2027**

(Porcentaje / Precio por dólar / Dólares por barril / Miles de barriles diarios)

Variable	Criterios Generales de Política Económica 2026	Segundo informe trimestral de 2026	Pre-criterios 2027
Crecimiento real del PIB (%)	1.8 - 2.8	1.8 - 2.8	1.9 - 2.9
Inflación dic / dic (%)	3.0	3.7	3.0
Tipo de cambio nominal promedio	19.3	18.0	18.5
Precio promedio anual del petróleo (dpb)	54.9	77.3	54.7
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,794.0	1,794.0	1,806.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

Las revisiones se concentraron en variables macroeconómicas con incidencia directa sobre las finanzas públicas, particularmente en las estimaciones de crecimiento económico, tipo de cambio, precio de la mezcla mexicana de exportación y plataforma de producción petrolera. En conjunto, estos ajustes reflejan un entorno económico distinto al previsto originalmente y proporcionan una base más actualizada para estimar el comportamiento esperado de los ingresos, el gasto y los principales balances fiscales al cierre del ejercicio.

Por otra parte, de la plataforma de producción y del precio del petróleo resulta particularmente relevante por su incidencia sobre los ingresos petroleros del Gobierno Federal, mientras que las modificaciones en las perspectivas de crecimiento económico y del tipo de cambio influyen en las expectativas de recaudación tributaria, actividad económica y costo financiero. En este contexto, las estimaciones actualizadas constituyen un referente para interpretar la evolución prevista de las finanzas públicas durante la segunda mitad de 2026 y los resultados que se analizan en los apartados siguientes.

La actualización de las estimaciones de cierre para 2026 muestra ajustes moderados respecto de las previsiones aprobadas al inicio del ejercicio. En términos generales, la SHCP revisó a la baja tanto los ingresos como el gasto presupuestario, aunque la reducción prevista para el gasto fue mayor que la de los ingresos, lo que se tradujo en una disminución del déficit público y del balance presupuestario estimados para el cierre del año.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE CIERRE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL 2026

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual		Variación nominal (2-1)
	Original ^{1/}	Estimado ^{2/}	
	(1)	(2)	
I. Balance público	-1,393.8	-1,353.0	40.8
II. Balance presupuestario (III-IV)	-1,393.8	-1,353.0	40.8
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	8,721.1	8,661.7	-59.4
III.1. Petroleros	1,204.3	1,157.0	-47.3
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2)	7,516.8	7,504.8	-12.0
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	6,215.7	6,203.7	-12.0
III.2.1.1. Tributarios	5,838.6	5,822.7	-15.9
III.2.1.2. No tributarios	377.1	381.0	3.9
III.2.2. Organismos y empresas ^{3/}	1,301.1	1,301.1	0.0
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	10,114.8	10,014.7	-100.1
IV.1. Programable	7,015.9	6,956.5	-59.4
IV.2. No programable (IV.2.1+IV.2.2+ IV.2.3)	3,099.0	3,058.2	-40.8
IV.2.1. Costo financiero	1,572.1	1,524.2	-47.9
IV.2.2. Participaciones	1,456.0	1,463.1	7.1
IV.2.3 ADEFAS y otros	70.9	70.9	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Corresponde a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2026 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{1/} Se refiere a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2026.

^{2/} Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la empresa pública del estado (CFE).

La reducción en la estimación del gasto neto presupuestario estuvo asociada a una disminución en el gasto no programable. En particular, el costo financiero de la deuda disminuyó 47.9 mil millones de pesos, como resultado del manejo de pasivos y de la disminución en los niveles de las tasas de interés a los cuales se pudo refinanciar el Gobierno Federal y Pemex. Por su parte, el gasto programable también registró una disminución respecto de la previsión original.

En conjunto, las estimaciones actualizadas muestran que, aunque la SHCP prevé menores ingresos al cierre del ejercicio respecto de lo originalmente aprobado, también anticipa una reducción del gasto que permitiría mantener la trayectoria prevista de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de los principales balances públicos.

Con el propósito de integrar en una sola perspectiva los principales indicadores de la postura fiscal, el cuadro siguiente presenta la evolución de los ingresos, el gasto y los balances del Sector Público Federal, comparando los resultados observados a junio de 2026 con los registrados en el mismo periodo de 2025, las estimaciones actualizadas para el cierre del ejercicio y el avance alcanzado respecto de la meta anual.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ENERO - JUNIO DE 2026
 (Miles de millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-junio		Var. Real (%) (2/1)	Anual 2026 ^{PI}			Avance (%) respecto a		
	2025	2026		2025	Original ^{1/}	Estimado ^{2/}	2025 ^{1/}	2026 original ^{2/}	Diferencia (8/7)
	(1)	(2)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1. Ingresos presupuestarios	4,107.4	4,277.4	0.1	8,228.7	8,721.1	8,661.7	49.9	49.0	-0.9
2. Ingresos tributarios	2,838.4	2,963.5	0.4	5,351.7	5,838.6	5,822.7	53.0	50.8	-2.2
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	2,652.3	2,764.5	0.2	4,945.3	5,406.1	5,378.3	53.6	51.1	-2.5
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,242.5	2,468.4	5.8	4,820.5	5,106.2	5,046.8	46.5	48.3	1.8
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,943.0	3,161.8	3.3	6,130.4	6,678.2	6,571.0	48.0	47.3	-0.7
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	4,468.7	4,743.3	2.0	9,092.3	9,838.5	9,738.3	49.1	48.2	-0.9
7. Gasto neto total	4,572.9	4,856.3	2.1	9,596.6	10,114.8	10,014.7	47.7	48.0	0.3
8. Gasto corriente estructural	1,683.3	1,920.5	9.7	3,732.8	3,868.3	3,868.3	45.1	49.6	4.5
9. Balance presupuestario primario	235.0	114.6	-53.1	-57.9	178.3	171.3	n.s.	64.3	n.s.
10. Requerimientos Financieros del Sector Público	-565.2	-562.9	n.s.	-1,522.5	-1,587.3	-1,539.6	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	17,796.1	19,047.7	2.9	18,577.7	20,259.6	20,227.2	95.8	94.0	-1.8
12. Deuda pública	18,070.0	19,596.7	4.3	18,950.2	20,457.6	20,466.6	95.4	95.8	0.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Corresponde a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2026 aprobados por el Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión presentada en el segundo informe trimestral de 2026.

^{PI} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

Como síntesis del comportamiento de la postura fiscal, la compilación anterior integra los principales indicadores de ingresos, gasto, balances y deuda pública, incorporando los resultados observados al segundo trimestre, las estimaciones actualizadas para el cierre del ejercicio y el avance registrado respecto de las metas anuales.

II.2 Ingresos presupuestarios

El presente apartado analiza el comportamiento de los ingresos presupuestarios a junio de 2026, con énfasis en su avance respecto de las metas programadas y en los factores que explican las variaciones observadas. Durante el primer semestre del año, los ingresos presupuestarios ascendieron a 4,277.4 mil millones de pesos, equivalentes al 49.0% de la meta anual prevista en la Ley de Ingresos de la Federación. En comparación con el programa semestral de 4,418.4 mil millones de pesos, la recaudación fue inferior en 141.0 mil millones de

pesos, lo que representó una variación de -3.2%, debido principalmente a una menor captación de ingresos petroleros y de ingresos propios de la CFE.

II.2.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026

El siguiente cuadro presenta la integración de los ingresos del Sector Público Presupuestario (SPP) de enero a junio de 2026 y compara los ingresos obtenidos con los programados para el periodo. Esta información permite identificar las diferencias respecto del programa semestral y los componentes en los que se concentraron las principales variaciones.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2026, **VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA** (Miles de millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Programa anual ^{1/}	Programa semestral	Obtenido semestral	Avance anual (%)		Variación respecto del programa semestral	
				Programado	Obtenido	Nominal	Relativa (%)
				(2/1)	(3/1)	(3-2)	(6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	8,721.1	4,418.4	4,277.4	50.7	49.0	-141.0	-3.2
Petroleros	1,204.3	591.1	473.1	49.1	39.3	-118.0	-20.0
Gobierno Federal ^{2/}	232.6	116.8	129.6	50.2	55.7	12.7	10.9
Pemex ^{3/}	971.7	474.3	343.5	48.8	35.4	-130.8	-27.6
No petroleros	7,516.8	3,827.2	3,804.3	50.9	50.6	-23.0	-0.6
Gobierno Federal	6,215.7	3,217.0	3,187.0	51.8	51.3	-30.0	-0.9
Tributarios	5,838.6	3,017.2	2,963.5	51.7	50.8	-53.7	-1.8
Impuesto sobre la renta	3,070.0	1,663.8	1,572.0	54.2	51.2	-91.8	-5.5
Impuesto al valor agregado	1,589.1	780.6	880.1	49.1	55.4	99.5	12.7
Producción y servicios	761.5	374.1	353.2	49.1	46.4	-20.9	-5.6
Gasolinas y diésel	473.3	232.9	219.9	49.2	46.5	-13.0	-5.6
Otros ^{4/}	288.2	141.2	133.3	49.0	46.2	-7.9	-5.6
Importaciones	254.8	119.4	90.5	46.9	35.5	-28.9	-24.2
Otros	0.3	0.2	0.1	56.8	27.1	-0.1	-52.3
No tributarios ^{5/}	377.1	199.8	223.5	53.0	59.3	23.7	11.9
Organismos de control presupuestario directo ^{6/ 7/}	765.6	362.1	371.7	47.3	48.5	9.6	2.6
Empresa Pública del Estado (CFE) ^{6/}	535.5	248.1	245.6	46.3	45.9	-2.5	-1.0
Partidas informativas:							
Total	8,721.1	4,418.4	4,277.4	50.7	49.0	-141.0	-3.2
Gobierno Federal	6,448.3	3,333.8	3,316.6	51.7	51.4	-17.3	-0.5
Tributarios	5,838.5	3,017.2	2,963.5	51.7	50.8	-53.7	-1.8
No tributarios	609.8	316.6	353.1	51.9	57.9	36.5	11.5
Organismos y empresas ^{8/}	2,272.8	1,084.5	960.8	47.7	42.3	-123.7	-11.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf y el artículo 1o. de la LIF 2025.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la LIF 2026. No considera los ingresos derivados de financiamientos.

^{2/} Incluye las transferencias del FMPED y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

^{3/} Los ingresos propios consideran a los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

^{4/} Incluye los impuestos a tabacos labrados, bebidas con contenido alcohólico, cerveza, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas y combustibles fósiles.

^{5/} Comprende los derechos, productos, aprovechamientos y las contribuciones de mejoras.

^{6/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a los organismos de control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

^{7/} Considera al IMSS y al ISSSTE.

^{8/} Incluye al IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex.

De enero a junio de 2026, los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 4,277.4 miles de millones de pesos, monto 3.2% inferior al programa semestral. Las principales variaciones respecto de lo programado se observaron en los ingresos petroleros y no petroleros. Los ingresos petroleros fueron de 473.1 mil millones de pesos, 20.0% inferiores a lo previsto, debido principalmente a que los ingresos de Pemex se ubicaron 27.6% por debajo de lo programado. **Este resultado se presentó a pesar del efecto favorable del aumento de los precios internacionales del petróleo; durante el periodo, la SHCP también identificó como factores que incidieron**

en los ingresos petroleros el comportamiento de la plataforma de exportación y la apreciación del peso frente al dólar.⁹ En contraste, los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron 10.9% superiores a lo previsto.

II.2.2 Variaciones reales en comparación con enero a junio de 2025

El siguiente cuadro presenta la evolución de los ingresos presupuestarios del Sector Público Presupuestario entre enero-junio de 2025 y el mismo periodo de 2026, así como su variación real y la participación de sus componentes en la estructura de los ingresos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO–JUNIO DE 2025 Y DE 2026 (Miles de millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero–junio		Var. Real (%)	Estructura (%)	
	2025	2026 ^{vi}		2025	2026
	(1)	(2)		(4)	(5)
Total	4,107.4	4,277.4	0.1	100.0	100.0
Petroleros	445.5	473.1	2.1	10.8	11.1
Gobierno Federal ^{1/}	128.1	129.6	-2.8	3.1	3.0
Empresa Pública del Estado (Pemex) ^{2/}	317.3	343.5	4.1	7.7	8.0
No petroleros	3,661.9	3,804.3	-0.1	89.2	88.9
Gobierno Federal	3,082.0	3,187.0	-0.6	75.0	74.5
Tributarios	2,838.4	2,963.5	0.4	69.1	69.3
Impuesto sobre la renta	1,610.6	1,572.0	-6.2	39.2	36.8
Impuesto al valor agregado	764.9	880.1	10.6	18.6	20.6
Producción y servicios	321.3	353.2	5.7	7.8	8.3
Gasolinas y diésel	203.9	219.9	3.7	5.0	5.1
Otros ^{3/}	117.4	133.3	9.1	2.9	3.1
Importaciones	81.8	90.5	6.4	2.0	2.1
Otros	56.4	64.3	9.5	1.37	1.5
No tributarios	243.6	223.5	-11.8	5.9	5.2
Organismos de control presupuestario directo ^{4/ 5/}	347.6	371.7	2.8	8.5	8.7
Empresa Pública del Estado (CFE) ^{5/}	232.4	245.6	1.6	5.7	5.7
Partidas informativas					
Total	4,107.4	4,277.4	0.1	100.0	100.0
Gobierno Federal	3,210.1	3,316.6	-0.7	78.2	77.5
Tributarios	2,838.4	2,963.5	0.4	69.1	69.3
No tributarios	371.7	353.1	-8.7	9.0	8.3
Organismos y empresas ^{4/ 6/}	897.3	960.8	2.9	21.8	22.5
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,634.5	2,743.6	0.1	64.1	64.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye las transferencias del FMPED y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

^{2/} Los ingresos propios consideran a los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

^{3/} Comprende los impuestos a tabacos labrados, bebidas con contenido alcohólico, cerveza, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas y combustibles fósiles.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a los organismos de control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

^{5/} Considera al IMSS y al ISSSTE.

^{6/} Incluye IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex.

^{vi} Cifras preliminares.

De enero a junio de 2026, los ingresos presupuestarios ascendieron a 4,277.4 mil millones de pesos, lo que representó un incremento real de 0.1% respecto del mismo periodo del año anterior. Su evolución presentó comportamientos diferenciados entre los distintos componentes de los ingresos.

Los ingresos no petroleros registraron una disminución real de 0.1%. A su interior, los ingresos tributarios mostraron resultados diferenciados; entre ellos, la recaudación del ISR disminuyó 6.2% en términos reales. Por su parte, los ingresos no tributarios disminuyeron 11.8% en términos reales.

⁹ SHCP Comunicado núm. 57. Finanzas públicas y deuda pública a mayo de 2026, 30 de junio de 2026, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-57-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-mayo-de-2026?id=...>, y Comunicado Núm. 64. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2026, 30 de julio de 2026, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-64-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-...>. La SHCP señaló que los mayores precios internacionales del petróleo favorecieron los ingresos petroleros; además, identificó el comportamiento de la plataforma de exportación y la apreciación cambiaria como factores que incidieron en su evolución durante el periodo.

Los ingresos petroleros disminuyeron en términos reales respecto de enero-junio de 2025. Asimismo, los ingresos de la CFE y de los Organismos de Control Presupuestario Directo presentaron variaciones respecto del mismo periodo del año anterior.

En el siguiente cuadro presenta la comparación entre los ingresos presupuestarios observados a junio de 2026 y los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación, con el propósito de identificar la existencia de ingresos excedentes o faltantes respecto del programa autorizado.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO DE 2026^{1/}

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	LIF 2026	Observado ^{PI}		Variación nominal (2-1)
		Monto	Estructura (%)	
	(1)	(2)	(3)	(4)
Total^{2/}	4,418,357.5	4,277,354.0	100	-141,003.5
Artículo 13 - LIF 2026 ¹⁰	69,553.7	86,338.0	2.0	16,784.2
Artículo 16 - LIF 2026 ¹¹	5.3	0.8	0.0	-4.5
Artículo 19 - LFPRH ¹²	4,348,798.5	4,191,015.2	98.0	-157,783.3
Fracción I ^{2/}	3,180,991.5	3,135,330.3	73.3	-45,661.2
Tributarios	3,013,668.9	2,959,838.1	69.2	-53,830.8
No tributarios	167,322.6	175,492.2	4.1	8,169.6
Fracción II - Ingresos con destino específico	83,273.4	94,896.0	2.2	11,622.6
Fracción III - Ingresos de entidades	1,084,533.5	960,788.9	22.5	-123,744.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.
^{2/} Corresponde a los ingresos distintos de los especificados en el artículo 19, fracciones II y III de la LFPRH.
 PI Cifras preliminares.

Por otra parte, no se registraron ingresos excedentes respecto del programa semestral previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Los ingresos observados ascendieron a 4,277,354.0 millones de pesos, cifra inferior en 141,003.5 millones de pesos a la programación para el periodo. No obstante, la reducción fue parcialmente compensada por mayores ingresos correspondientes a los mecanismos previstos en los artículos 10 y 12 de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2026 y en el artículo 19, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos a ingresos con destino específico.

II.2.3 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) es un fideicomiso público del Estado constituido por la SHCP, como fideicomitente, y administrado por el Banxico en su carácter de institución fiduciaria, de conformidad con el artículo 5 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.¹³ Su objeto es recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como efectuar las transferencias previstas en la legislación y administrar la reserva de ahorro de largo plazo.

Durante el periodo enero a junio de 2026, el FMPED recibió ingresos por 128,872.6 millones de pesos derivados de las asignaciones y de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Del total de los recursos captados, 110,735.6 millones de pesos (85.9%) correspondieron a los pagos efectuados por los asignatarios, mientras que 18,137.0 millones de pesos (14.1%) provinieron de los contratistas.

¹⁰ Artículo 13 de la LIF 2026: autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, a fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán durante el ejercicio fiscal, incluidos los derivados del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación o de la prestación de servicios en ejercicio de funciones de derecho público. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2026.pdf

¹¹ Artículo 16 de la LIF 2026: establece las reglas para la concentración y registro de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal, así como excepciones y tratamientos específicos aplicables a determinados ingresos públicos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2026.pdf

¹² Artículo 19 de la LFPRH: regula la aplicación de los ingresos excedentes y permite autorizar erogaciones adicionales a las previstas en el Presupuesto de Egresos con cargo a dichos recursos, conforme a su naturaleza y destino; asimismo, establece que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a éstas hasta por los montos que autorice la SHCP <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>

¹³ Diario Oficial de la Federación, publicada el 11 de agosto de 2014, última reforma del 18 de marzo de 2025.

DERECHOS SOBRE LOS HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-junio	Porcentaje (%)
Total	51,071.5	21,636.2	25,633.1	30,531.7	128,872.6	100.0
Pagos recibidos de los asignatarios	43,045.3	20,010.6	21,899.2	25,780.6	110,735.6	85.9
Derecho petrolero para el bienestar	43,045.3	20,010.6	21,899.2	25,780.6	110,735.6	85.9
Pagos recibidos de los contratistas	8,026.3	1,625.6	3,733.9	4,751.2	18,137.0	14.1
Cuota contractual para la fase exploratoria	251.6	80.5	69.0	69.0	470.1	0.4
Regalías	146.5	43.8	43.0	18.4	251.7	0.2
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	291.9	189.8	71.6	21.3	574.7	0.4
Ingresos por comercialización	7,336.4	1,311.4	3,550.3	4,642.4	16,840.5	13.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En cumplimiento del orden de prelación establecida en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, los recursos recibidos fueron distribuidos entre los distintos destinos previstos en la legislación. El cuadro siguiente presenta la integración de las transferencias efectuadas durante el periodo enero a junio de 2026.

El FMPED realizó transferencias por 129,580.2 millones de pesos. Estas operaciones se efectuaron conforme a los destinos previstos en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, observándose una mayor concentración de recursos durante el segundo trimestre del año, particularmente en los meses de mayo y junio.

INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN SOBRE HIDROCARBUROS

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Ene / Mar	Abril	Mayo	Junio	Ene/ Jun	Porcentaje (%)
Transferencias totales	51,725.0	21,556.3	25,770.1	30,528.8	129,580.2	100.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	5,117.9	0.0	0.0	0.0	5,117.9	3.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,488.8	0.0	0.0	0.0	1,488.8	1.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	507.3	173.1	165.6	170.8	1,016.7	0.8
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	1,512.1	0.0	0.0	0.0	1,512.1	1.2
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	3.8	3.1	0.0	0.0	6.9	0.0
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	29.7	10.1	9.7	10.0	59.6	0.1
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	43,065.4	21,369.9	25,594.8	30,348.1	120,378.2	92.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En tanto, las transferencias que realiza el FMPED permiten incorporar a las finanzas públicas los ingresos derivados de la exploración y extracción de hidrocarburos. **El análisis de su evolución respecto del PIB nominal permite dimensionar la importancia relativa de estos recursos en relación con el tamaño de la economía.**

Como se observa en el cuadro, la participación de las transferencias del FMPED respecto del PIB nominal mostró una tendencia descendente entre 2022 y 2026, al pasar de **1.3% a 0.6%**. **Este indicador permite observar la evolución relativa de las transferencias previstas en la LIF respecto del PIB nominal estimado para cada ejercicio.**

**PARTICIPACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
 ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO RESPECTO DEL PIB NOMINAL, 2022-2026**

(Miles de Millones de pesos / Porcentaje)

Año	PIB Criterios Generales de Política Económica	Transferencia al fondo con base de Ley de Ingresos de la Federación	Participación (%)
2026	38,715.9	232.6	0.6
2025	36,166.4	279.8	0.8
2024	34,374.5	277.8	0.8
2023	31,401.7	487.7	1.6
2022	28,129.3	370.9	1.3
2021	24,983.9	343.0	1.4
2020	26,254.1	412.8	1.6
2019	24,942.1	520.7	2.1
2018	22,831.9	456.8	2.0
2017	20,300.3	386.9	1.9
2016	19,219.6	485.5	2.5
2015	18,317.6	745.1	4.1

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a los Ejercicios Fiscales de 2015-2026 y la LIF para los ejercicios fiscales de 2015-2026.

Además de recibir y distribuir los ingresos petroleros, el FMPED administra una reserva de ahorro de largo plazo, cuyo propósito es contribuir a la estabilidad de las finanzas públicas conforme a las disposiciones previstas en la legislación aplicable. En este contexto, resulta relevante dar seguimiento a la evolución de su saldo.

**SALDO DE LA RESERVA DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN
 Y EL DESARROLLO, ENERO-JUNIO DE 2025 Y 2026**

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2025	2026	Variación	
			Nominal	Relativa %
			(2-1)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Saldo de la reserva del fondo	23,665.8	22,073.6	-1,592.2	-6.7
Inversión	23,635.9	21,967.5	-1,668.4	-7.1
Depósitos bancarios	29.9	106.1	76.2	254.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf, y los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2025, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/it/01inf/itindc_202502.PDF.

En conjunto, la información analizada muestra que, durante enero-junio de 2026, la mayor parte de las transferencias realizadas por el FMPED se destinó a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación; al mismo tiempo, su participación respecto del PIB nominal mantuvo una tendencia descendente y el saldo de la reserva de ahorro de largo plazo disminuyó 6.7% respecto del mismo periodo de 2025.

Estos elementos permiten observar tanto la contribución de los ingresos petroleros al financiamiento público como la evolución de los recursos destinados al ahorro de largo plazo, aspectos que complementan el análisis de las distintas fuentes que integran los ingresos presupuestarios.

II.2.3.1 Indicadores sobre el universo de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, enero a junio de 2018 a 2026

El fortalecimiento de los ingresos tributarios depende, entre otros factores, de la evolución del universo de contribuyentes y de las acciones de administración tributaria. En este sentido, el seguimiento al padrón de contribuyentes permite observar la evolución de la base potencial sobre la cual se determina la recaudación de los principales impuestos federales.

Con el propósito de identificar la evolución del universo de contribuyentes, el cuadro siguiente presenta el número de personas registradas entre 2018 y 2026, así como la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) observada durante el periodo. **Asimismo, muestra la evolución de los ingresos tributarios y de la recaudación por IVA e ISR, así como su relación con el universo de contribuyentes. Estos últimos indicadores se expresan en miles de pesos por contribuyente y permiten comparar el comportamiento de la recaudación con la evolución del padrón.**

INDICADORES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENERO–JUNIO DE 2018 A 2026 (Personas / Millones de pesos / Miles de pesos / Porcentaje)

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TCMA (%)
Universo de contribuyentes (personas)	68,447,733	74,497,599	78,764,187	79,515,421	81,238,444	83,450,092	85,742,222	86,610,641	88,222,143	3.2
Personas físicas	66,459,207	72,400,535	76,595,209	77,268,665	78,913,562	81,037,806	83,238,392	84,021,254	85,568,485	3.2
Personas morales	1,988,526	2,097,064	2,168,978	2,246,756	2,324,882	2,412,286	2,503,830	2,589,387	2,653,658	3.7
Ingresos tributarios (millones de pesos)	1,558,076.6	1,694,099.2	1,748,838.2	1,856,245.7	2,052,104.3	2,275,086.3	2,529,114.5	2,838,374.8	2,963,481.2	8.4
Ingresos tributarios / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	22.8	22.7	22.2	23.3	25.3	27.3	29.5	32.8	33.6	5.0
Recaudación por impuesto al valor agregado (millones de pesos)	460,854.3	477,932.7	489,798.4	559,145.6	621,549.5	609,519.7	670,870.9	764,858.8	880,055.0	8.4
Recaudación por impuesto al valor agregado / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	6.7	6.4	6.2	7.0	7.7	7.3	7.8	8.8	10.0	5.0
Recaudación por impuesto sobre la renta (millones de pesos)	877,421.3	927,350.8	968,446.9	1,006,726.6	1,259,577.6	1,378,611.4	1,436,647.3	1,611,170.2	1,571,907.2	7.6
Recaudación por impuesto sobre la renta / Universo de contribuyentes (miles de pesos)	12.8	12.4	12.3	12.7	15.5	16.5	16.8	18.6	17.8	4.2
Partidas Informativas:										
Número de contribuyentes del impuesto al valor agregado ^{1/}	1,588,289	1,629,106	1,677,706	1,669,127	1,998,379	2,033,558	2,197,663	2,297,548	2,420,466	5.4
Número de contribuyentes del impuesto sobre la renta ^{1/}	3,335,792	3,466,536	3,482,444	3,505,503	4,464,641	4,333,688	4,841,374	5,102,380	5,218,251	5.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2018-2026, disponibles en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.
^{1/} Se refiere a contribuyentes que presentaron declaración de impuestos.

El universo de contribuyentes registró una tendencia creciente durante el periodo analizado, al pasar de 68.4 millones de personas en 2018 a 88.2 millones en 2026. En conjunto, ello representa un incremento de 19.8 millones de contribuyentes y una tasa media de crecimiento anual de 3.2%.

Al relacionar los ingresos tributarios con el universo de contribuyentes, es decir, al dividir los 2,963,481.2 millones de pesos de ingresos tributarios entre los 88.2 millones de contribuyentes registrados, se obtiene un indicador de 33.6 miles de pesos por contribuyente en 2026, frente a 22.8 miles de pesos en 2018. Este indicador permite observar la relación entre la recaudación y la evolución del padrón; sin embargo, no representa el monto efectivamente pagado por cada contribuyente, ya que el universo considera a las personas registradas, independientemente de que hayan presentado declaración o realizado pagos durante el periodo.

La información presentada permite identificar una expansión sostenida del padrón de contribuyentes durante el periodo analizado. Sin embargo, el crecimiento del padrón no se traduce de manera directa ni proporcional en una mayor recaudación, ya que ésta depende, entre otros factores, de la actividad económica, los ingresos y operaciones gravadas de los contribuyentes, así como del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.2.3.2 Créditos fiscales y devoluciones de impuestos, enero a junio de 2018 a 2026

Los créditos fiscales constituyen un componente relevante de la administración tributaria, ya que representan los adeudos determinados por la autoridad fiscal cuyo cobro contribuye al fortalecimiento de los ingresos públicos. Su evolución permite dar seguimiento tanto a las acciones de fiscalización como a la capacidad de recuperación de los recursos adeudados al Estado.

El análisis de los créditos fiscales debe realizarse con una visión integral, ya que un incremento en su número o monto puede derivarse tanto de mayores acciones de fiscalización y determinación de adeudos como de dificultades para su recuperación. En este sentido, la OCDE¹⁴ señala que el tamaño de la cartera de créditos fiscales, por sí solo, no constituye un indicador suficiente para evaluar la gestión de una administración tributaria; su análisis debe complementarse con información sobre la recuperabilidad de los adeudos, su antigüedad, situación jurídica y los resultados de las acciones de cobranza.

Este enfoque es consistente con la metodología utilizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT),¹⁵ que incorpora como indicador de desempeño la recuperación de la cartera de créditos fiscales. A marzo de 2026, el SAT reportó una recuperación de **28,996.3 millones de pesos**, equivalente al **209.2% de la meta programada para el periodo**, resultado que pone de manifiesto la importancia de evaluar la efectividad de las acciones de cobranza además del monto acumulado de la cartera.

El siguiente cuadro presenta la evolución de los créditos fiscales y de las devoluciones de impuestos entre 2018 a 2026, con el propósito de identificar las principales tendencias en la administración y recuperación de obligaciones fiscales.

CRÉDITOS FISCALES Y DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ENERO–JUNIO DE 2018 A 2026

(Créditos, Millones de pesos y Miles de pesos)

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TMCA (%)
Créditos fiscales										
Número	1,625,792	1,675,255	1,346,181	1,488,231	2,034,696	1,850,277	1,862,182	1,936,389	2,016,963	2.7
Importe (millones de pesos)	663,311.8	822,305.1	848,155.2	1,353,282.5	1,594,302.3	2,030,086.6	2,662,508.3	3,051,641.3	3,206,794.4	21.8
Valor promedio del crédito (miles de pesos)	408.0	490.9	630.0	909.3	783.6	1,097.2	1,429.8	1,575.9	1,589.9	18.5
Monto de Devoluciones (millones de pesos)	211,243.7	271,052.7	315,077.8	348,069.4	459,165.0	471,455.8	478,242.4	490,200.1	430,092.0	9.3
Ingresos tributarios (millones de pesos)	1,558,076.6	1,694,099.2	1,748,838.2	1,856,245.7	2,052,104.3	2,275,086.3	2,529,114.5	2,838,374.8	2,963,481.2	8.4
Monto de Devoluciones /Ingresos tributarios (%)	13.6	16.0	18.0	18.8	22.4	20.7	18.9	17.3	14.5	0.9

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

¹⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Tax Administration 2025: Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies, OECD Publishing, París, 2025, capítulo Debt Management (Tax Debt).

¹⁵ SAT, Programa Anual de Mejora Continua del SAT, indicador "Recuperación de la cartera de créditos fiscales". https://wu1agsprosta001.blob.core.windows.net/agsc-publicaciones/Datos_abiertos/Cifras_SAT/Indef/PAMC_2026_01.pdf

Como se observó en el cuadro, los indicadores relacionados con los créditos fiscales y las devoluciones de impuestos registraron variaciones a lo largo del periodo 2018-2026. En particular, el monto de los créditos fiscales, el número de créditos y el valor promedio por crédito mostraron una evolución diferenciada, mientras que las devoluciones de impuestos y su participación respecto de los ingresos tributarios también presentaron cambios durante el periodo analizado.

Del análisis de los indicadores se desprende lo siguiente:

- **Créditos fiscales:** Entre 2018 y 2026, el número de créditos fiscales pasó de **1.6 millones a 2.0 millones**, mientras que su importe aumentó de **663.3 mil millones de pesos a 3,206.8 mil millones de pesos**. En el mismo periodo, el valor promedio por crédito pasó de **408.0 a 1,589.9 miles de pesos**. En particular, entre 2025 y 2026, el número y el importe de los créditos aumentaron, al igual que su valor promedio. **Estos resultados muestran un crecimiento de la cartera de créditos fiscales tanto en su monto como en el valor promedio de los adeudos; su interpretación debe complementarse con los resultados de recuperación de la cartera, debido a que el incremento de los créditos determinados no implica, por sí mismo, una menor efectividad de las acciones de cobranza.**
- **Devoluciones de impuestos:** Entre 2018 y 2026, el monto de las devoluciones pasó de **211.2 mil millones de pesos a 430.1 mil millones de pesos**; sin embargo, su evolución no fue uniforme durante el periodo. Después de alcanzar **490.2 mil millones de pesos en 2025, disminuyó a 430.1 mil millones de pesos en 2026**. Asimismo, su proporción respecto de los ingresos tributarios pasó de **17.3% a 14.5% entre 2025 y 2026**, lo que muestra que en el último año las devoluciones disminuyeron tanto en monto como en su participación relativa respecto de la recaudación tributaria.

II.2.4 Renuncias Recaudatorias de 2026

La publicación periódica de estimaciones sobre gastos tributarios o renuncias recaudatorias constituye una práctica consolidada entre los países miembros de la OCDE y diversas economías de América Latina. Países como Estados Unidos, España, Canadá, Chile, Japón, Francia y Reino Unido elaboran informes que cuantifican el costo fiscal de los tratamientos tributarios preferenciales.¹⁶ En años recientes, la discusión internacional ha evolucionado de la cuantificación del costo fiscal hacia la evaluación de la efectividad, la transparencia y la contribución de estos beneficios al cumplimiento de los objetivos de política pública, incorporando mecanismos de revisión periódica y análisis costo-beneficio.¹⁷

Dado que las renuncias recaudatorias constituyen apoyos otorgados a través del sistema tributario, resulta relevante analizar si cumplen los objetivos para los cuales fueron creadas y si representan una alternativa eficiente frente a otros instrumentos de política pública. En este sentido, la disponibilidad de información transparente y metodologías de evaluación fortalece la rendición de cuentas, el escrutinio legislativo y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28, apartado A, de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), la SHCP presenta anualmente el documento *Renuncias Recaudatorias*, mediante el cual estima los ingresos que el erario federal deja de percibir como consecuencia de tratamientos tributarios preferenciales, tales como tasas diferenciadas, exenciones, subsidios, créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales previstos en la legislación tributaria federal.¹⁸ Estos beneficios permiten a determinados contribuyentes disminuir, diferir o evitar el pago de impuestos sin implicar una erogación presupuestaria directa.

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Tax Expenditures in OECD Countries*, OECD Publishing, París, 2010.

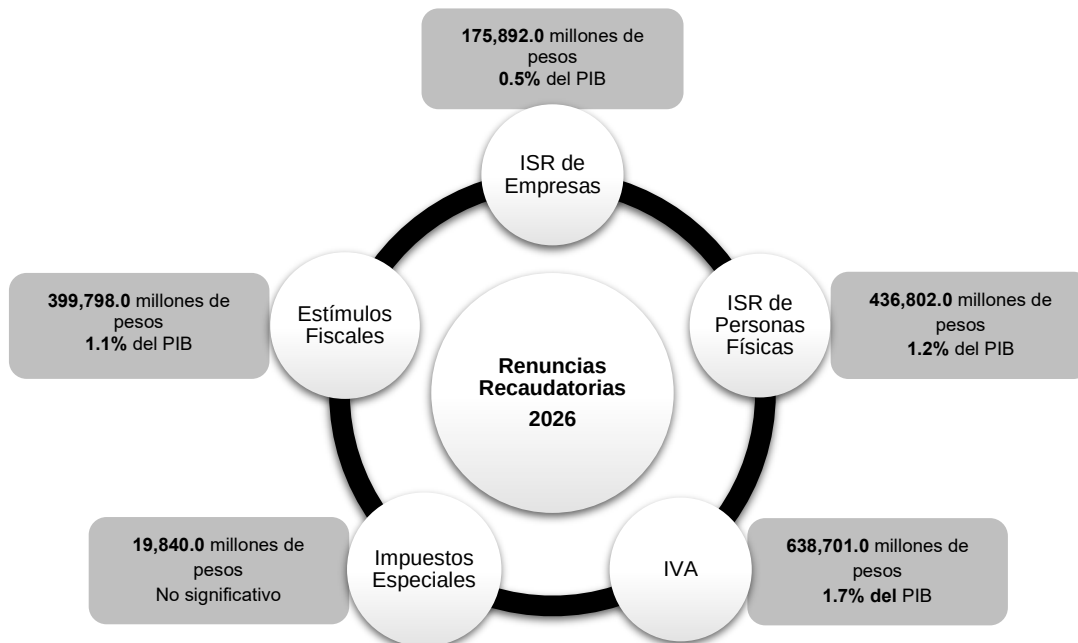
¹⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Recommendation of the OECD Council on Budgetary Governance*, París, 2015.

¹⁸ SHCP, *Renuncias Recaudatorias 2026*, pág. 4, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1086727/DRR_2026.pdf.

Para el ejercicio fiscal 2026, la SHCP estimó el costo fiscal de las renuncias recaudatorias correspondientes a los principales impuestos federales y tratamientos tributarios preferenciales. Su distribución por impuesto permite identificar la composición de estos beneficios fiscales y dimensionar su magnitud.

RENUNCIAS RECAUDATORIAS

(Millones de pesos y Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/v01inf/itindc_202602.pdf.

Para el ejercicio fiscal 2026, la SHCP estimó renuncias recaudatorias por 1,671,033.0 millones de pesos, monto superior en 92,724.0 millones de pesos respecto de la estimación para 2025 (1,578,309.0 millones de pesos). Como proporción del PIB, estas pasaron de 4.4% a 4.5%, lo que refleja un ligero incremento en el costo fiscal estimado de los tratamientos tributarios preferenciales. El cuadro siguiente presenta el detalle de las renuncias recaudatorias por concepto e impuesto.

RENUNCIAS RECAUDATORIAS POR IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS DE 2025 Y 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2025			2026			Variación Absoluta 2026-2025 (5-2)	Porcentaje (%) PIB ^{1/}	
	Núm.	Monto	Porcentaje (%)	Núm.	Monto	Porcentaje (%)		2025	2026
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(8)	(9)
Total (ISRE+ISRP+IVA+IE+EF)^{2/}	131	1,578,309.0	100.0	134	1,671,033.0	100.0	92,724.0	4.4	4.5
ISRE. Impuesto sobre la Renta Empresarial	27	149,990.0	9.5	27	175,892.0	10.5	25,902.0	0.4	0.5
ISRE Deducciones	7	38,365.0	2.4	7	42,992.0	2.6	4,627.0	0.1	0.1
ISRE Exenciones	5	15,213.0	1.0	5	22,113.0	1.3	6,900.0	n.s.	0.1
ISRE Regímenes especiales ^{3/}	3	17,718.0	1.1	3	18,819.0	1.1	1,101.0	0.1	0.1
ISRE Diferimientos	7	31,893.0	2.0	7	37,128.0	2.2	5,235.0	0.1	0.1
ISRE Facilidades Administrativas	4	4,282.0	0.3	4	4,375.0	0.3	93.0	n.s.	n.s.
ISRE Subsidio para el empleo	1	42,519.0	2.7	1	50,465.0	3.0	7,946.0	0.1	0.1
ISRP. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	36	384,909.0	24.4	36	436,802.0	26.1	51,893.0	1.1	1.1
ISRP Deducciones Personales	10	45,388.0	2.9	10	46,091.0	2.8	703.0	0.1	0.1
ISRP Exenciones	23	334,940.0	21.2	23	387,010.0	23.2	52,070.0	1.0	1.0

Concepto	2025			2026			Variación Absoluta	Porcentaje (%) PIB ^{1/}	
	Núm.	Monto	Porcentaje (%)	Núm.	Monto	Porcentaje (%)	2026- 2025 (5-2)	2025	2026
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
ISRP Regímenes especiales	3	4,581.0	0.3	3	3,701.0	0.2	-880.0	n.s.	n.s.
IVA. Impuesto al Valor Agregado	11	653,759.0	41.4	11	638,701.0	38.2	-15,058.0	1.9	1.7
IVA Exenciones	5	90,340.0	5.7	5	78,083.0	4.7	-12,257.0	0.3	0.2
IVA Tasas Reducidas	6	563,419.0	35.7	6	560,618.0	33.5	-2,801.0	1.6	1.5
IE. Impuestos Especiales ^{3/}	6	17,769.0	1.1	6	19,840.0	1.2	2,071.0	n.s.	0.1
IE Exenciones	5	16,330.0	1.0	5	18,178.0	1.1	1,848.0	n.s.	0.1
IE Tasa reducida ISAN	1	1,439.0	0.1	1	1,662.0	0.1	223.0	n.s.	n.s.
EF. Estímulos Fiscales	51	371,882.0	23.6	54	399,798.0	23.9	27,916.0	1.0	1.1
EF LIF o Leyes fiscales	19	197,263.0	12.5	19	212,210.0	12.7	14,947.0	0.5	0.6
EF Decretos residenciales ^{4/}	32	174,619.0	11.1	35	187,588.0	11.2	12,969.0	0.5	0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se utilizó un PIB de 35,920,900.0 millones de pesos para 2025 (INEGI) y de 37,324,800.0 millones de pesos para 2026 (Pre-Criterios de 2027).

2/ De acuerdo con la SHCP los montos no se suman debido a que cada renuncia se calcula como si fuera el único beneficio fiscal vigente, lo que significa no considerar su interacción con otros beneficios, sumar los montos implicaría duplicar efectos que no ocurren simultáneamente, por tal motivo y a efecto de conocer la magnitud de las Renuncias Recaudatorias se realiza la suma total.

3/ La suma del total de los estímulos difiere de lo publicado en las páginas 71 y 150 de las Renuncias Recaudatorias 2026, debido a que duplican el monto de la tasa reducida del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), que asciende a 223.0 millones de pesos.

4/ Incluye 858.0 millones de pesos en 2026, para la estrategia denominada Plan México.

Se prevé que, durante el 2026, el monto de las Renuncias Recaudatorias aumente 5.9 % respecto del 2025, impulsado por el aumento en los impuestos de ISR de Empresas (17.3%), ISR de Personas Físicas (13.5%), Impuestos Especiales (11.7%) y Estímulos Fiscales (7.5%). Siendo el IVA, el único impuesto que reporta una disminución de 2.3%.

n.s. No significativo.

El incremento estimado de las renuncias recaudatorias para 2026 obedece principalmente al aumento de beneficios fiscales asociados a instrumentos de inversión, ahorro y estímulos económicos, así como a modificaciones en los patrones de consumo considerados para su estimación. En contraste, algunos tratamientos tributarios redujeron su costo fiscal respecto de 2025 como resultado de cambios en las condiciones económicas y en las metodologías de estimación.

Los estímulos asociados a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura (FIBRA-E), presentaron los mayores incrementos derivados de la incorporación de nuevos proyectos y del aumento en las inversiones realizadas por estos instrumentos. Asimismo, aumentó la renuncia recaudatoria correspondiente a la exención de los ingresos por intereses obtenidos por las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), como consecuencia del crecimiento de los recursos administrados y de los rendimientos generados. También se observaron mayores beneficios vinculados con los fideicomisos de inversión en bienes raíces (FIBRAS públicas), asociados al incremento del patrimonio aportado y a la incorporación de nuevos activos inmobiliarios.

Por el contrario, algunas renuncias recaudatorias disminuyeron respecto de 2025. Destacan el acreditamiento del IEPS aplicable al diésel y biodiésel para autotransportistas, debido a ajustes en los estímulos fiscales asociados al comportamiento de los precios internacionales del petróleo. Asimismo, la estimación de la renuncia recaudatoria correspondiente a la tasa cero del IVA en alimentos disminuyó como resultado de la actualización de la estructura de consumo de los hogares con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, la cual refleja una mayor participación del gasto en alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar, gravados con IVA, respecto de la ENIGH 2022.¹⁹

Los estímulos fiscales aplicables a la región fronteriza norte,²⁰ integrada por 45 municipios de seis entidades federativas: Baja California (7 municipios), Sonora (11), Chihuahua (8), Coahuila (8), Nuevo León (1) y Tamaulipas (10), continuaron representando una parte importante de las renuncias recaudatorias. En 2026, los beneficios asociados al IVA y al ISR concentraron el 63.9% del monto total correspondiente a estos apoyos

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, y SHCP, Renuncias Recaudatorias 2026.

²⁰ SAT, Estímulos fiscales para la región fronteriza norte (ISR e IVA. Disponible en https://www.sat.gob.mx/minisito/EstimulosFiscalesFronteraNorteSur/region_fronteriza_norte_iva/documentos/Decreto_de_estimulos_fiscales_region_fronteriza_norte.pdf.

fiscales, lo que refleja la relevancia de este esquema como instrumento de política económica para fortalecer la competitividad y la actividad productiva de la frontera norte del país.

RENUNCIAS RECAUDATORIAS PARA EL 2026, REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y SUR
 (Millones de pesos)

Clave	Concepto	Importe	Total
EF.DP.1			
Estímulos fiscales en materia del IEPS aplicables a los combustibles automotrices.			
	a. A los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, diésel y combustibles no fósiles, consistente en una cantidad equivalente al porcentaje de las cuotas de dichos combustibles aplicable contra dichas cuotas.	19,044.0	28,711.0
	b. A los contribuyentes que enajenen las gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los EUA dentro de las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, consistente en una cantidad por litro de gasolina enajenada aplicada en cada una de las zonas mencionadas.	9,430.0	
	c. A las gasolinas que se enajenen en las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los EUA.	237.0	
EF.DP.20			
Estímulo fiscal a la gasolina enajenada en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos.			
	Otorga un estímulo fiscal a las personas que cuenten con permisos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía para el expendio al público de petrolíferos en estaciones de servicio que estén ubicadas en la región fronteriza sur, consistente en una cantidad por litro de gasolina enajenada aplicable en cada una de las zonas geográficas consideradas.	679.0	679.0
EF.DP.26			
Estímulos fiscales Zona Libre de Chetumal:			
	a. Crédito fiscal equivalente al 100% del ISR causado a los locatarios del Tianguis del Bienestar, sean personas físicas o morales con ingresos de hasta 5 o 50 millones de pesos, respectivamente, que enajenen de manera presencial al interior de los lugares autorizados por las autoridades competentes del Estado de Quintana Roo, las mercancías importadas a que se refiere el Decreto de la zona libre de Chetumal, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020 y sus posteriores modificaciones, durante los ejercicios fiscales de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y hasta el 30 de septiembre de 2030.	n.a.	n.a.
	b. Crédito fiscal equivalente al 100% del IVA a los locatarios del Tianguis del Bienestar, sean personas físicas o morales con ingresos de hasta 5 millones de pesos o 50 millones de pesos, respectivamente, que enajenen de manera presencial al interior de los lugares autorizados por las autoridades competentes del Estado de Quintana Roo, las mercancías importadas a que se refiere el Decreto de la zona libre de Chetumal, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020 y sus posteriores modificaciones, durante los ejercicios fiscales de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y hasta el 30 de septiembre de 2030. (Artículo Noveno del Decreto Presidencial del 22 de abril de 2024)	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

EF.DP.: Estímulos Fiscales Decretos Presidenciales.
n.a. no aplica

Del total de las 134 renuncias recaudatorias estimadas para 2026, 94 (70.1%) fueron establecidas por disposiciones previstas en ley, 37 (27.6%) en decretos presidenciales y 3 (2.2%) a través de resoluciones de facilidades administrativas. Asimismo, 62 (46.3%) corresponden a beneficios de aplicación general, mientras que 72 (53.7%) están dirigidos a sectores económicos o contribuyentes específicos. La distribución de las renuncias recaudatorias según su fundamento jurídico y ámbito de aplicación se presenta en el cuadro siguiente:

RENUNCIAS RECAUDATORIAS PARA EL 2026, APROBADAS POR LEY O DECRETO
PRESIDENCIAL Y DE APLICACIÓN GENERAL O PARTICULAR
 (Número de Renuncias / Porcentaje / Millones de pesos)

Creados por:	Núm.	(%)	Total	(%)	General				Particular			
					Núm.	(%)	Importe	(%)	Núm.	(%)	Núm.	(%)
Total	134	100.0	1,671,033.0	100.0	62	46.3	1,207,129.0	72.2	72	53.7	463,904.0	27.8
Ley	94	70.1	1,423,715.0	85.2	60	44.8	1,151,774.0	68.9	34	25.4	271,941.0	16.3
Decreto Presidencial	37	27.6	242,943.0	14.5	2	1.5	55,355.0	3.3	35	26.1	187,588.0	11.2
RFA ^{1/}	3	2.2	4,375.0	0.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3	2.2	4,375.0	0.3

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y Porcentaje pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Resolución de Facilidades Administrativas.

n.a. no aplica

La composición de las renunciaciones recaudatorias muestra que la mayor parte de estos beneficios fiscales tiene su origen en disposiciones aprobadas por el Poder Legislativo. No obstante, cerca de tres de cada diez renunciaciones recaudatorias derivan de decretos del Ejecutivo Federal, lo que evidencia la importancia de estos instrumentos para implementar políticas fiscales específicas. Asimismo, el predominio de beneficios de aplicación particular refleja que una parte importante de las renunciaciones recaudatorias está orientada a incentivar sectores, actividades económicas o grupos de contribuyentes determinados.

El número de Renunciaciones Recaudatorias pasó de 131 en el 2025 a 134 en el 2026, identificando la baja de 3 claves y el alta de 6 claves, respecto de 2025. El incremento se derivó de los estímulos fiscales con el fin de promover actividades que benefician a los contribuyentes o un grupo, por lo cual, el registro de claves nuevas, mismas que se describen en el cuadro siguiente:

RENUNCIAS RECAUDATORIAS APROBADAS POR LEY O DECRETO PRESIDENCIAL PARA EL 2026

Clave	Estímulo fiscal	Propósito
EF.DP.30	Estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar. a. Deducción inmediata del 100% del monto original de la inversión en bienes nuevos de activo fijo, que utilicen para realizar sus actividades en dichos Polos. b. Deducción adicional del 25% del incremento en el gasto erogado por concepto de capacitación que reciba cada uno de sus trabajadores en el ejercicio de que se trate. c. Deducción adicional del 25% del incremento por los gastos erogados por concepto de innovación.	Promover la inversión en actividades económicas sustentables, eco amigables y socialmente responsables, que incluyan la producción sustentable de bienes, la eliminación de residuos o contaminación, la reutilización, el reciclaje o la recuperación de materiales.
EF.DP.31	Estímulo fiscal en materia del IEPS para la enajenación y prestación de servicios de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años.	Evitar que el IEPS se pague por la enajenación o prestación de servicios que permitan el acceso o descarga de los videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años y que el impuesto sea trasladado al adquirente del bien o servicio.
EF.DP.32	Estímulo fiscal a la producción cinematográfica y audiovisual.	Fortalecer a la industria cinematográfica y audiovisual como parte de las industrias creativas en México, reconociendo su capacidad de innovación, generación de empleos especializados y proyección internacional, aprovechando entre otros factores, la posición geográfica privilegiada del país, para promover la producción de contenidos destinados a su comercialización y consumo en distintos países.
EF.DP.33	Estímulo fiscal del 40% del IEPS por la realización de juegos con apuestas y sorteos a Lotería Nacional.	No afectar la misión de la Lotería Nacional de generar recursos económicos que apoyen las prioridades nacionales en materias de educación y salud, así como su visión de convertirse en institución líder en juegos y sorteos en México y América Latina, para generar mayores ingresos con el propósito de apoyar sectores vulnerables.

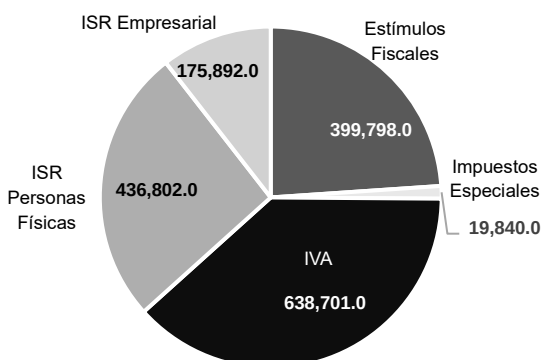
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Renunciaciones Recaudatorias 2026, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/renuncias-recaudatorias-2026>.

La diversidad de objetivos que persiguen estos estímulos fiscales evidencia que las renunciaciones recaudatorias constituyen una herramienta utilizada para apoyar distintos sectores económicos, promover la inversión, incentivar el empleo y atender prioridades de desarrollo. En este contexto, la evaluación periódica de sus resultados resulta indispensable para verificar que los beneficios fiscales generen los efectos esperados y justifiquen el costo que representan para las finanzas públicas.

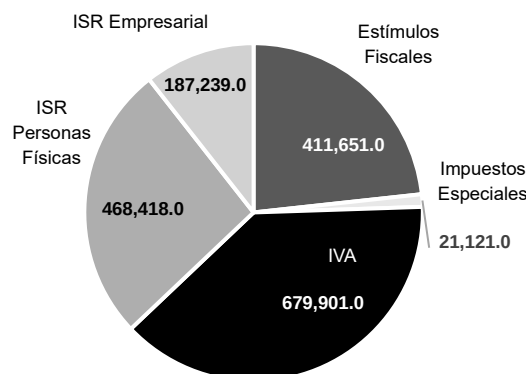
Con base en las estimaciones de la SHCP, las renunciaciones recaudatorias continuarían incrementándose durante 2026. Bajo el supuesto de que permanezcan vigentes las disposiciones fiscales actuales, se estima que ascenderían a 1,768,330 millones de pesos, lo que representaría un aumento de 97,297 millones de pesos (5.8%) respecto de la estimación para 2026. No obstante, estas cifras podrían modificarse en función de cambios en la legislación fiscal, la incorporación de nuevos estímulos o la evolución de variables económicas, como los precios internacionales del petróleo.

ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE RENUNCIAS RECAUDATORIAS 2026 Y 2027
(Millones de pesos)

Estimación del 2026



Proyección para el 2027



FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.

La estructura de las renuncias recaudatorias se mantendría prácticamente sin cambios entre 2026 y 2027. El IVA continuaría concentrando la mayor proporción del costo fiscal estimado, seguido del ISR de personas físicas, los estímulos fiscales y el ISR empresarial. Asimismo, se proyecta un incremento en términos absolutos en todos los rubros, destacando el IVA (41,200 millones de pesos), el ISR de personas físicas (31,616 millones de pesos) y los estímulos fiscales (11,853 millones de pesos), lo que refleja la continuidad de los principales tratamientos tributarios preferenciales previstos en la legislación vigente.

II.3 Gasto neto presupuestario

El presente apartado analiza el comportamiento del gasto neto presupuestario del Sector Público Presupuestario a junio de 2026, con énfasis en la evolución de sus principales componentes y en los cambios observados respecto del mismo periodo del año anterior. El cuadro siguiente presenta la integración del gasto neto total en sus dos principales componentes: gasto primario y costo financiero de la deuda. Su comparación permite identificar los cambios registrados en la estructura del gasto durante enero a junio de 2026.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO,
ENERO-JUNIO DE 2025 Y DE 2026
(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-junio		Estructura (%)	
	2025	2026 ^{P/}	2025	2026
	(1)	(2)	(4)	(5)
Gasto neto total	4,572,895.0	4,856,255.3	100.0	100.0
Gasto primario	3,872,405.5	4,162,784.7	84.7	85.7
Programable ^{1/}	3,099,459.6	3,343,889.1	67.8	68.6
No programable	772,945.9	818,895.6	16.9	16.9
Participaciones	747,418.8	749,737.2	16.3	15.4
ADEFAS y otros ^{2/}	25,527.1	69,158.4	0.6	1.4
Costo financiero	700,489.5	693,470.6	15.3	14.3
Intereses, comisiones y gastos	648,037.6	657,917.2	14.2	13.5
Apoyo a ahorradores y deudores	52,451.9	35,553.4	1.1	0.7

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a los organismos de control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye las operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

P/ Cifras preliminares.

En comparación con enero-junio de 2025, la participación del gasto primario dentro del gasto neto total aumentó de 84.7% a 85.7%, mientras que la correspondiente al costo financiero disminuyó de 15.3% a 14.3%. Este cambio en la composición estuvo asociado con el aumento del gasto primario, de 3,872,405.5 millones de pesos a 4,162,784.7 millones de pesos, y con la disminución del costo financiero, de 700,489.5 millones de pesos a 693,470.6 millones de pesos.

II.3.1 Variaciones respecto de lo programado de enero a junio de 2026

El análisis del gasto programable permite identificar el avance en el ejercicio de los recursos aprobados, así como las variaciones registradas en las principales categorías administrativas del Sector Público Presupuestario. El cuadro siguiente presenta el presupuesto anual, el monto aprobado para el periodo enero-junio y el gasto pagado, lo que permite identificar el avance respecto del presupuesto anual y las diferencias en relación con lo aprobado para el semestre.

El gasto programable registró un avance de 47.1% respecto del presupuesto anual aprobado. En comparación con el presupuesto autorizado para el periodo, el gasto ejercido fue inferior en 359,966.5 millones de pesos, equivalente a una variación de 9.7%.

Por clasificación administrativa, las diferencias respecto del presupuesto aprobado para el semestre se concentraron principalmente en los Organismos de Control Presupuestario Directo, los Poderes y Ramos Autónomos y las Empresas Públicas del Estado, cuyos niveles de gasto fueron inferiores a los previstos para el periodo. En contraste, los Ramos Administrativos registraron un ejercicio superior al programado, mientras que los Ramos Generales mostraron un comportamiento cercano al monto aprobado para el semestre.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE 2026, **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** (Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del aprobado	
		Aprobado	Pagado ^{PI}	Pagado	Absoluta	%
	(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3-2)	(5/2)
	(4)	(5)	(6)			
Gasto Programable^{II}	7,094,707.7	3,703,855.6	3,343,889.1	47.1	-359,966.5	-9.7
Gobierno Federal	5,446,562.9	3,008,834.6	2,695,406.4	49.5	-313,428.2	-10.4
Poderes y Ramos Autónomos	146,639.6	76,772.2	59,498.0	40.6	-17,274.2	-22.5
Poder Legislativo	17,529.1	11,780.3	7,434.4	42.4	-4,345.9	-36.9
Poder Judicial	70,005.6	36,248.2	29,015.0	41.4	-7,233.3	-20.0
Instituto Nacional Electoral	21,837.2	10,742.7	9,648.4	44.2	-1,094.3	-10.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,819.8	833.9	453.2	24.9	-380.7	-45.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,807.5	5,288.8	4,241.3	35.9	-1,047.5	-19.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	3,400.0	1,711.8	1,329.1	39.1	-382.7	-22.4
Fiscalía General de la República	20,240.4	10,166.5	7,376.7	36.4	-2,789.8	-27.4
Ramos Administrativos	2,463,677.0	1,450,521.6	1,177,372.8	47.8	-273,148.8	-18.8
Oficina de la Presidencia de la República	800.5	308.0	202.8	25.3	-105.2	-34.2
Gobernación	9,959.7	5,092.9	6,468.2	64.9	1,375.4	27.0
Relaciones Exteriores	9,294.2	5,568.5	11,104.6	119.5	5,536.1	99.4
Hacienda y Crédito Público	26,792.1	15,082.2	17,381.6	64.9	2,299.4	15.2
Defensa Nacional	170,753.1	88,982.7	88,658.1	51.9	-324.6	-0.4
Agricultura y Desarrollo Rural	75,836.5	58,595.9	60,785.7	80.2	2,189.8	3.7
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	153,539.3	106,739.4	37,519.0	24.4	-69,220.4	-64.8
Economía	3,535.5	1,676.8	1,675.5	47.4	-1.3	-0.1
Educación Pública	523,858.2	289,043.3	274,216.4	52.3	-14,826.9	-5.1
Salud	66,825.8	29,077.9	25,128.6	37.6	-3,949.3	-13.6
Marina	65,926.8	31,862.5	28,705.9	43.5	-3,156.6	-9.9
Trabajo y Previsión Social	28,760.9	15,972.4	15,847.8	55.1	-124.6	-0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	36,290.1	19,365.9	5,686.9	15.7	-13,679.0	-70.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,564.1	23,043.0	18,854.8	41.4	-4,188.2	-18.2
Energía	267,439.1	265,831.2	101,822.2	38.1	-164,009.0	-61.7
Bienestar	674,510.0	364,642.8	321,285.3	47.6	-43,357.5	-11.9
Turismo	1,793.5	1,107.2	749.3	41.8	-357.9	-32.3
Anticorrupción y Buen Gobierno	1,743.1	865.2	1,024.6	58.8	159.4	18.4
Tribunales Agrarios	895.3	461.5	424.4	47.4	-37.1	-8.0
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	60,110.9	25,164.1	20,191.1	33.6	-4,973.0	-19.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	153.1	77.2	71.2	46.5	-6.0	-7.8
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	37,360.8	22,459.0	20,468.4	54.8	-1,990.7	-8.9
Entidades no Sectorizadas	8,365.5	3,978.3	3,526.5	42.2	-451.7	-11.4
Cultura	15,082.9	6,890.6	6,318.3	41.9	-572.3	-8.3
Mujeres	2,141.0	1,762.1	1,588.7	74.2	-173.4	-9.8
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,852.7	2,486.8	2,355.1	61.1	-131.8	-5.3

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del aprobado	
		Aprobado	Pagado ^{PI}	Pagado	Absoluta	%
	(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3-2)	(5/2)
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	172,492.4	64,384.3	105,312.1	61.1	40,927.8	63.6
Ramos Generales	2,836,246.2	1,481,540.9	1,458,535.5	51.4	-23,005.4	-1.6
Aportaciones a Seguridad Social	1,541,518.7	841,306.9	829,379.3	53.8	-11,927.5	-1.4
Provisiones Salariales y Económicas	167,652.2	96,677.3	64,536.8	38.5	-32,140.5	-33.2
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	85,182.4	25,695.0	23,920.4	28.1	-1,774.6	-6.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,041,892.9	517,861.7	540,699.0	51.9	22,837.3	4.4
Organismos de Control Presupuestario Directo	2,129,329.5	1,010,107.2	1,033,112.9	48.5	23,005.6	2.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,590,308.7	724,468.5	752,628.5	47.3	28,160.0	3.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	539,020.8	285,638.8	280,484.4	52.0	-5,154.4	-1.8
Empresas Públicas del Estado	1,071,929.6	539,938.9	466,017.1	43.5	-73,921.8	-13.7
Petróleos Mexicanos	517,362.1	280,556.5	235,259.5	45.5	-45,297.0	-16.1
Comisión Federal de Electricidad	554,567.5	259,382.3	230,757.6	41.6	-28,624.8	-11.0
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	1,553,114.2	855,025.2	850,647.3	54.8	-4,377.9	-0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf

NOTAS: Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la TESOFE por medio de las CLC y acuerdos de ministración de fondos. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras son las reportadas como gasto pagado por medio del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

^{1/} Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a los organismos de control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

^{PI} Cifras preliminares.

Con el propósito de complementar el análisis de las variaciones observadas en el gasto programable, el cuadro anterior presenta los ramos, empresas y entidades que registraron las diferencias más significativas entre el presupuesto aprobado y el **gasto pagado** al segundo trimestre de 2026, así como las causas reportadas por la SHCP en el Segundo Informe Trimestral.

Las variaciones observadas reflejan diferencias en el ritmo de ejecución del gasto entre los distintos ramos, empresas y entidades del Sector Público Presupuestario. Conforme a la información reportada por la SHCP, dichas diferencias obedecieron a factores específicos asociados con la operación de los programas presupuestarios, el calendario de ejecución del gasto y otras circunstancias particulares de cada ente público.

PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE: PAGADO VS APROBADO, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto II Trimestre		Variación respecto del aprobado (2-1)	Causas señaladas en el segundo informe trimestral de la SHCP
	Aprobado (1)	Pagado ^{PI} (2)		
Energía	265,831.2	101,822.2	-164,009.0	Menores recursos al fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la investigación y desarrollo en materia nuclear y eléctrica.
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	106,739.4	37,519.0	-69,220.4	Menores erogaciones en Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros, así como para carreteras y caminos.
Pemex	280,556.5	235,259.5	-45,297.0	Menores erogaciones en inversión física, en pensiones y en servicios generales.
Bienestar	364,642.8	321,285.3	-43,357.5	Menores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión Mujeres Bienestar; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
Provisiones Salariales y Económicas	96,677.3	64,536.8	-32,140.5	Sin registro de gasto para los programas Provisiones Salariales y Económicas; Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y Situaciones Laborales Supervenientes; debido a que estos recursos se reasignan a los ramos administrativos correspondientes para que éstos los ejerzan conforme a sus atribuciones.
CFE	259,382.3	230,757.6	-28,624.8	Menor gasto en servicios generales y en pagos relativos a PIDIREGAS.
Educación Pública	289,043.3	274,216.4	-14,826.9	Menores erogaciones para los programas: Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina; y la Escuela es Nuestra.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	19,365.9	5,686.9	-13,679.0	Menores recursos al Programa de Vivienda Social.

Concepto	Presupuesto II Trimestre		Variación respecto del aprobado (2-1)	Causas señaladas en el segundo informe trimestral de la SHCP
	Aprobado (1)	Pagado ^{PI} (2)		
Poder judicial	36,248.2	29,015.0	-7,233.3	Disminución al gasto para el Órgano de Administración Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
ISSSTE	285,638.8	280,484.4	-5,154.4	Menor gasto en pago de pensiones y en servicios generales.
IMSS	724,468.5	752,628.5	28,160.0	Mayor gasto en servicios personales y en pensiones.
Relaciones Exteriores	5,568.5	11,104.6	5,536.1	Mayores erogaciones a la articulación de la política de cooperación internacional para el desarrollo; y para la atención y servicios integrales de protección y asistencia consular.
Hacienda y Crédito Público	15,082.2	17,381.6	2,299.4	Asignación de recursos al Fondo de Desastres Naturales; y mayor gasto para el diseño y aplicación de la política económica.
Gobernación	5,092.9	6,468.2	1,375.4	Mayor gasto para los servicios migratorios.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.
^{PI} Cifras preliminares.

II.3.1.1 Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Gasto Corriente Estructural (GCE) propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el aprobado por la Cámara de Diputados y el efectivamente ejercido durante el ejercicio fiscal no podrá exceder el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE). En caso de rebasar dicho límite, el Ejecutivo Federal deberá justificar las razones excepcionales que lo motivan e informar las acciones previstas para que el crecimiento del GCE sea congruente con la evolución del producto interno bruto potencial.

De conformidad con la propia LFPRH, el LMGCE se determina con base en el Gasto Corriente Estructural observado en la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ajustado por una tasa de crecimiento real que no puede ser superior al crecimiento potencial estimado de la economía.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Ejecutivo Federal estimó el LMGCE conforme a la metodología prevista en la LFPRH y considerando las variables macroeconómicas utilizadas en los documentos de política económica correspondientes. Al segundo trimestre de 2026, el Gasto Corriente Estructural se mantuvo por debajo del monto aprobado para el periodo, por lo que no se actualizó el supuesto previsto en la legislación que obliga al Ejecutivo Federal a justificar el rebase del límite establecido.

II.3.2 Variaciones reales en comparación de enero a junio de 2026

El presente apartado analiza la evolución del gasto neto del Sector Público Presupuestario durante el primer semestre de 2026, y su comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, con el propósito de identificar los cambios registrados en el nivel y la composición del gasto público. El cuadro siguiente presenta la variación real del gasto neto total y la participación de sus principales componentes durante el periodo enero a junio de 2025 y de 2026.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO–JUNIO DE 2025 Y DE 2026 (Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero–junio		Var. Real* (%)	Estructura (%)	
	2025	2026 ^a		2025	2026
	(1)	(2)	(2/1)	(4)	(5)
Gasto neto total	4,572,895.0	4,856,255.3	2.1	100.0	100.0
Programable	3,099,459.6	3,343,889.1	3.7	67.8	68.9
Gobierno Federal	2,454,514.1	2,695,406.4	5.6	53.7	55.5
Organismos de Control Presupuestario Directo	919,441.8	1,033,112.9	8.0	20.1	21.3
Empresas Públicas del Estado	512,719.2	466,017.1	-12.6	11.2	9.6

Concepto	Enero-junio		Var. Real* (%)	Estructura (%)	
	2025	2026 ^p		2025	2026
	(1)	(2)	(2/1) (3)	(4)	(5)
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de pagos	787,215.4	850,647.3	3.9	17.2	17.5
No programable	772,945.9	818,895.6	1.8	16.9	16.9
Participaciones	747,418.8	749,737.2	-3.6	16.3	15.4
ADEFAS y otros	25,527.1	69,158.4	160.4	0.6	1.4
Costo financiero	700,489.5	693,470.6	-4.8	15.3	14.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto neto total del Sector Público Presupuestario ascendió a 4,856,255.3 millones de pesos, monto superior en términos reales en 2.1% respecto del registrado en el mismo periodo de 2025.

Por otra parte, la clasificación económica del gasto permite identificar la evolución de los principales componentes del gasto programable y conocer la forma en que se distribuyen los recursos entre el gasto corriente y el gasto de capital. Su análisis facilita identificar los rubros que registraron los principales cambios de enero a junio de 2026 respecto del mismo periodo del año anterior. El cuadro siguiente presenta la integración del gasto programable por clasificación económica, así como su variación real y su participación dentro del gasto total durante el periodo enero a junio de 2025 y de 2026.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA— FUNCIONAL, ENERO-JUNIO DE 2025 Y DE 2026 (Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-junio		Var. Real* (%)	Estructura (%)	
	2025	2026 ^p		2025	2026
	(1)	(2)	(2/1) (3)	(4)	(5)
Total	3,099,459.6	3,343,889.1	3.7	100.0	100.0
Gasto Corriente	2,595,637.2	2,848,241.6	5.5	83.7	85.2
Servicios Personales ^{1/}	777,808.2	881,016.8	8.9	25.1	26.3
Gobierno	132,167.0	131,330.3	-4.5	4.3	3.9
Desarrollo Social	529,445.7	625,704.2	13.6	17.1	18.7
Desarrollo Económico	116,195.4	123,982.3	2.6	3.7	3.7
Otros gastos de operación	370,374.9	357,732.1	-7.2	11.9	10.7
Gobierno	46,259.2	41,633.5	-13.5	1.5	1.2
Desarrollo Social	123,608.7	136,060.6	5.8	4.0	4.1
Desarrollo Económico	200,507.0	180,038.0	-13.7	6.5	5.4
Pensiones y Jubilaciones	778,201.5	831,734.6	2.8	25.1	24.9
Subsidios, Transferencias y Aportaciones ^{2/}	653,872.2	763,478.1	12.2	21.1	22.8
Gobierno	8,175.7	9,624.8	13.2	0.3	0.3
Desarrollo Social	571,989.4	673,876.8	13.3	18.5	20.2
Desarrollo Económico	73,707.0	79,976.5	4.3	2.4	2.4
Ayudas y Otros Gastos ^{3/}	15,380.5	14,280.0	-10.7	0.5	0.4
Gobierno	9,276.1	14,128.5	46.4	0.3	0.4
Desarrollo Social	-7,936.1	-4,410.5	n.s.	-0.3	-0.1
Desarrollo Económico	14,040.6	4,562.0	-68.8	0.5	0.1
Gasto Capital	503,822.4	495,647.4	-5.4	16.3	14.8
Inversión Física	399,577.7	382,699.5	-7.9	12.9	11.4
Gobierno	10,838.1	14,396.1	27.7	0.3	0.4
Desarrollo Social	153,852.6	190,079.3	18.8	5.0	5.7
Desarrollo Económico	234,887.0	178,224.1	-27.1	7.6	5.3
Otros Gastos de Capital	104,244.7	112,947.9	4.2	3.4	3.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del Sector Público Presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

^{2/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

^{3/} Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo y las Empresas públicas del estado menos los ingresos por terceros. Por ello, las cifras pueden ser negativas.

n.s. No significativo.

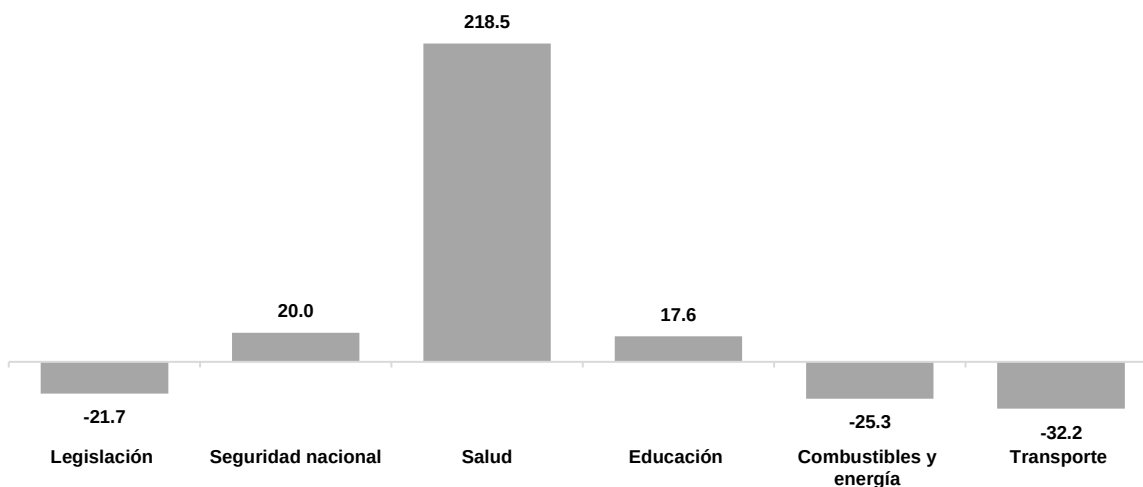
El gasto corriente ascendió a 2,848,241.6 millones de pesos, con un crecimiento real de 5.5% respecto del mismo periodo del año anterior, por lo que incrementó su participación dentro del gasto programable de 83.7%

a 85.2%. En contraste, el gasto de capital disminuyó 5.4% en términos reales y redujo su participación de 16.3% a 14.8%, principalmente por la disminución de la inversión física.

Por componentes, destacaron el incremento real de 8.9% en servicios personales, 12.2% en subsidios, transferencias y aportaciones, 2.8% en pensiones y jubilaciones, así como, -7.9% en la inversión física y -7.2% en otros gastos de operación. En conjunto, estas variaciones muestran cambios en la composición del gasto programable durante el periodo, con una mayor participación del gasto corriente y una reducción relativa del gasto de capital.

El comportamiento de la inversión física también puede analizarse desde la clasificación funcional del gasto, la cual permite identificar los principales cambios en la asignación de recursos entre las distintas funciones del Estado durante enero a junio de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

INVERSIÓN FÍSICA POR SECTORES, ENERO–JUNIO DE 2025 Y 2026 VARIACIÓN INTERANUAL (Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iiit/01inf/itindc_202602.pdf.

Como se observa, las variaciones de la inversión física fueron heterogéneas entre funciones. Los mayores incrementos reales se registraron en Salud (218.5%), Seguridad nacional (20.0%) y Educación (17.6%). En contraste, las funciones de Transporte, Combustibles y energía, y Legislación presentaron disminuciones reales de 32.2, 25.3%, y 21.7%, respectivamente.

En conjunto, estos resultados muestran que la evolución de la inversión física durante el periodo presentó un comportamiento diferenciado entre funciones, lo que refleja variaciones en el ritmo de ejecución de los recursos destinados a cada una de ellas.

II.3.3 Gastos obligatorios

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación deberá incorporar un capítulo específico relativo a los gastos obligatorios, entendidos como aquellas erogaciones cuyo ejercicio deriva de disposiciones constitucionales, legales o de obligaciones previamente contraídas por el Estado.

De conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la LFPRH, los gastos obligatorios comprenden diversos conceptos cuyo ejercicio no está sujeto a decisiones discrecionales durante la ejecución del presupuesto, al derivar de mandatos previstos en la legislación aplicable.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Presupuesto de Egresos de la Federación presenta la integración de los gastos obligatorios aprobados y, de manera complementaria, el monto que resulta de incorporar las pensiones y jubilaciones, como se muestra en el cuadro siguiente.

**INTEGRACIÓN DE GASTOS OBLIGATORIOS SEGÚN LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 57
DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD
HACENDARIA, DEL EJERCICIO FISCAL 2026**

(Millones de pesos)

Fracciones		Anual		Pagado ^{p/}
		Aprobado	Modificado	
Total de gastos obligatorios		6,677,923.2	n.a.	n.a.
Total con pensiones y jubilaciones		8,382,082.4	n.a.	n.a.
I.	Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,255,605.3	1,213,929.8	591,526.4
II.	Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	204,163.1	199,318.0	96,765.3
III.	Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,583,121.2	2,582,389.0	1,314,356.6
IV.	Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. ^{1/}	505,607.2	n.d.	n.d.
V.	Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,642,929.0	1,564,135.9	762,629.0
VI.	Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. ^{2/}	458,740.4	n.a.	n.a.
VII.	Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	7,137.9	8,738.0	3,751.7
VIII.	Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	942.5	1,016.8	579.4
IX.	Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ^{3/}	19,676.8	21,199.3	3,217.2
X.	Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.			
Partida informativa				
Pensiones y jubilaciones		1,704,159.1	1,704,124.1	831,734.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA:
1/ Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2/ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.
3/ Considera los recursos asignados en los Programas presupuestarios N003 "Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)" y N004 "Fondo de Prevención de Desastres Naturales" del ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", así como N003 "Fondo de Desastres Naturales" del ramo 06 Hacienda y Crédito Público y 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
p/ Preliminar.
n.a. no aplica
n.d. no disponible

En los documentos de política económica, el Ejecutivo Federal identifica que la evolución de algunos componentes del gasto obligatorio, particularmente las pensiones y jubilaciones, así como las presiones asociadas al gasto en salud y protección social, constituyen factores que inciden sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazos. Dichas presiones se encuentran vinculadas, entre otros aspectos, con el proceso de envejecimiento de la población y con la creciente demanda de servicios públicos asociados a esta transición demográfica.

En este contexto, el seguimiento a la evolución de los gastos obligatorios resulta relevante para el análisis de las finanzas públicas, debido a su incidencia sobre la composición del gasto y sobre el espacio fiscal disponible para atender otras prioridades del desarrollo nacional.

II.3.4 Subejercicio presupuestario

Otro aspecto relevante del análisis del gasto es el seguimiento del subejercicio presupuestario, el cual permite identificar los recursos pendientes de ejercer respecto del presupuesto modificado autorizado al cierre del periodo. A junio de 2026, los ramos administrativos ejercieron en conjunto 1,451,002.1 millones de pesos, monto inferior en 48,054.5 millones de pesos (3.2%) respecto del presupuesto modificado autorizado de 1,499,056.6 millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente.

SUBEJERCICIO DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2026 (Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido ^{P/} (2+3+4)	Saldos de Subejercicio ¹		
						Ene-Jun	No subsanado reasignable Ene-Mar	Abr-Jun
						(1-5) (6)	(6-8) (7)	(8)
Total	1,499,056.6	1,224,728.2	226,274.0	0.0	1,451,002.1	48,054.5	7,144.1	40,910.4
Oficina de la Presidencia de la República	304.0	206.4	21.8	0.0	228.2	75.8	31.6	44.2
Gobernación	7,012.1	6,804.8	79.1	0.0	6,883.9	128.2	24.0	104.3
Relaciones Exteriores	12,166.5	11,204.7	517.2	0.0	11,721.9	444.6	100.6	344.0
Hacienda y Crédito Público	20,090.3	17,725.2	1,652.1	0.0	19,377.3	713.0	174.2	538.8
Defensa Nacional	100,834.2	88,905.0	11,538.3	0.0	100,443.3	390.8	40.6	350.2
Agricultura y Desarrollo Rural	68,061.0	61,178.8	855.9	0.0	62,034.7	6,026.3	59.5	5,966.8
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	64,005.1	41,476.5	2,839.7	0.0	44,316.2	19,688.9	5,532.3	14,156.7
Economía	2,151.4	1,949.1	145.6	0.0	2,094.7	56.8	19.5	37.2
Educación Pública	291,605.8	280,129.9	5,878.5	0.0	286,008.3	5,597.5	448.7	5,148.8
Salud	29,133.2	25,448.0	2,484.4	0.0	27,932.3	1,200.9	30.7	1,170.2
Marina	36,466.2	29,241.8	5,792.2	0.0	35,034.0	1,432.2	31.4	1,400.8
Trabajo y Previsión Social	16,581.6	15,856.7	561.5	0.0	16,418.2	163.4	58.4	105.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	19,785.3	6,675.9	8,543.2	0.0	15,219.2	4,566.1	84.6	4,481.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,099.7	21,020.6	1,350.8	0.0	22,371.4	728.3	61.0	667.3
Energía	267,122.7	102,158.0	164,170.6	0.0	266,328.7	794.0	4.3	789.7
Bienestar	363,219.4	350,471.0	8,716.6	0.0	359,187.6	4,031.8	92.0	3,939.8
Turismo	1,943.0	761.3	272.5	0.0	1,033.8	909.2	83.4	825.8
Anticorrupción y Buen Gobierno	1,066.8	1,032.1	11.5	0.0	1,043.6	23.1	1.5	21.7
Tribunales Agrarios	461.5	440.2	11.9	0.0	452.1	9.4	0.5	8.9
Seguridad y Protección Ciudadana	27,106.4	20,753.5	6,114.8	0.0	26,868.3	238.1	98.4	139.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	83.4	71.2	10.1	0.0	81.3	2.2	0.3	1.9
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	22,464.4	21,750.9	407.8	0.0	22,158.7	305.7	30.3	275.3
Entidades no Sectorizadas	4,098.1	3,702.5	168.8	0.0	3,871.3	226.8	61.9	164.9
Cultura	7,140.1	6,475.7	475.2	0.0	6,950.9	189.2	56.9	132.3
Mujeres	1,768.0	1,592.8	73.6	0.0	1,666.4	101.5	16.8	84.7
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	2,667.4	2,366.6	290.3	0.0	2,656.8	10.6	0.8	9.8
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	108,619.0	105,328.9	3,290.0	0.0	108,619.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/ii/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA:
1/

Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración, no obstante, toda vez que se trata de datos consolidados, resultado de la suma de los positivos con los negativos, para mayor detalle se puede consultar el cuadro "Subejercicios por dependencia, unidad responsable, capítulos de gasto y programa presupuestario, 2026.

P/

Cifras preliminares.

El subejercicio no subsanado susceptible de reasignación ascendió a 7,144.1 millones de pesos. Como se muestra en el cuadro siguiente, estos recursos se originaron en 27 ramos administrativos; sin embargo, el 77.4% (5,532.3 millones de pesos) se concentró en el ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mientras que el 22.6% restante se distribuyó entre los demás ramos.

El cuadro también muestra que la totalidad de los recursos reasignables se destinó a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), específicamente al programa presupuestario Servicios de atención a la salud, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de reasignación del subejercicio.

ORIGEN Y DESTINO DE LOS SUBEJERCICIOS NO SUBSANADOS, ENERO-MARZO DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Origen del subejercicio no subsanado	Monto	Estructura (%)
Total	7,144.1	100.0
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	5,532.3	77.4
Educación Pública	448.7	6.3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	174.2	2.4
Relaciones Exteriores	100.6	1.4
Seguridad y Protección Ciudadana	98.4	1.4
Bienestar	92.0	1.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	84.6	1.2
Turismo	83.4	1.2
Entidades no Sectorizadas	61.9	0.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	61.0	0.9
Agricultura y Desarrollo Rural	59.5	0.8
Trabajo y Previsión Social	58.4	0.8
Cultura	56.9	0.8
Defensa Nacional	40.6	0.6
Oficina de la Presidencia de la República	31.6	0.4
Marina	31.4	0.4
Salud	30.7	0.4
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	30.3	0.4
Gobernación	24.0	0.3
Economía	19.5	0.3
Mujeres	16.8	0.2
Energía	4.3	0.1
Anticorrupción y Buen Gobierno	1.5	0.0
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0.8	0.0
Tribunales Agrarios	0.5	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.3	0.0
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0.0	0.0
Destino de las reasignaciones del subejercicio	Monto	Estructura (%)
Total	7,144.1	100.0
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	7,144.1	100.0
Servicios de atención a la salud	7,144.1	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iiit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

II.3.5 Medidas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y para la disciplina presupuestaria

Otro aspecto relacionado con el ejercicio del gasto corresponde a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria previstas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026. En sus artículos 8 al 11, dicho ordenamiento establece disposiciones orientadas a promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, mediante mecanismos relacionados con el manejo de subejercicios, la austeridad en el gasto, la comunicación social y las contrataciones públicas. El artículo 8 dispone que los subejercicios que no sean subsanados en el plazo establecido en la LFPRH y los ahorros derivados de medidas de austeridad se canalizarán a programas sociales e inversión en infraestructura aprobados; en el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y tomos aprobados en el PEF.

El segundo informe trimestral de 2026 presenta los ahorros obtenidos como resultado de la aplicación de estas medidas por parte de la Administración Pública Federal, así como de los Poderes de la Unión y los entes autónomos, como se muestra en el cuadro siguiente.

**AHORROS OBTENIDOS POR MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA
 PRESUPUESTARIA ENERO - JUNIO DE 2026**

(Millones de pesos / Porcentaje)

Ramos/Poderes o entes autónomos	Servicios Personales ^{1/}	Gasto de Operación ^{1/}	Gasto de Inversión ^{1/}	Total ^{1/}	Estructura (%)
Total	540.7	48.9	n.s.	589.6	100.0
Administración Pública Federal^{2/}	188.3	3.9	0.0	192.2	32.6
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	187.9	3.9	0.0	191.8	32.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.4	0.0	0.0	0.4	0.1
Poderes o entes autónomos	352.4	45.0	n.s.	397.4	67.4
Poder Legislativo	0.8	4.0	n.s.	4.7	0.8
Poder Judicial	349.4	30.5	0.0	379.9	64.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	2.2	2.3	0.0	4.5	0.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		3.4		3.4	0.6
Fiscalía General de la República (FGR)	0.0	4.9	0.0	4.9	0.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf. Por razón del redondeo los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras indicadas.

^{1/}

^{2/}

Las reducciones se realizaron: Servicios Personales.- Compensación garantizada (\$69,092,687); Asignaciones adicionales al sueldo (\$45,063,466); Sueldos base (\$35,651,399); Aportaciones al ISSSTE (\$15,653,460); Aguinaldo o gratificación de fin de año (\$5,348,058); Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (\$2,949,857); Remuneraciones al personal eventual (\$2,939,244); Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (\$1,610,545); Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo (\$1,502,306); Aportaciones al FOVISSSTE (\$1,470,976); Cuotas para el seguro de vida del personal civil (\$1,375,611); Cuotas para el seguro colectivo de retiro (\$1,333,313); Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (\$1,321,936); Primas de vacaciones y dominical (\$920,535); Aportaciones al IMSS (\$863,714); Compensaciones adicionales por servicios especiales (\$701,750); Aportaciones al INFONAVIT (\$520,725); y, Depósitos para el ahorro solidario (\$1,672); Gasto de Operación.- Impuesto sobre nóminas (\$3,851,643).

Los ahorros reportados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria ascendieron a 589.6 millones de pesos. De este monto, los Poderes y entes autónomos concentraron el 67.4% del total (397.4 millones de pesos), mientras que la Administración Pública Federal participó con el 32.6% restante (192.2 millones de pesos).

Dentro de los Poderes y entes autónomos, el Poder Judicial registró el mayor monto de ahorros, con 379.9 millones de pesos, equivalentes al 64.4% del total reportado. En la Administración Pública Federal, la SHCP concentró los mayores ahorros, con 191.8 millones de pesos, seguida del ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 0.4 millones de pesos.

II.4 Fideicomisos sin estructura orgánica

En cuanto al seguimiento de los fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura orgánica, éstos constituyen mecanismos mediante los cuales se administran recursos públicos destinados a fines específicos. Para efectos de su seguimiento, estas figuras se agrupan en seis categorías temáticas: apoyos financieros y otros, estabilización presupuestaria, infraestructura pública, pensiones, prestaciones laborales y subsidios y apoyos.²¹

En tanto, se registraron 158 figuras jurídicas, dos más que en el mismo periodo de 2025. Las disponibilidades asociadas a estos instrumentos ascendieron a 680,903.7 millones de pesos, monto superior en 79,968.5 millones de pesos respecto del registrado en el mismo periodo de 2025, como se muestra en el cuadro siguiente.

²¹ En los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se estableció que este tipo de fideicomisos como aquellos constituidos en la APF con el propósito de administrar recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, que auxilien a los entes públicos para impulsar áreas prioritarias del desarrollo. Un mandato se entiende como un mecanismo utilizado por el Gobierno Federal, vía la banca de desarrollo, para canalizar fondos a ciertas actividades, mientras que los contratos análogos se consideran equiparables a los contratos de fideicomisos.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
ORGÁNICA POR GRUPO TEMÁTICO, ENERO–JUNIO DE 2026**

(Figuras jurídicas / Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2025		2026		Variación 2025–2026	
	Número de figuras	Disponibilidades ^{1/}	Número de figuras	Disponibilidades ¹	Nominal	Relativa
	(1)	(2)	(3)	(4)	(4-2)	(4/2)
Total	156	600,935.1	158	680,903.7	79,968.6	13.3
Apoyos financieros y otros	58	156,606.0	57	132,993.6	-23,612.4	-15.1
Pensiones	22	97,099.0	22	104,807.1	7,708.1	7.9
Infraestructura pública	17	108,966.7	20	172,438.0	63,471.3	58.2
Estabilización presupuestaria	6	128,095.9	6	156,294.7	28,198.8	22.0
Subsidios y apoyos	26	68,833.3	26	74,445.8	5,612.5	8.2
Prestaciones laborales	27	41,334.3	27	39,924.5	-1,409.8	-3.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Las disponibilidades de los fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura orgánica aumentaron en 79,968.6 millones de pesos respecto del registrado en el mismo periodo de 2025, lo que representó una variación de 13.3%. Las mayores variaciones positivas se registraron en los grupos de Infraestructura pública, cuyas disponibilidades aumentaron en 63,471.3 millones de pesos (58.2%), y Estabilización presupuestaria, con un incremento de 28,198.8 millones de pesos (22.0%).

Las mayores variaciones negativas se observaron en el grupo de Apoyos financieros y otros, cuyas disponibilidades disminuyeron en 23,612.4 millones de pesos (15.1%), y en Prestaciones laborales, con una reducción de 1,409.8 millones de pesos (3.4%). Por su parte, las disponibilidades correspondientes a Pensiones y a Subsidios y apoyos registraron incrementos de 7.9% y 8.2%, respectivamente.

En cuanto a los actos jurídicos, a junio de 2026 se reportaron 158 actos jurídicos sin estructura orgánica, de los cuales 25 concentraron disponibilidades financieras por 623,934.6 millones de pesos, equivalentes al 91.6% del total registrado. Los 133 actos jurídicos restantes acumularon disponibilidades por 56,969.1 millones de pesos, lo que representó el 8.4% del total.

ACTOS JURÍDICOS CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Denominación	Número de figuras	Disponibilidad financiera	Estructura (%)
Total	158	680,903.7	100.0
Subtotal de las 25 figuras jurídicas	25	623,934.6	91.6
Apoyos financieros	7	118,557.3	17.4
Estabilización presupuestaria	3	154,203.3	22.6
Infraestructura pública	5	159,163.0	23.4
Pensiones	4	92,750.6	13.6
Subsidios y apoyos	4	71,797.4	10.5
Prestaciones laborales	2	27,463.0	4.0
Actos jurídicos restantes	133	56,969.1	8.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas y los Porcentaje pueden no coincidir debido al redondeo.

Avance de la extinción de los actos jurídicos por Decreto

En seguimiento al proceso de extinción de fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos, al segundo trimestre de 2026 se habían dado de baja 184 claves de identificación desde el cuarto trimestre de 2020, incluidas las correspondientes a los 109 fideicomisos vinculados con el Decreto de Fideicomisos. Las disponibilidades enteradas a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los actos jurídicos dados de baja ascendieron a 48,057.1 millones de pesos.

A junio de 2026 se reportaron cinco actos jurídicos en proceso de extinción, con disponibilidades por 71.9 millones de pesos. De este monto, 69.6 millones de pesos correspondieron al ramo Economía, 1.6 millones a Entidades no Sectorizadas y 0.8 millones a Hacienda y Crédito Público, como se muestra a continuación.

BAJA DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS
POR RAMO ADMINISTRATIVO, ENERO-JUNIO DE 2026
 (Figuras jurídicas / Millones de pesos)

Ramo	Número de figuras jurídicas	Disponibilidades
Total	5	71.9
Gobernación	1	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0.8
Economía	1	69.6
Entidades no sectorizadas	1	1.6
Cultura	1	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Grupo Temático de Estabilización Presupuestaria

En cuanto al grupo temático de estabilización presupuestaria, éste comprende instrumentos orientados a disponer de recursos para hacer frente a disminuciones de los ingresos públicos y otras contingencias previstas en la normativa aplicable. Durante el periodo analizado, la integración del grupo se modificó como resultado de los procesos de extinción de diversos fideicomisos y de la incorporación del Mandato de Pago a partir de 2021.

Al 30 de junio de 2026, las disponibilidades del grupo de estabilización presupuestaria ascendieron a 156,294.8 millones de pesos. Durante el primer semestre, los instrumentos que integran este grupo reportaron ingresos por 11,785.3 millones de pesos y gastos por 1,493.5 millones de pesos, como se muestra a continuación.

DISPONIBILIDADES DE LOS FIDEICOMISOS DE ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 30 DE JUNIO DE 2026
 (Millones de pesos)

Figura jurídica	Disp. cierre de 2025	Ingresos				Gastos				Disp. al 30 de junio de 2026
		Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Honorarios	Enteros a la TESOFE	Por cumplimiento de su objetivo	Total	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) (2+3+4)	(6)	(7)	(8)	(9) (6+7+8)	(10) (1+5-9)
Total	146,002.9	6,607.0	5,226.8	-48.5	11,785.3	1.7	0.8	1,490.9	1,493.5	156,294.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	127,007.2	5,117.9	4,527.8	-48.5	9,597.2	0.3			0.3	136,604.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en México (FEIEF)	12,833.4	1,489.0	458.4		1,947.4	0.9		1,488.8	1,489.7	13,291.0
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (FAISEG)	4,148.9		160.3		160.3	0.3	0.6		0.9	4,308.3
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	1,980.2	0.0	78.0		78.0	0.2	0.2	0.3	0.8	2,057.7
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) ^{1/}	0.7	0.0	0.0		0.1				0.0	0.8
Mandato pago	32.5	0.0	2.3		2.3			1.8	1.8	33.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Los montos correspondientes a Ingresos por aportaciones e Ingresos por rendimientos se presentan como 0.0 debido a que el cuadro está expresado en millones de pesos; sus montos son de 22,400.4 y 23,880.2 pesos, respectivamente.

Los ingresos reportados durante el primer semestre provinieron principalmente de rendimientos financieros, por 5,226.8 millones de pesos, de los cuales 4,527.8 millones correspondieron al FEIP. Por su parte, los gastos ascendieron a 1,493.5 millones de pesos, principalmente por recursos destinados al cumplimiento del objeto de los instrumentos, por 1,490.9 millones de pesos.

II.5 Recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios

Los recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y municipios constituyen un componente relevante de sus finanzas públicas y se canalizan mediante dos vertientes: el gasto federalizado no programable, integrado por las participaciones federales de libre administración hacendaria, y el gasto federalizado programable, cuyos recursos se encuentran vinculados principalmente con objetivos y destinos específicos de gasto.

II.5.1 Composición de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios

Durante el primer semestre de 2026, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios mantuvieron una distribución relativamente equilibrada entre sus dos principales componentes. Las participaciones federales (Ramo 28), de libre administración hacendaria, representaron 50.9% del total, mientras que el gasto federalizado programable concentró el 49.1% restante.

Dentro del gasto programable, las aportaciones federales (Ramo 33) representaron 38.3% del total de recursos transferidos y se orientan al financiamiento de funciones y servicios públicos en ámbitos como educación, salud, infraestructura social y fortalecimiento de los gobiernos locales. Los convenios y subsidios complementaron esta vertiente de las transferencias federales.

RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO–JUNIO DE 2025 Y DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero–junio		Var. Nominal	Estructura (%)	
	2025	2026	(2-1)	2025	2026
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total^{1/}	1,401,992.6	1,474,040.0	72,047.4	100.0	100.0
Gasto no programable (Ramo 28)	747,418.8	749,737.2	2,318.4	53.3	50.9
Gasto programable	654,573.9	724,302.8	69,728.9	46.7	49.1
Aportaciones federales (Ramo 33)	494,124.6	564,619.4	70,494.8	35.2	38.3
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ^{2/}	262,349.9	310,764.4	48,414.5	18.7	21.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	37,181.0	42,659.3	5,478.3	2.7	2.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ^{3/}	67,384.6	72,851.7	5,467.1	4.8	4.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	5,733.6	5,964.7	231.1	0.4	0.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	19,891.3	21,710.6	1,819.3	1.4	1.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	62,613.5	68,340.3	5,726.8	4.5	4.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	4,759.8	4,988.3	228.5	0.3	0.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	34,211.0	37,340.1	3,129.1	2.4	2.5
Convenios	119,960.9	119,348.7	-612.2	8.6	8.1
De descentralización ^{4/}	119,960.9	119,348.7	-612.2	8.6	8.1
Secretaría de Educación Pública (SEP)	72,360.0	75,366.9	3,006.9	5.2	5.1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	44,610.2	42,376.1	-2,234.1	3.2	2.9
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua (SEMARNAT-CNA)	2,990.6	1,605.7	-1,384.9	0.2	0.1
De reasignación ^{5/}	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Subsidios	40,488.4	40,334.7	-153.7	2.9	2.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en México (FEIEF)	1,790.5	1,488.8	-301.7	0.1	0.1
Salud Pública ^{6/}	31,718.1	30,033.0	-1,685.1	2.3	2.0
Otros subsidios ^{7/}	6,979.8	8,812.9	1,833.1	0.5	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/ititndc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

^{2/} Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

^{3/} Incluye el componente del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM)" del Ramo 20 "Bienestar".

- 4/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.
5/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas por medio de convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.
6/ Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.
7/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
n.s. No significativo.

En tanto, la estructura de las participaciones federales se concentró principalmente en el Fondo General, el Fondo ISR y el Fondo de Fiscalización, que en conjunto representaron 87.9% del total. Respecto del mismo periodo de 2025, el Fondo General registró un incremento de 6,472.9 millones de pesos y el Fondo ISR de 6,269.4 millones de pesos; asimismo, los recursos asociados al IEPS Gasolinas aumentaron en 1,666.5 millones de pesos.

En contraste, las principales disminuciones se registraron en Incentivos Económicos, con 10,860.0 millones de pesos menos; en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, con una reducción de 1,622.9 millones de pesos, y en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, con 205.6 millones de pesos. En conjunto, estas variaciones modificaron la composición de las participaciones, aunque el Fondo General continuó concentrando la mayor proporción de los recursos transferidos.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-JUNIO DE 2025 Y DE 2026
(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Enero-junio		Var. Nominal (2-1)	Estructura (%)	
	2025	2026		2025	2026
	(1)	(2)		(4)	(5)
Total	747,418.8	749,737.2	2,318.4	100.0	100.0
Fondo General	548,369.3	554,842.2	6,472.9	73.4	74.0
Fondo de Fomento Municipal	27,378.3	27,707.2	328.9	3.7	3.7
Fondo de Fiscalización	31,520.4	31,849.2	328.8	4.2	4.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,222.3	1,016.7	-205.6	0.2	0.1
Fondo de Impuestos Especiales	9,785.0	9,676.3	-108.7	1.3	1.3
IEPS Gasolinas (artículo 2A fracción II, de la ley del IEPS)	14,476.3	16,142.8	1,666.5	1.9	2.2
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	1.9	2.0	0.1	0.0	0.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	10,988.1	9,365.2	-1,622.9	1.5	1.2
Comercio Exterior	3,723.5	3,768.2	44.7	0.5	0.5
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	71.7	59.6	-12.1	0.0	0.0
Incentivos Económicos	32,688.6	21,828.6	-10,860.0	4.4	2.9
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	364.6	380.8	16.2	0.0	0.1
Fondo ISR	66,828.8	73,098.2	6,269.4	8.9	9.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/ititdc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

II.5.2 Recursos transferidos por entidad federativa

La distribución territorial de los recursos federales transferidos permite identificar su asignación entre las entidades federativas y la composición de los recursos que recibe cada una mediante participaciones, aportaciones, convenios y subsidios. Al primer semestre de 2026, esta distribución se presentó de la siguiente manera:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO DE 2026
(Millones de pesos / Porcentaje)

Entidad federativa	Participaciones	%	Aportaciones Federales ^{1/}	%	Convenios ^{2/}	%	Subsidios ^{3/}	%	Total	%
Total	749,737.2	100.0	564,619.4	100.0	119,348.7	100.0	40,334.7	100.0	1,474,040.0	100.0
Edo. México	99,353.6	13.3	56,320.4	10.0	3,366.7	2.8	1,949.2	4.8	160,989.9	10.9
Ciudad de México	75,077.4	10.0	34,931.4	6.2	496.5	0.4	15,934.3	39.5	126,439.6	8.6
Veracruz	42,477.8	5.7	38,959.0	6.9	3,268.6	2.7	2,019.9	5.0	86,725.3	5.9
Jalisco	50,990.1	6.8	26,916.0	4.8	5,410.5	4.5	1,119.3	2.8	84,435.9	5.7
Chiapas	29,995.7	4.0	38,290.3	6.8	3,029.5	2.5	1,422.7	3.5	72,738.2	4.9
Puebla	34,750.3	4.6	26,479.6	4.7	4,569.5	3.8	1,205.4	3.0	67,004.8	4.5
Nuevo León	39,981.1	5.3	18,471.3	3.3	4,731.7	4.0	637.9	1.6	63,822.0	4.3
Guanajuato	35,315.4	4.7	21,123.6	3.7	2,390.8	2.0	1,361.9	3.4	60,191.7	4.1
Oaxaca	20,811.0	2.8	32,674.5	5.8	1,850.9	1.6	983.1	2.4	56,319.6	3.8
Michoacán	23,964.9	3.2	21,824.6	3.9	4,383.9	3.7	1,097.5	2.7	51,270.8	3.5
Guerrero	17,546.0	2.3	27,591.8	4.9	2,867.1	2.4	837.9	2.1	48,842.7	3.3
Chihuahua	22,608.0	3.0	17,109.9	3.0	2,437.2	2.0	504.1	1.2	42,659.2	2.9

Entidad federativa	Participaciones	%	Aportaciones Federales ^{1/}	%	Convenios ^{2/}	%	Subsidios ^{3/}	%	Total	%
Tamaulipas	22,663.4	3.0	15,540.3	2.8	2,501.7	2.1	894.0	2.2	41,599.3	2.8
Baja California	23,856.2	3.2	14,198.0	2.5	2,330.3	2.0	513.7	1.3	40,898.3	2.8
Hidalgo	16,180.6	2.2	17,471.3	3.1	2,326.6	1.9	440.0	1.1	36,418.5	2.5
Coahuila	19,309.5	2.6	13,611.1	2.4	1,835.8	1.5	383.8	1.0	35,140.3	2.4
Sinaloa	16,458.0	2.2	12,877.6	2.3	4,789.2	4.0	530.4	1.3	34,655.2	2.4
Sonora	18,766.5	2.5	11,451.3	2.0	2,769.7	2.3	473.3	1.2	33,460.8	2.3
San Luis Potosí	15,222.6	2.0	15,141.4	2.7	2,229.4	1.9	645.7	1.6	33,239.1	2.3
Tabasco	17,394.1	2.3	10,651.7	1.9	2,192.9	1.8	1,651.8	4.1	31,890.5	2.2
Yucatán	13,127.5	1.8	10,171.2	1.8	2,281.1	1.9	341.8	0.8	25,921.6	1.8
Querétaro	14,453.4	1.9	8,646.7	1.5	1,692.5	1.4	319.7	0.8	25,112.3	1.7
Durango	11,240.0	1.5	10,303.4	1.8	1,856.7	1.6	421.0	1.0	23,821.0	1.6
Zacatecas	9,758.3	1.3	9,143.9	1.6	3,268.2	2.7	404.3	1.0	22,574.7	1.5
Morelos	9,884.9	1.3	9,592.5	1.7	1,291.1	1.1	672.6	1.7	21,441.1	1.5
Quintana Roo	11,119.0	1.5	7,904.0	1.4	765.3	0.6	206.0	0.5	19,994.3	1.4
Aguascalientes	8,112.0	1.1	8,180.9	1.4	1,032.3	0.9	203.2	0.5	17,528.4	1.2
Tlaxcala	7,381.4	1.0	7,186.2	1.3	1,019.7	0.9	430.6	1.1	16,017.8	1.1
Nayarit	7,012.9	0.9	6,631.2	1.2	1,580.9	1.3	206.3	0.5	15,431.3	1.0
Baja California Sur	6,097.3	0.8	5,153.1	0.9	1,518.4	1.3	209.5	0.5	12,978.2	0.9
Campeche	4,022.6	0.5	5,701.7	1.0	1,661.6	1.4	609.9	1.5	11,995.9	0.8
Colima	4,805.6	0.6	4,369.6	0.8	1,440.1	1.2	215.3	0.5	10,830.6	0.7
No distribuable ^{4/}	0.0	0.0	0.0	0.0	40,162.4	33.7	1,488.8	3.7	41,651.2	2.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" y el componente del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM)" del Ramo 20 "Bienestar".

^{2/} Durante el segundo trimestre de 2026 no se realizaron erogaciones a través de convenios de reasignación.

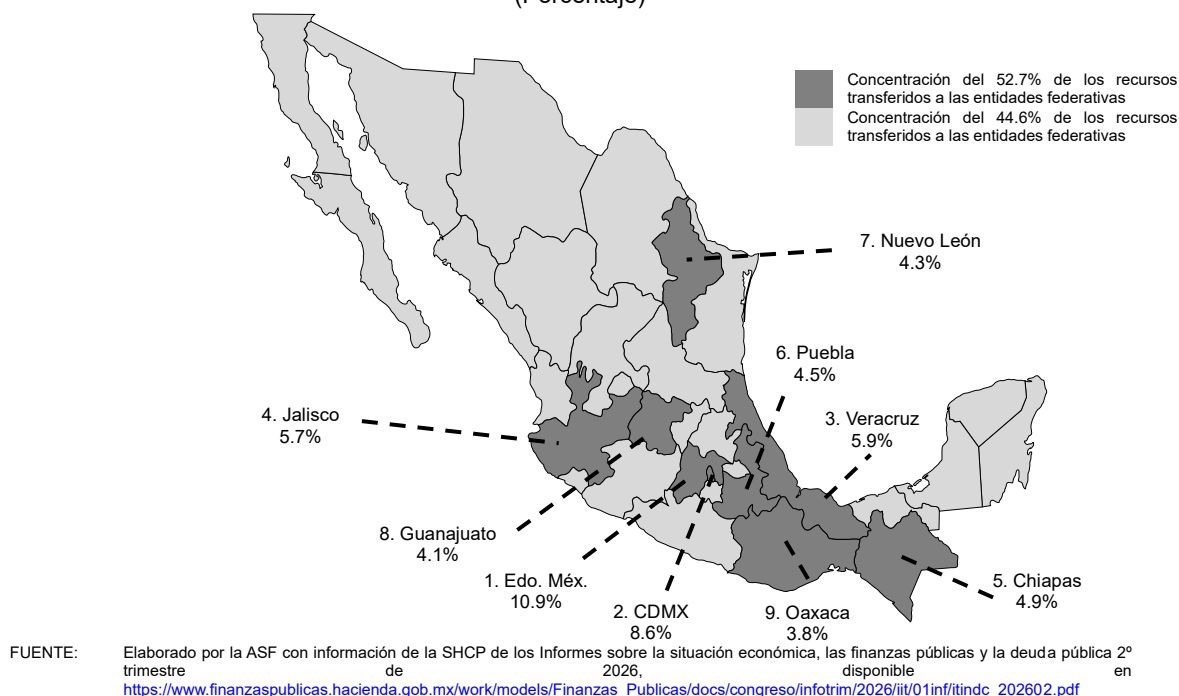
^{3/} Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el gasto en Salud Pública y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

^{4/} El Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 de la SHCP, establece que, para efectos de la presupuestación, la utilización de la clave de entidad federativa 34, "No Distribuable Geográficamente" únicamente será aplicable para los recursos del concepto de gasto 4300 "Subsidios y subvenciones" que al momento de la integración del Proyecto de PEF 2026 no cuenten con información de la distribución por entidad federativa, así como a aquéllos otros casos excepcionales que en su caso se determinen.

La distribución de los recursos muestra una mayor concentración en algunas entidades federativas. El Estado de México recibió 160,989.9 millones de pesos, equivalentes al 10.9% del total; seguido de la Ciudad de México, con 126,439.6 millones de pesos (8.6%); Veracruz, con 86,725.3 millones de pesos (5.9%), y Jalisco, con 84,435.9 millones de pesos (5.7%). En conjunto, estas cuatro entidades concentraron 31.1% de los recursos transferidos durante el periodo.

La composición de las transferencias también presentó diferencias entre sus componentes. Las participaciones y aportaciones se distribuyeron entre las 32 entidades federativas, mientras que en los convenios se reportaron 40,162.4 millones de pesos como recursos no distribuibles, equivalentes al 33.7% de este componente. En los subsidios, los recursos no distribuibles ascendieron a 1,488.8 millones de pesos, equivalentes al 3.7%. Las entidades federativas que recibieron mayores recursos de enero a junio de 2026 se muestran en el siguiente mapa:

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE RECIBIERON MAYORES RECURSOS DE ENERO A JUNIO DE 2026
(Porcentaje)



En el primer semestre de 2026, la distribución territorial de los recursos federales mostró una concentración de 52.7% en nueve entidades: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Puebla, Oaxaca y Nuevo León. Las 23 entidades restantes concentraron 44.6% y el 2.8% correspondió a recursos no distribuibles.

II.5.3 Variaciones respecto de lo programado a junio de 2026

La comparación entre los recursos programados y pagados permite identificar las diferencias en la ejecución de las transferencias federales durante el primer semestre de 2026. En particular, permite distinguir el comportamiento del gasto no programable, correspondiente a las participaciones federales (Ramo 28), y del gasto programable, integrado por las aportaciones federales (Ramo 33), los convenios y los subsidios, como se muestra a continuación.

RECURSOS TRANSFERIDOS APROBADOS Y PAGADOS, ENERO–JUNIO DE 2026
(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Programa Semestral		Variación Nominal (2-1) (3)	Composición % (3/1) (4)
	Original	Pagado		
	(1)	(2)		
Total^{1/}	1,473,520.6	1,474,040.0	519.4	100.0
Gasto no programable (Ramo 28)	776,159.3	749,737.2	-26,422.2	50.9
Gasto programable	697,361.2	724,302.8	26,941.6	49.1
Aportaciones federales (Ramo 33)	543,556.7	564,619.4	21,062.7	38.3
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ^{2/}	285,276.5	310,764.4	25,487.9	21.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	38,310.0	42,659.3	4,349.3	2.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ^{3/}	81,090.4	72,851.7	-8,238.7	4.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FASP)	5,974.6	5,964.7	-10.0	0.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	21,754.0	21,710.6	-43.5	1.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	68,477.1	68,340.3	-136.8	4.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,259.1	4,988.3	-270.8	0.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	37,414.8	37,340.1	-74.8	2.5

Concepto	Programa Semestral		Variación	Composición
	Original	Pagado	Nominal	%
	(1)	(2)	(2-1)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Convenios	121,955.2	119,348.7	-2,606.5	8.1
De descentralización ^{4/}	121,955.2	119,348.7	-2,606.5	8.1
Secretaría de Educación Pública (SEP)	73,664.6	75,366.9	1,702.3	5.1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	45,993.8	42,376.1	-3,617.7	2.9
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua (SEMARNAT-CNA)	2,296.8	1,605.7	-691.1	0.1
De reasignación ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios	31,849.3	40,334.7	8,485.4	2.7
FEIEF	1,488.8	1,488.8	0.0	0.1
Salud Pública ^{6/}	17,400.0	30,033.0	12,633.0	2.0
Otros subsidios ^{7/}	12,960.4	8,812.9	-4,147.6	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/itit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

^{2/} Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

^{3/} Incluye el componente del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM)" del Ramo 20 "Bienestar".

^{4/} Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

^{5/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas a través de convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

^{6/} Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

^{7/} Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al primer semestre de 2026, los recursos federales transferidos se ubicaron prácticamente en línea con el programa semestral, al registrar una diferencia de 519.4 millones de pesos. Este resultado se integró por comportamientos distintos entre sus componentes: las participaciones federales (Ramo 28) se ubicaron 26,422.2 millones de pesos por debajo de lo programado, mientras que el gasto programable registró 26,941.6 millones de pesos por encima del programa.



Capítulo III

Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño

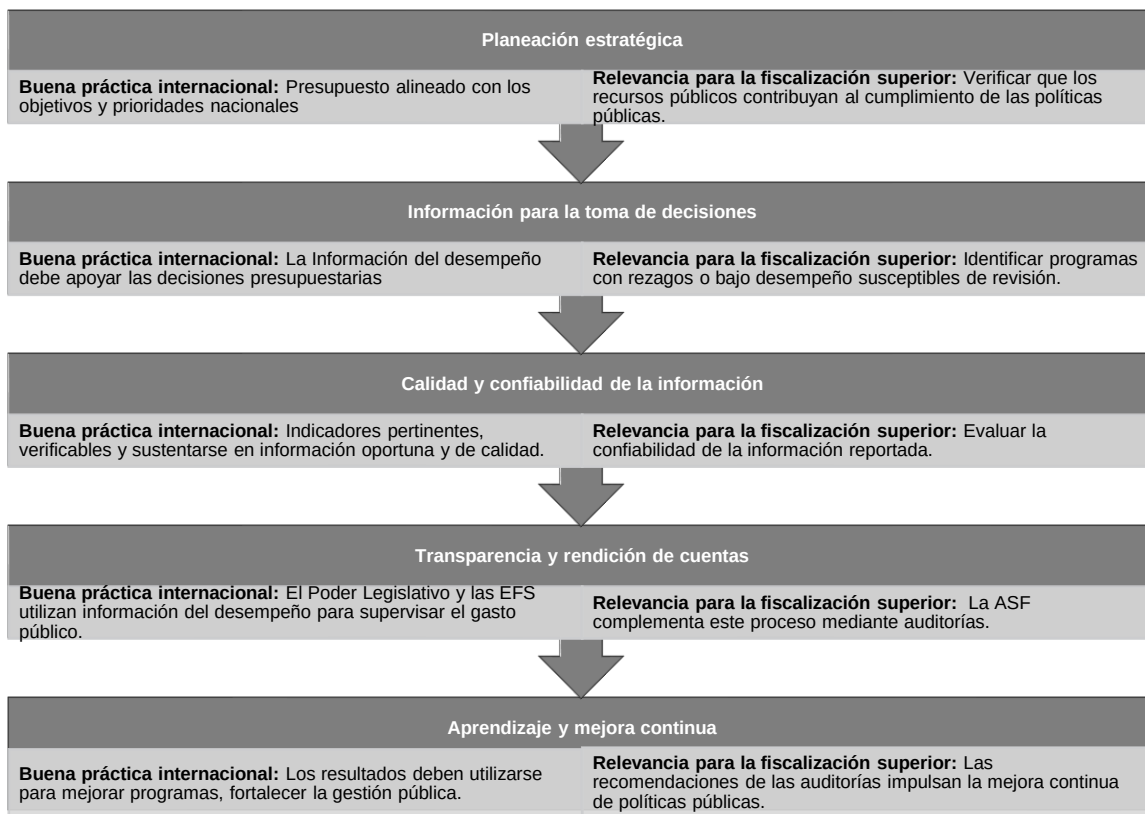
III. Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño

La evaluación del desempeño constituye uno de los principales mecanismos para fortalecer la gestión pública orientada a resultados. Más allá de verificar el ejercicio de los recursos públicos, permite conocer en qué medida los programas y políticas públicas cumplen sus objetivos, generan valor público y contribuyen al bienestar de la población. En este sentido, el seguimiento sistemático de los indicadores de desempeño favorece una mayor transparencia, fortalece la rendición de cuentas y proporciona información para mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria.

En México, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) forma parte del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y constituye el principal instrumento para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los programas presupuestarios.

De acuerdo con la OCDE, un sistema eficaz de Presupuesto basado en Resultados integra cinco elementos que permiten vincular la planeación, el seguimiento del desempeño, la rendición de cuentas y la mejora continua del gasto público.

BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA UN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (Marco de referencia de la OCDE)



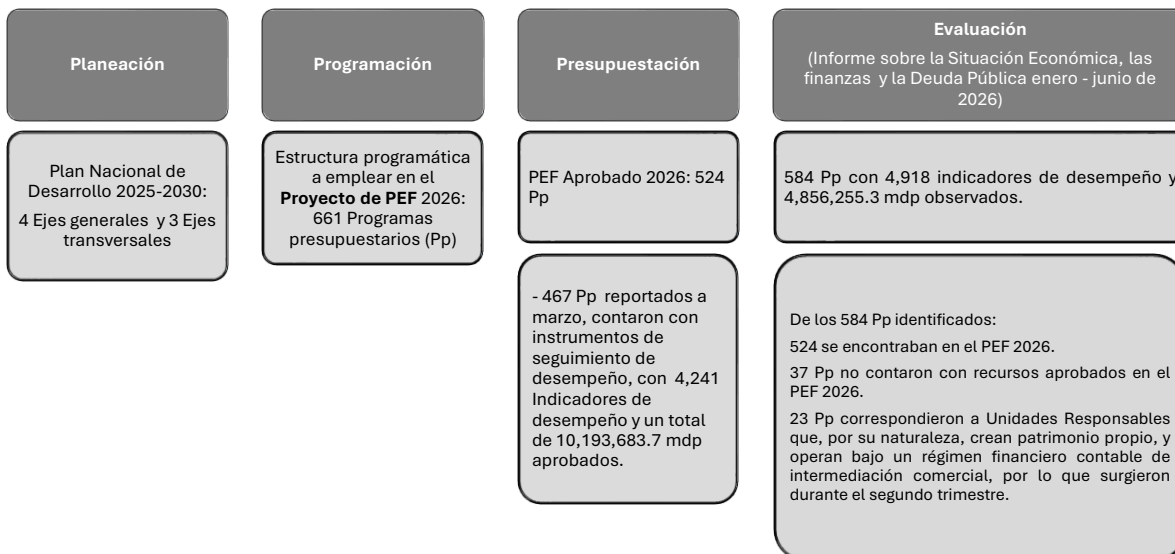
FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la OCDE, *OECD Good Practices for Performance Budgeting* (2019).

Uno de los principios fundamentales del Presupuesto basado en Resultados consiste en vincular la asignación de los recursos públicos con los objetivos de la planeación nacional. En México, esta alineación se realiza mediante la vinculación de los programas presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus objetivos prioritarios, de manera que el presupuesto contribuya al cumplimiento de las prioridades nacionales.

Esta vinculación se desarrolla a lo largo del ciclo presupuestario, mediante el cual los objetivos de la planeación se traducen en Programas presupuestarios, recursos aprobados y mecanismos para dar seguimiento a su

ejercicio y resultados. Para efectos del presente análisis, se consideran las etapas de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, ya que permiten identificar los distintos universos de Programas presupuestarios que se presentan a lo largo del capítulo.

ETAPAS RELEVANTES DEL CICLO PRESUPUESTARIO, 2026



Las diferencias entre los universos presentados responden a la etapa del ciclo presupuestario y a la fuente de información utilizada. Así, los 661 Pp corresponden a la Estructura Programática del Proyecto de PEF 2026; los 524 Pp, al presupuesto aprobado; y los 584 Pp, a los programas que reportaron información de seguimiento durante el segundo trimestre de 2026.

Para efectos del presente capítulo, se analiza con mayor detalle la integración de los Programas presupuestarios aprobados en el PEF 2026 y los recursos asignados en la etapa de **presupuestación**, así como el **seguimiento** de los avances físicos y financieros reportados en el Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

III.1 Sector público presupuestario

III.1.1 Programas presupuestarios²²

La evaluación del desempeño se realiza con base en el avance de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD),²³ los cuales permiten dar seguimiento a la aplicación de los recursos públicos y valorar la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto del ejercicio del gasto público. En el apartado III.2 de este informe se analizan los principales indicadores de desempeño, así como los avances financieros y programáticos (cumplimiento de metas) de los Programas presupuestarios (Pp).

Como parte del proceso de programación y presupuestación previsto en la Ley de Planeación y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Pp de gasto programable de la Administración

²² Los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establecen que en el IAGF se reportarán los avances financieros y físicos de los programas federales aprobados, con base en los indicadores de desempeño, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y la satisfacción de necesidades proyectados en ellos.

²³ La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Ficha de Monitoreo Estratégico (FIME) y la Ficha de Seguimiento a la Gestión (FISeG) son los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que agrupan los Indicadores del desempeño de un Programa presupuestario, con los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos. SHCP, Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026.

Pública Federal deben vincularse con los objetivos, prioridades y estrategias del PND 2025-2030²⁴ y de los programas que de él derivan. Esta vinculación busca asegurar que la asignación de los recursos públicos contribuya al cumplimiento de las prioridades nacionales y facilite el seguimiento de los resultados alcanzados.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Gasto Neto Total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignó para la ejecución de 524 programas presupuestarios del Sector Público Presupuestario (SPP). De ellos, el 61.0% (320 Pp) correspondió a los ramos administrativos; el 12.0% (63 Pp) a los poderes y entes autónomos; el 11.5% (60 Pp) a los ramos generales; el 5.9% (31 Pp) a las entidades de control directo; el 5.0% (26 Pp) a las Empresas Productivas del Estado, y el 4.6% (24 Pp)²⁵ al gasto no programable. La vinculación de estos programas con el PND y los programas derivados se presenta a continuación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026 Y SU ALINEACIÓN CON LOS EJES
GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030
Y LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL MISMO
 (Número / Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Vinculación de los Pp con:		Pp	Monto ^{2/}	Estructura (%)	
	PPND ^{1/}	Objetivo			Pp	Monto
Total	61	159	524	11,746,796.8	100.0	100.0
Gasto programable	61	159	500	8,647,821.8	95.4	73.6
Poderes y entes autónomos ^{3/}	---	---	63	146,639.6	12.0	1.2
Pp sin alineación	---	---	63	146,639.6	12.0	1.2
Ramos Administrativos	47	129	320*	2,463,677.0	61.0	21.0
EG 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	17	48	123	282,908.7	23.5	2.4
EG 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	15	36	107	1,600,524.8	20.4	13.6
EG 3: Economía moral y trabajo	8	20	54	163,842.0	10.3	1.4
EG 4: Desarrollo Sustentable	3	8	25	308,947.0	4.8	2.6
ET 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1	5	2	492.9	0.4	n.s.
ET 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	2	8	11	41,133.0	2.1	0.4
ET 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	1	4	3	4,859.6	0.6	n.s.
Pp sin alineación	---	---	2	60,969.0	0.4	0.5
Ramos Generales	11	18	60	2,836,246.2	11.5	24.1
EG 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	4	5	5	942,693.2	1.0	8.0
EG 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	7	13	40	1,725,465.6	7.6	14.7
Pp sin alineación	---	---	15	168,087.4	2.9	1.4
Entidades de Control Directo	3	12	31	2,129,329.4	5.9	18.1
EG 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	3	12	31	2,129,329.4	5.9	18.1
Empresas Productivas del Estado	---	---	26	1,071,929.6	5.0	9.1
Pp sin alineación	---	---	26	1,071,929.6	5.0	9.1
Gasto no programable^{4/}	---	---	24	3,098,974.8	4.6	26.4
Pp sin alineación	---	---	24	3,098,974.8	4.6	26.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

PPND: Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

EG: Eje General.

ET: Eje Transversal.

n.s. No significativo.

^{1/} En total son 126 Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PPND) 2025-2030, de los cuales 17.5% (22) son Sectoriales; 74.6% (94) son Institucionales y 7.9% (10) son Especiales.

^{2/} Los 11,746,796.8 millones de pesos incluyen recursos por 1,553,113.1 millones de pesos que se contabilizaron por duplicado en el ramo 23, por corresponder a recursos de subsidios a entidades federativas y en los ramos 4, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 38, 47, 48, 51, 54 y 56 que se transfieren a las Entidades Federativas mediante Convenios de colaboración, por corresponder también a programas federales sujetos a reglas o lineamientos de operación, por lo que el presupuesto aprobado real es de 10,193,683.7 millones de pesos.

^{3/} Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, no tienen que alinear los Pp con el PND, lo cual es obligación únicamente de las dependencias y entidades de la APF; sin embargo, deben observar el artículo 134 de la CPEUM, el cual establece los principios del PpR y el SED.

^{4/} Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF, se excluyeron 2 Pp, uno de CFE y uno de PEMEX, debido a que éstos se consideran en el conteo de los Pp del gasto programable.

^{*/} La suma de los Pps correspondientes a los Ramos Administrativos desagregados por Eje General o Transversal del PND 2025-2030 es mayor al número de programas que contienen dichos Ramos, toda vez que existen Pps asociados a más de un Eje General o Transversal. Lo anterior, conforme a lo establecido en el Anexo I. "Vinculación de Estructuras Programáticas 2026 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus Programas Derivados" de los Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026, que establece que los Pp podrán tener alineación con múltiples PPND, priorizando aquellos que guarden una mayor contribución.

Con base en la revisión de los Pp vinculados con los Ejes Generales y Transversales del PND 2025-2030 y los programas que de éste derivan, la SHCP alineó 394 de los 500 Pp con gasto programable de la Administración Pública Federal, lo que representa el 78.8% del total.

²⁴ De acuerdo con los Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026 y el Anexo 1 "Vinculación de Estructuras Programáticas 2026 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus Programas Derivados".

²⁵ El artículo 2, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el gasto no programable corresponde a "las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población". Por esta razón, los Pp de gasto no programable carecen de vinculación con cadenas específicas de objetivos y estrategias del PND.

La mayor concentración de los programas presupuestarios alineados al PND 2025-2030 se ubicó en dos ejes estratégicos. El Eje General 2, "Desarrollo con bienestar y humanismo", concentró 178 programas presupuestarios (45.2% del total alineado), mientras que el Eje General 1, "Gobernanza con justicia y participación ciudadana", agrupó 128 programas (32.5%). En conjunto, ambos ejes concentraron el 77.7% de los programas presupuestarios vinculados al PND, lo que refleja la prioridad otorgada a las políticas de bienestar social, desarrollo humano, gobernanza y seguridad pública dentro de la programación presupuestaria federal. Entre los principales programas destacan:

Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

- Servicios Migratorios.
- Política Exterior.
- Servicios de recaudación de las contribuciones federales.
- Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Servicios de administración del Sistema Federal Penitenciario.
- Política de inteligencia para la Seguridad Nacional.

Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

- Educación media superior y educación superior.
- Beca Universal de Educación Básica "Rita Cetina".
- Servicios de atención a la salud.
- Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Programa de Vivienda Social.
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Por su parte, los 63 programas²⁶ presupuestarios correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los entes autónomos (12.6% de los 500 Pp con gasto programable), no están sujetos a dicha obligación conforme al marco normativo aplicable.

Finalmente, la SHCP no identificó la alineación con el PND de 43 Programas presupuestarios (8.6% de los 500 Pp con gasto programable), en términos de los "Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026". Estos programas se concentraron principalmente en la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la SHCP (13 Pp), Petróleos Mexicanos (11 Pp) y la Comisión Federal de Electricidad (15 Pp), además de algunos programas a cargo de la Secretaría de Bienestar, el IMSS y el ISSSTE (4Pp).²⁷

Si bien estos programas no se encuentran vinculados a los objetivos y estrategias del PND en los términos previstos por los lineamientos de programación y presupuestación, su seguimiento y evaluación continúan siendo relevantes, dado que administran recursos públicos cuya aplicación debe sujetarse a criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

III.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha de Monitoreo Estratégico y la Ficha de Seguimiento a la Gestión

Para el ejercicio fiscal 2026, la SHCP estableció que cada Programa presupuestario deberá contar con un único Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), con el propósito de fortalecer el seguimiento de los resultados y homologar los mecanismos de monitoreo del desempeño. Las dependencias y entidades, por conducto de sus Unidades Responsables (UR), son las encargadas de definir su contenido, establecer las

²⁶ Los 63 Pp correspondientes a los poderes y entes autónomos, no presentaron alineación con los PPND, ya que no tienen obligación de realizarla, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la LFPRH.

²⁷ SHCP, Anexo I. Vinculación de Estructuras Programáticas 2026 con el PND 2025-2030 y sus Programas Derivados.

metas, así como registrar y actualizar la información correspondiente en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño (Módulo PbR).²⁸

Dependiendo de las características de cada Programa presupuestario, el ISD puede corresponder a una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),²⁹ una Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME)³⁰ o una Ficha de Seguimiento a la Gestión (FiSeG).³¹ En el caso de los programas con MIR, las UR deben actualizar en el Módulo PbR los objetivos, indicadores, metas y sus respectivas fichas técnicas.

Por su parte, cuando el ISD corresponda a una FiME o una FiSeG, las UR deberán registrar y mantener actualizada la información de los indicadores contenidos en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), conforme a los lineamientos aplicables para el ciclo presupuestario 2026.³²

Del total de 524 Pp aprobados para el ejercicio fiscal 2026, la SHCP determinó que 411 (78.4%)³³ deberán contar con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño, los cuales concentran una asignación de 7429,252.7 millones de pesos, equivalente al 63.2% del Presupuesto de Egresos de la Federación y al 85.9% del gasto programable. Asimismo, 89 Pp (17.0%) se encuentran exentos de la obligación de contar con un ISD; no obstante, 59 de ellos disponen de instrumentos asociados para el seguimiento de su desempeño, mientras que en 24 Pp (4.6%) correspondientes al gasto no programable su utilización es de carácter opcional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS AL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
ASOCIADOS CON INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO, 2026
 (Número / Millones de pesos)

Concepto	PEF 2026		Pp con presupuesto				
	Pp (3+6) (1)	Monto (5+7) (2)	Asociado con indicadores ^{1/}			No asociado con indicadores	
			Pp (3)	Id (4)	Monto (5)	Pp (6)	Monto (7)
Total	524	11,746,796.8	467	4,241	8,278,720.0	57	3,468,076.8
Gasto programable	500	8,647,821.8	467	4,241	8,278,720.0	33	369,102.0
Obligados ^{2/}	411	7,429,252.7	408	3,921	7,368,108.9	3	61,143.8
Con MIR única	102	2,042,419.3	102	1,212	2,042,419.3	----	----
Con MIR compartida	65	1,220,662.0	65	926	1,220,662.0	----	----
Con FiME o FiSeG	111	3,413,508.0	111	455	3,413,508.0	----	----
Con FiME o FiSeG compartida	130	691,519.7	130	1,328	691,519.7	----	----
Sin MIR/ FiME o FiSeG	3	61,143.8	----	----	----	3	61,143.8
Exentos ^{3/}	89	1,218,569.2	59	320	910,611.1	30	307,958.2
Con MIR única	30	366,298.2	30	194	366,298.2	----	----
Con MIR compartida	10	18,067.4	10	79	18,067.4	----	----
Con FiME o FiSeG	16	523,510.2	16	41	523,510.2	----	----
Con FiME o FiSeG compartida	3	2,735.3	3	6	2,735.3	----	----
Sin MIR/ FiME o FiSeG	30	307,958.2	----	----	----	30	307,958.2
Gasto no programable ^{4/}	24	3,098,974.8	----	----	----	24	3,098,974.8
Opcionales (sin MIR)	24	3,098,974.8	----	----	----	24	3,098,974.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Pp: Programa presupuestario.

Id: Indicador de desempeño.

^{1/} Corresponde a la información reportada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Segundo Trimestre 2026.

^{2/} Todos los Pp de gasto programable deben contar con MIR, con excepción de los Pp de los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las EPE, el TFJA y el INEGI, así como los Pp exentos.

^{3/} Corresponde a los Pp que no son susceptibles de contar con MIR; sin embargo, definieron una FiME o una FiSeG para el seguimiento y evaluación del Pp durante el ciclo presupuestario 2026.

^{4/} Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF, se excluyeron 2 Pp, uno de CFE y uno de PEMEX, debido a que éstos se consideran en el conteo de los Pp del gasto programable.

²⁸ SHCP, Anexo I. Vinculación de Estructuras Programáticas 2026 con el PND 2025-2030 y sus Programas Derivados.

²⁹ Una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un Instrumento de Seguimiento del Desempeño en el que se establecen los objetivos de fin, propósito, componentes y actividades que pretende alcanzar un Programa presupuestario para dar solución al problema público, y en la que se definen indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la intervención pública. SHCP, Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026.

³⁰ Una Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) es un Instrumento de Seguimiento del Desempeño en el que se establece el objetivo central que pretende alcanzar un Pp para dar solución al problema público, y en la que se definen las principales características de los indicadores estratégicos y de gestión que permiten dar seguimiento a los objetivos y metas definidos a partir del Instrumento de Diseño. SHCP, Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026.

³¹ Una Ficha de Seguimiento de la Gestión (FiSeG) es un Instrumento de Seguimiento del Desempeño en el que se establece el objetivo central que pretende alcanzar un Pp, y en la que se definen las principales características de los indicadores de gestión que permiten dar seguimiento a los objetivos y metas definidos a partir del Instrumento de Diseño. SHCP, Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026.

³² SHCP, Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026, septiembre 2025.

³³ Los 411 Pp se determinaron al excluir de los 524 Pp a los programas asignados a los poderes Legislativo y Judicial, a los entes autónomos, las EPE, el TFJA y al INEGI, los cuales están exentos de registrar un ISD y aquellos Pp de gasto no programable.

Del total de 524 programas presupuestarios, 57 no contaron con indicadores asociados para el seguimiento y evaluación de su desempeño presupuestario. Esta situación obedeció a distintas causas, de acuerdo con la clasificación realizada por la SHCP:

- Tres programas³⁴ presupuestarios de gasto programable, obligados a contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no publicaron dicho instrumento. De éstos, dos correspondieron a ramos administrativos y uno a un ramo general.
- Treinta programas³⁵ presupuestarios de gasto programable se encuentran exentos de contar con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD). De ellos, 27 pertenecen a los Poderes (legislativo y judicial) y entes autónomos y tres a Empresas Productivas del Estado.
- Los 24 programas³⁶ restantes corresponden al gasto no programable, para los cuales la SHCP considera opcional la utilización de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño, debido a que no están orientados a la provisión directa de bienes y servicios públicos.

En conjunto, estos resultados muestran que la ausencia de indicadores de desempeño se concentra principalmente en programas exentos por disposición normativa o en programas de gasto no programable; no obstante, destaca la existencia de tres programas presupuestarios obligados a contar con una MIR que no publicaron este instrumento, situación que limita la disponibilidad de información para el seguimiento de sus resultados.

III.1.3 Indicadores de desempeño

Los Programas presupuestarios cuentan con Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que permiten medir el cumplimiento de sus objetivos y metas mediante indicadores estratégicos y de gestión. Para el ejercicio 2026, 467 de los 524 Pp aprobados del Sector Público Presupuestario contaron con MIR, FiME o FiSeG, equivalentes al 89.1% del total. Estos instrumentos integraron 4,266 indicadores de desempeño, de los cuales 2,904 (68.1%) fueron de gestión y 1,362 (31.9%) estratégicos.³⁷

La disponibilidad de información sobre el avance de los indicadores depende de su frecuencia de medición. De enero a junio de 2026, correspondía reportar resultados para 2,319 indicadores (54.5% del total); de éstos,

³⁴ S316 "Pensión Mujeres Bienestar" y S317 "Salud Casa por Casa", y U004 "Subsidio por cáncer ISSSTE", respectivamente.

³⁵ E001 "Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa", E003 "Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia", E006 "Atender asuntos relacionados con víctimas de violaciones a Derechos Humanos", E007 "Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas", E008 "Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura", E011 "Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias", E012 "Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH", E013 "Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres en razón de género", E014 "Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos", E015 "Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos", E016 "Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional", E017 "Ejecutar el programa de comunicación social", E018 "Investigación, estudios formación y profesionalización en materia de derechos humanos", E022 "Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad", E023 "Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana", E026 "Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales", E032 "Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores", E033 "Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas", E035 "Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas", E036 "Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano", E004 "Promover la solución de controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos", E010 "Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales", E011 "Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral", B010 "Producción, distribución y comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos", E075 "Servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología", E076 "Servicios médicos al personal de PEMEX", E077 "Servicios de operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica", E078 "Servicios de operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión", E079 "Servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica" y E080 "Servicios de comercialización de energía eléctrica y productos asociados".

³⁶ D001 "Valores gubernamentales", D002 "Fondo de ahorro SAR", D003 "Pensión ISSSTE", D004 "Otros financiamientos", D005 "Bonos", D006 "Banca comercial", D007 "Coberturas", D008 "Bilaterales", D009 "Organismos financieros internacionales", C001 "Fondo General de Participaciones", C002 "Fondo de Fomento Municipal", C003 "Otros conceptos participables e incentivos económicos", C004 "Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos", H001 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)", D001 "INDUSTRIA Descuento en pago", D002 "HIPOTECARIO-VIVIENDA", D003 "AGROINDUSTRIA Descuento en pago", D004 "INDUSTRIA Reestructuración en UDIs", D005 "HIPOTECARIO-VIVIENDA Reestructuración en UDIs", D006 "AGROINDUSTRIA Reestructuración en UDIs", D007 "ESTADOS Y MUNICIPIOS Reestructuración en UDIs", D008 "INDUSTRIA Descuento en pago Banca de Desarrollo", D009 "AGROINDUSTRIA Descuento en pago Banca de Desarrollo" y D011 "I P A B".

³⁷ El universo incluye dos Instrumentos de Seguimiento del Desempeño correspondientes a los programas S316 "Pensión Mujeres Bienestar" y S317 "Salud Casa por Casa" del Ramo 20, registrados en abril de 2026, que en conjunto adicionaron 25 indicadores de desempeño y no registraron metas originales. Los indicadores de gestión miden el avance en los procesos y actividades relacionados con la generación y entrega de bienes y servicios públicos; los indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios. SHCP, *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*.

1,475 presentaron información de avance y 844 no la reportaron. Los 1,947 indicadores restantes (45.6%) tuvieron una frecuencia de medición mayor a la semestral, por lo que su avance se reportará en periodos posteriores.

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN Y NIVEL DE OBJETIVO, 2026

(Número de indicadores de desempeño / Porcentaje)

Dimensión	Total de Indicadores de desempeño		Nivel de Objetivo (MIR)				FiME o FiSeG ^{5/}
	Id	Estructura (%)	Fin ^{1/}	Propósito ^{2/}	Componente ^{3/}	Actividad ^{4/}	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	4,266	100.0	266	409	795	970	1,826
Participación (%)	100.0	n.a.	6.2	9.6	18.6	22.7	42.8
Con frecuencia al semestre o menor ^{7/}	2,319	54.5	14	62	619	857	767
Con avance	1,475	34.7	10	21	297	698	449
Calidad ^{6/}	37	0.9	----	----	10	15	12
Economía ^{6/}	7	0.2	----	----	1	3	3
Eficacia ^{6/}	1,253	29.4	8	17	255	614	359
Eficiencia ^{6/}	178	4.2	2	4	31	66	75
Sin avance	844	19.8	4	41	322	159	318
Calidad	24	0.6	----	----	8	2	14
Economía	4	0.1	----	----	1	2	1
Eficacia	732	17.1	3	37	297	142	253
Eficiencia	84	2.0	1	4	16	13	50
Con frecuencia mayor al semestral ^{8/}	1,947	45.6	252	347	176	113	1,059

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Id: Indicador de desempeño.

FiME: Ficha de Monitoreo Estratégico.

FiSeG: Ficha de Seguimiento a la Gestión.

n.a. no aplica

^{1/} En la Guía para la Elaboración de Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño se señala:

Es la contribución del Pp al logro de un objetivo superior en el mediano o largo plazo. En el caso federal, dicha contribución se hace a la planeación estratégica nacional materializada en los Programas Sectoriales y metas del PND.

^{2/} Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la generación y/o entrega de los Componentes del Pp. Es la razón de ser del Pp.

^{3/} Son los bienes o servicios que produce o entrega el Pp para cambiar la situación inicial de la población objetivo y con ello cumplir con el Propósito.

^{4/} Son las principales acciones que realiza el Pp para movilizar los insumos y así general cada uno de los Componentes.

^{5/} Contiene información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Pp que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de elaborar la MIR.

^{6/} El artículo 25, fracción IV, del Reglamento de la LFPRH establece:

- Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.
- Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
- Eficacia: mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Eficiencia: mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción.

^{7/} Incluye Id con frecuencia mensual, bimestral, trimestral, y semestral.

^{8/} Incluye Id con frecuencia anual, bianual, bienal, trianual, trienal, quinquenal, sexenal.

De los 4,266 indicadores, **2,440 (57.2%) estuvieron asociados con una MIR** y, por tanto, con alguno de sus niveles de objetivo: Fin, Propósito, Componente o Actividad. Los **1,826 restantes (42.8%) correspondieron a FiME o FiSeG**, cuyos indicadores no se clasifican conforme a estos niveles.

Entre los indicadores asociados con una MIR, **la mayor proporción correspondió a los niveles de Actividad (39.7%) y Componente (32.6%)**, mientras que los de Propósito representaron 16.8% y los de Fin 10.9%. Esta distribución muestra una mayor presencia de indicadores vinculados con la generación y entrega de bienes y servicios y con las actividades necesarias para su operación.

Al cierre de junio de 2026, **el 34.7% de los 4,266 indicadores aprobados en el PEF contó con información de avance y el 19.8% no la reportó, aun cuando su frecuencia de medición correspondía al periodo**. Para el 45.6% restante, con frecuencia mayor a la semestral, todavía no correspondía informar resultados.

III.2 Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios, enero a junio de 2026

Los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp mediante indicadores asociados con distintos niveles de objetivo y dimensiones de medición. Para el segundo trimestre de 2026, el Anexo XVII "Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026" reportó información de 547 Pp conforme a los criterios de gasto y, al considerar los avances físicos reportados mediante los Instrumentos de Seguimiento del

Desempeño³⁸, se identificaron 37 Pp adicionales. De esta forma, el universo analizado ascendió a 584 Pp con 4,918 indicadores de desempeño, 652 indicadores más respecto de los 4,266 identificados en el apartado anterior.

INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS, ENERO–JUNIO DE 2026

(Número de indicadores de desempeño / Porcentaje)

Dimensión	Total de Id		Nivel de Objetivo				FiME ^{5/} o FiSeG ^{6/}
	Id (3+4+5+6+7)	Estructura (%)	Fin ^{1/}	Propósito ^{2/}	Componente ^{3/}	Actividad ^{4/}	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
Total	4,918	100	315	478	920	1,092	2,113
Participación (%)	100		6.4	9.7	18.7	22.2	43.0
Con frecuencia al semestre	2,704	55.0	17	67	713	966	941
Con avance	2,333	86.3	17	62	592	824	838
Calidad ^{7/}	69	3.0	—	—	17	22	30
Economía ^{7/}	10	0.4	—	—	2	2	6
Eficacia ^{7/}	1,958	83.9	14	54	523	713	654
Eficiencia ^{7/}	296	12.7	3	8	50	87	148
Sin avance	371	13.7	—	5	121	142	103
Calidad	1	0.3	—	—	1	—	—
Economía	5	1.3	—	—	—	5	—
Eficacia	341	91.9	—	5	117	132	87
Eficiencia	24	6.5	—	—	3	5	16
Con frecuencia mayor a semestral ^{8/}	2,214	45.0	298	411	207	126	1,172

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Id: Indicador de desempeño.

FiME: Ficha de Monitoreo Estratégico.

FiSeG: Ficha de Seguimiento a la Gestión.

El Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026 señala:

^{1/} Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo o su contribución a algún nivel de la Planeación Nacional de Desarrollo.

^{2/} Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización, generación y/o entrega de los componentes (bienes y/o servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Aportación específica a la solución del problema público identificado.

^{3/} Bienes y/o los servicios públicos que genera o entrega el programa para cumplir con su propósito. El componente se dirige al beneficiario final (población objetivo) o a beneficiarios intermedios.

^{4/} Principales tareas que se deben cumplir para la generación del logro de cada uno de los componentes del programa.

^{5/} La Guía para la Elaboración de Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño señala:

^{6/} Instrumentos de Seguimiento del Desempeño para dar seguimiento a los objetivos y metas de los programas que, por su naturaleza, no están orientados a la entrega directa de bienes o servicios a la población.

^{7/} Instrumento de Seguimiento del Desempeño que permite dar seguimiento puntual y sistemático a las actividades realizadas en el marco de programas de naturaleza administrativa.

Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculados con la satisfacción del usuario o beneficiario.

• Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

• Eficacia: mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan, así como el grado de cumplimiento de los objetivos.

• Eficiencia: mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados, y los insumos o recursos utilizados para su producción.

^{8/} Incluye Id con frecuencia anual, bienal, trienal, quinquenal y sexenal.

Id: Indicador de desempeño.

De los 4,918 indicadores de desempeño, **2,704 (55.0%) tenían una frecuencia de medición que implicaba reportar resultados de enero a junio de 2026**. De éstos, **2,333 (86.3%) presentaron información sobre el avance de sus metas y 371 (13.7%) no reportaron información de avance**.

Respecto de su dimensión, entre los indicadores que presentaron información de avance predominó la medición de la **eficacia**, con 1,958 indicadores, mientras que **10 correspondieron a la dimensión de economía**. Lo anterior refleja una mayor presencia de indicadores orientados al cumplimiento de objetivos y metas respecto de aquellos vinculados con la medición de los recursos utilizados para alcanzar los resultados.

En cuanto al avance financiero, de enero a junio de 2026, el gasto neto pagado del Sector Público Presupuestario fue de 4,856,255.3 millones de pesos, 498,569.1 millones de pesos (9.3%) menos respecto de los 5,354,824.4 millones de pesos programados para el periodo.

³⁸ Con la revisión del Anexo XVII "Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026", correspondiente al segundo trimestre de 2026, se identificó una diferencia de 37 Pp y 652 indicadores de desempeño con los que se reportaron avances físicos mediante un Instrumento de Seguimiento de Desempeño respecto de los 547 Pp y los 4,266 indicadores, por lo que en total reportaron esa información 584 Pp, con 4,918 indicadores.

En el **gasto programable** se ejercieron 3,343,889.0 millones de pesos, 359,966.6 millones de pesos (9.7%) menos respecto de los 3,703,855.6 millones de pesos programados. Su distribución por clasificación administrativa se presenta a continuación:

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2026		Variación	
	Programado	Observado ^{PI}	Absoluta	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1)	(3/1) * 100
Total	3,703,855.6	3,343,889.0	-359,966.5	-9.7
Ramos Autónomos	76,772.2	59,498.0	-17,274.2	-22.5
Legislativo	11,780.3	7,434.4	-4,345.9	-36.9
Judicial	36,248.2	29,015.0	-7,233.2	-20.0
Instituto Nacional Electoral	10,742.7	9,648.4	-1,094.3	-10.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	833.9	453.2	-380.7	-45.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,288.8	4,241.3	-1,047.5	-19.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,711.8	1,329.1	-382.7	-22.4
Fiscalía General de la República	10,166.5	7,376.7	-2,789.8	-27.4
Poder Ejecutivo	4,482,108.6	4,135,038.3	-347,070.3	-7.7
Administración Pública Centralizada	2,932,062.5	2,635,908.3	-296,154.2	-10.1
Ramos Administrativos	1,450,521.6	1,177,372.8	-273,148.8	-18.8
Oficina de la Presidencia de la República	308.0	202.8	-105.2	-34.2
Gobernación	5,092.9	6,468.2	1,375.3	27.0
Relaciones Exteriores	5,568.5	11,104.6	5,536.1	99.4
Hacienda y Crédito Público	15,082.2	17,381.6	2,299.4	15.2
Defensa Nacional	88,982.7	88,658.1	-324.6	-0.4
Agricultura y Desarrollo Rural	58,595.9	60,785.7	2,189.8	3.7
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	106,739.4	37,519.0	-69,220.4	-64.8
Economía	1,676.8	1,675.5	-1.3	-0.1
Educación Pública	289,043.3	274,216.4	-14,826.9	-5.1
Salud	29,077.9	25,128.6	-3,949.3	-13.6
Marina	31,862.5	28,705.9	-3,156.6	-9.9
Trabajo y Previsión Social	15,972.4	15,847.8	-124.6	-0.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	19,365.9	5,686.9	-13,679.0	-70.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,043.0	18,854.8	-4,188.2	-18.2
Energía	265,831.2	101,822.2	-164,009.0	-61.7
Bienestar	364,642.8	321,285.3	-43,357.5	-11.9
Turismo	1,107.2	749.3	-357.9	-32.3
Anticorrupción y Buen Gobierno	865.2	1,024.6	159.4	18.4
Tribunales Agrarios	461.5	424.4	-37.1	-8.0
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	25,164.1	20,191.1	-4,973.0	-19.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	77.2	71.2	-6.0	-7.8
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	22,459.0	20,468.4	-1,990.6	-8.9
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	n.c.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	n.c.
Entidades no Sectorizadas	3,978.3	3,526.5	-451.8	-11.4
Cultura	6,890.6	6,318.3	-572.3	-8.3
Mujeres	1,762.1	1,588.7	-173.4	-9.8
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	2,486.8	2,355.1	-131.7	-5.3
IMSS-BIENESTAR	64,384.3	105,312.1	40,927.8	63.6
Ramos Generales	1,481,540.9	1,458,535.5	-23,005.4	-1.6
Aportaciones a Seguridad Social	841,306.9	829,379.3	-11,927.6	-1.4
Provisiones Salariales y Económicas	96,677.3	64,536.8	-32,140.5	-33.2
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,695.0	23,920.4	-1,774.6	-6.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	517,861.7	540,699.0	22,837.3	4.4
Empresas públicas del estado	539,938.9	466,017.1	-73,921.7	-13.7
Petróleos Mexicanos	280,556.5	235,259.5	-45,297.0	-16.1
Comisión Federal de Electricidad	259,382.3	230,757.6	-28,624.7	-11.0
Organismos de control presupuestario directo	1,010,107.3	1,033,112.9	23,005.6	2.3
IMSS	724,468.5	752,628.5	28,160.0	3.9
ISSSTE	285,638.8	280,484.4	-5,154.4	-1.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	855,025.2	850,647.3	-4,377.9	-0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

PI: Cifras preliminares.

n.s.: No significativo.

n.c.: no cuantificable.

La clasificación administrativa del gasto programable muestra diferencias en su ejercicio respecto de lo programado. De enero a junio de 2026, los Ramos Generales ejercieron 1,458,535.5 millones de pesos, equivalentes al 98.4% de su programa; los Organismos de Control Presupuestario Directo registraron un ejercicio de 1,033,112.9 millones de pesos, 2.3% superior a lo programado para el periodo.

En contraste, los Ramos Administrativos ejercieron el 81.2% de los recursos programados, mientras que las Empresas Públicas del Estado y los Ramos Autónomos registraron niveles de ejercicio de 86.3% y 77.5%, respectivamente. Estas diferencias explican, en conjunto, el menor ejercicio del gasto programable respecto de lo previsto para enero a junio de 2026.

III.2.1 Avances físicos y financieros de los Principales Programas Presupuestarios, enero a junio de 2026

De los 584 Pp considerados en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, la SHCP identificó 161 como principales en el Anexo V “Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios”. De enero a junio de 2026, estos programas registraron un gasto observado de 942,925.6 millones de pesos, equivalente al 86.4% de los 1,090,931.5 millones de pesos del presupuesto modificado.

Del total de programas principales, 144 (89.4%) contaron con indicadores cuya frecuencia de medición correspondía al periodo de enero a junio de 2026, mientras que los 17 restantes tuvieron una frecuencia mayor a la semestral. La distribución del avance financiero de estos programas, de acuerdo con su vinculación con los Ejes Generales y Transversales del PND 2025-2030, se presenta a continuación:

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS CON LOS EJES GENERALES O TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, ENERO-JUNIO, 2026 (Número / Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto***			Pp con presupuesto asociado con Id de frecuencia menor o igual a la semestral				Pp con presupuesto con Id de frecuencia mayor a la semestral		
	Pp	Modificado	Observado ^{P/}	Pp	Id	Modificado	Observado	Pp	Modificado	Observado
	(4+8)	(6+9)	(7+10)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total	161	1,090,931.5	942,925.6	144	1,218	1,069,223.0	923,930.9	17	21,708.6	18,994.8
Gasto programable	161	1,090,931.5	942,925.6	144	1,218	1,069,223.0	923,930.9	17	21,708.6	18,994.8
Pp con alineación	157	1,083,108.0	936,979.0	141	1,204	1,061,648.3	918,233.0	16	21,459.8	18,746.0
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	34	59,557.9	49,591.3	26	189	50,860.4	41,684.1	8	8,697.5	7,907.1
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	70	885,135.0	772,091.8	65	530	876,924.9	765,240.5	5	8,210.1	6,851.3
Eje General 3: Economía moral y trabajo	32	97,115.1	79,696.5	30	284	95,925.1	78,766.9	2	1,189.9	929.7
Eje General 4: Desarrollo Sustentable	13	17,951.5	14,588.8	13	139	17,951.5	14,588.8	0	0.0	0.0
Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	5	21,117.7	19,201.7	4	16	17,755.5	16,143.8	1	3,362.3	3,057.9
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	3	2,230.9	1,808.9	3	46	2,230.9	1,808.9	0	0.0	0.0
Pp sin alineación	4	7,823.5	5,946.7	3	14	7,574.7	5,697.9	1	248.8	248.8
Gasto no programable	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

*** Las cifras corresponden a la suma de los montos de cada Programa presupuestario (Pp) considerado como prioritario por la SHCP.

Id Indicador de desempeño.

P/ Cifras preliminares.

Los 161 Pp clasificados por la SHCP como principales correspondieron a gasto programable. De acuerdo con su vinculación con el PND 2025-2030, el presupuesto modificado se concentró principalmente en el Eje General “Desarrollo con bienestar y humanismo”, con 885,135.0 millones de pesos, equivalentes al 81.1% del total. El resto de los recursos se distribuyó entre los demás Ejes Generales y Transversales, así como en los programas sin alineación.

Para complementar el análisis financiero con el avance en el cumplimiento de las metas, se consideraron los 144 Pp con indicadores cuya frecuencia de medición correspondía al periodo de enero a junio de 2026. Su avance físico y financiero se presenta a continuación:

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CON GASTO PROGRAMABLE, ENERO-JUNIO, 2026**

(Número / Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Pp con presupuesto asociado con Id					Avance en la Meta (Id)	
	Pp	Id	Modificado	Observado	Variación (%)	Con avance	Sin avance ^{1/}
					(4) / (3) *100		
	(1)	(6+7) (2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	144	1,218	1,069,223.0	923,930.9	86.4	945	273
<i>Participación (%)</i>		<i>100.0</i>				<i>77.6</i>	<i>22.4</i>
Pp con alineación	141	1,204	1,061,648.2	918,233.0	86.5	931	273
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	26	189	50,860.4	41,684.1	82.0	162	27
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	65	530	876,924.9	765,240.5	87.3	415	115
Eje General 3: Economía moral y trabajo	30	284	95,925.1	78,766.8	82.1	207	77
Eje General 4: Desarrollo Sustentable	13	139	17,951.5	14,588.8	81.3	90	49
Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	0	0	0.0	0.0	n.c.	0	0
Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	4	16	17,755.5	16,143.8	90.9	15	1
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	3	46	2,230.9	1,808.9	81.1	42	4
Pp sin alineación	3	14	7,574.7	5,697.9	75.2	14	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Id con avance cero o sin reporte.

Id Indicador de desempeño.

En el seguimiento de las metas, de los 1,218 indicadores que debían reportar resultados de enero a junio, 945 (77.6%) presentaron información de avance y 273 (22.4%) no la reportaron. De esta forma, al cierre de la primera mitad del ejercicio fiscal, cerca de uno de cada cinco indicadores sujetos a seguimiento no contó con información que permitiera conocer el avance de sus metas.

Capítulo IV

Avance de Gestión Financiera

IV. Avance de Gestión Financiera

El análisis de la información financiera del Gobierno Federal permite evaluar la evolución de los ingresos, el gasto y los principales indicadores fiscales durante el ejercicio presupuestario. Asimismo, facilita identificar desviaciones respecto de lo programado, valorar el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal y generar elementos para la toma de decisiones en materia de finanzas públicas.

En este contexto, el presente capítulo analiza la información financiera presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Informe de Avance de Gestión Financiera 2026, con énfasis en la consistencia entre la información presupuestaria y la contable, así como en los principales ajustes que explican sus diferencias.

IV.1 Estados Financieros del Gobierno Federal Presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la SHCP integró el Informe de Avance de Gestión Financiera 2026 con los estados financieros del Gobierno Federal y la información relativa al flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal. Para ello, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los **Lineamientos para la Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera 2026**, que establecen los criterios para la preparación e integración de la información financiera de los entes públicos.

Los lineamientos consideran la presentación de los principales estados financieros del Gobierno Federal, entre ellos:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Se presenta el flujo contable de ingresos y egresos siguiente:

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La información presentada correspondió a:

- Gobierno Federal
- Poder Ejecutivo Federal
- Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social
- Empresas Públicas del Estado

Los estados financieros se elaboraron con información proporcionada por los entes públicos que integran el Gobierno Federal, quienes, conforme al artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, son responsables de la generación y presentación de su información financiera. Para el Poder Ejecutivo Federal se aplicaron los criterios contables previstos en los lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, particularmente en materia de deuda pública y ajustes para el cierre semestral.

El análisis de la información financiera del Gobierno Federal permite evaluar la evolución de los ingresos, el gasto y los principales indicadores fiscales durante el ejercicio presupuestario. Asimismo, facilita identificar

desviaciones respecto de lo programado, valorar el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal y generar elementos para la toma de decisiones en materia de finanzas públicas.

En este contexto, la Auditoría Superior de la Federación presenta el análisis de la información financiera incorporada en el Informe de Avance de Gestión Financiera 2026, con énfasis en la consistencia entre la información presupuestaria y la contable, así como en los principales ajustes que explican sus diferencias.

IV.2 Flujo contable de ingresos y egresos del Gobierno Federal

El flujo contable de ingresos y egresos presenta los recursos obtenidos y las erogaciones realizadas por el Gobierno Federal durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026, conforme a los criterios de la contabilidad gubernamental. Esta información constituye uno de los principales componentes del Informe de Avance de Gestión Financiera, ya que permite vincular la ejecución presupuestaria con los registros contables y proporciona una visión integral de la gestión financiera del Gobierno Federal.

En este apartado, la ASF presenta el análisis del flujo contable de ingresos y egresos, así como de las conciliaciones entre la información presupuestaria y la contable, con el propósito de evaluar la consistencia de las cifras reportadas e identificar los principales ajustes derivados de los distintos criterios de reconocimiento aplicables a cada sistema de información.

IV.2.1 Ingresos

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables constituye un mecanismo que permite identificar las diferencias derivadas de los distintos criterios de reconocimiento aplicables a la información presupuestaria y contable. Mientras los ingresos presupuestarios reflejan los recursos obtenidos durante el ejercicio fiscal conforme a la Ley de Ingresos, los ingresos contables incorporan, además, registros derivados de las Normas de Información Financiera Gubernamental y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que ambas cifras no son necesariamente equivalentes.

En este contexto, el análisis de la conciliación permite verificar la consistencia entre ambas fuentes de información e identificar los principales conceptos que explican las diferencias observadas en los estados financieros del Gobierno Federal a junio de 2026.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DE ENERO–JUNIO, 2026, FLUJO CONTABLE DE INGRESOS GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

Concepto	Monto	Porcentaje (%)
1. Ingresos presupuestarios	4,220,427.3	100.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	646,783.0	100.0
Ingresos financieros	5,137.2	0.8
Incremento por variación de inventarios	2.9	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	25.3	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	641,576.7	99.2
Otros ingresos contables no presupuestarios	40.9	0.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	819,943.4	100.0
Aprovechamientos patrimoniales	3,294.1	0.4
Ingresos derivados de financiamientos	816,633.8	99.6
Otros ingresos presupuestarios no contables	15.5	0.0
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	4,047,266.9	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Ingresos contables no presupuestarios

- Los ingresos contables no presupuestarios ascendieron a **646,783.0 millones de pesos**, integrados principalmente por **otros ingresos y beneficios varios**, concepto que concentra prácticamente la totalidad de los ajustes con reconocimiento contable y sin efecto presupuestario.

Ingresos presupuestarios no contables

- Los ingresos presupuestarios no contables ascendieron a **819,943.4 millones de pesos**, de los cuales **99.6% correspondió a ingresos derivados de financiamientos**. Estos recursos se reconocen presupuestariamente por representar fuentes de financiamiento del Gobierno Federal; sin embargo, no constituyen ingresos contables al generar un incremento en los pasivos y no en el patrimonio.

Con el propósito de analizar la consistencia de la información financiera, se revisó la correspondencia entre los ingresos contables no presupuestarios presentados en la conciliación y los saldos registrados en los estados financieros del Gobierno Federal. Los resultados se presentan en el cuadro siguiente.

INGRESOS CONTABLES, PARTIDAS NO CONCILIADAS A JUNIO DE 2026

(Millones de pesos)

Concepto	Conciliación	Saldos contables	Variación (1-2)	Porcentaje de la variación (%)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Total	646,754.8	724,431.8	-77,677.0	100.0
Otros ingresos y beneficios varios	641,576.7	718,814.0	-77,237.3	99.4
Otros ingresos contables no presupuestarios	40.9		40.9	0.1
Ingresos financieros	5,137.2	5,617.8	-480.6	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iiit/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Del análisis realizado se observa una diferencia de 77,677.0 millones de pesos entre los importes registrados en la conciliación y los saldos contables. El 99.4% de dicha variación se concentró en el rubro "Otros ingresos y beneficios varios", mientras que las diferencias asociadas a los ingresos financieros representaron una proporción marginal. Estas diferencias obedecen a la distinta forma en que ambos conceptos se presentan en la conciliación y en los estados financieros, por lo que no implican, por sí mismas, inconsistencias en la información financiera.

IV.2.2 Egresos

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables permite identificar las diferencias derivadas de los distintos criterios de reconocimiento aplicables a la información presupuestaria y a la contabilidad gubernamental. Mientras los egresos presupuestarios reflejan las erogaciones realizadas con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, los gastos contables incorporan además registros efectuados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que ambas cifras no son necesariamente equivalentes.

En este contexto, la conciliación constituye un mecanismo que permite explicar las diferencias entre ambos registros y verificar la consistencia de la información financiera presentada en los estados financieros del Gobierno Federal a junio de 2026. Los principales conceptos que integran dicha conciliación se presentan a continuación.

**CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES (ENERO–JUNIO DE 2026),
FLUJO CONTABLE DE EGRESOS GOBIERNO FEDERAL**
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1. Total de egresos (presupuestarios)	4,126,333.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	206,239.1
Materias primas y materiales de producción y comercialización	251.6
Materiales y suministros	2,478.7
Mobiliario y equipo de administración	93.2
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.2
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	125.1
Vehículos y equipo de transporte	557.3
Equipo de defensa y seguridad	1,000.8
Maquinaria, otros equipos y herramientas	633.8
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	829.6
Activos intangibles	0.3
Obra pública en bienes de dominio público	0.0
Obra pública en bienes propios	22,297.3
Acciones y participaciones de capital	47,403.7
Compra de títulos y valores	100,444.0
Concesión de préstamos	0.0
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos	19,103.1
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	1,442.3
Amortización de la deuda pública	0.0
ADEFAS	0.0
Otros egresos presupuestarios no contables	9,578.1
3. Más gastos contables no presupuestarios	452,529.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,936.0
Provisiones	67.6
Disminución de inventarios	0.0
Otros gastos	394,517.3
Inversión Pública no Capitalizable	8.7
Materiales y Suministros (consumos)	-75,331.9
Otros gastos contables no presupuestarios	131,331.8
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)	4,372,623.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Del análisis de la conciliación se observa que las diferencias entre los egresos presupuestarios y los gastos contables obedecen, principalmente, a los distintos criterios de reconocimiento previstos en la normativa presupuestaria y contable. Los **egresos presupuestarios no contables** ascendieron a **206,239.1 millones de pesos** y se concentraron principalmente en operaciones relacionadas con la adquisición de activos financieros y no financieros, entre las que destacan la **compra de títulos y valores** (100,444.0 millones de pesos), las **acciones y participaciones de capital** (47,403.7 millones de pesos), la **obra pública en bienes propios** (22,297.3 millones de pesos) y las **inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos** (19,103.1 millones de pesos). Estas operaciones representan erogaciones presupuestarias destinadas principalmente a inversión y fortalecimiento de activos del Gobierno Federal, por lo que incrementan o modifican su patrimonio y no se reconocen como gasto contable en el momento de su realización.

Por su parte, los **gastos contables no presupuestarios** ascendieron a **452,529.5 millones de pesos** y estuvieron integrados principalmente por el rubro de **otros gastos** (394,517.3 millones de pesos), así como por **otros gastos contables no presupuestarios** (131,331.8 millones de pesos), compensados parcialmente por el registro de **materiales y suministros (consumos)** (-75,331.9 millones de pesos). Estos conceptos corresponden a registros efectuados conforme a la normativa contable, que no implican necesariamente una erogación presupuestaria durante el periodo, por lo que permiten explicar la diferencia entre el gasto presupuestario ejercido y el gasto contable reportado en los estados financieros del Gobierno Federal.

Con el propósito de contextualizar las cifras utilizadas en la conciliación, se presenta una comparación entre el gasto presupuestario reportado en el flujo contable de egresos del Gobierno Federal y el gasto presupuestario analizado en el capítulo II de este informe. Este ejercicio permite identificar las diferencias derivadas del alcance de cada fuente de información y verificar la congruencia de las cifras utilizadas en ambos apartados.

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO
 FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2026**
 (Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total
Gasto total del sector público presupuestario—observado		
Gasto primario-Programable-Gobierno Federal	2,695,406.4	
Gasto primario-No Programable	818,895.6	
Costo financiero	693,470.6	
Total egresos presupuestarios del Gobierno Federal		4,207,772.6
Total egresos presupuestarios de la conciliación		4,126,333.0
Diferencia		81,439.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Del análisis se observa que el gasto presupuestario reportado en el flujo contable de egresos ascendió a **4,126,333.0 millones de pesos**, mientras que el gasto presupuestario analizado en el capítulo II fue de **4,207,772.6 millones de pesos**, lo que representa una diferencia de **81,439.6 millones de pesos**. Esta variación responde al distinto alcance de la información utilizada en cada apartado, ya que el análisis del capítulo II se basa en el **Gasto Total del Sector Público Presupuestario**, en tanto que la conciliación corresponde al **Gobierno Federal**. En consecuencia, la diferencia observada deriva del universo de información considerado y no implica inconsistencias entre las cifras reportadas.

Con el propósito de complementar el análisis de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, se revisó la correspondencia de los principales conceptos registrados como gastos contables no presupuestarios con los saldos presentados en los estados financieros del Gobierno Federal. Este ejercicio permite identificar las variaciones derivadas de la forma en que dichos conceptos se presentan en la conciliación y en la información contable.

Del análisis se observa una variación de 55,989.2 millones de pesos entre los importes registrados en la conciliación y los saldos contables. Dicha variación se explica principalmente por la distinta integración de los rubros "Otros gastos y otros gastos contables no presupuestarios" y "Materiales y suministros (consumos)", mientras que los conceptos de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, provisiones y disminución de inventarios presentaron correspondencia entre ambas fuentes de información. En consecuencia, las diferencias identificadas obedecen a criterios de presentación y clasificación contable, y no implican, por sí mismas, inconsistencias en la información financiera.

**COMPARACIÓN DE LOS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS REGISTRADOS
 EN LA CONCILIACIÓN Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL ENERO-JUNIO
 2026, GASTOS CONTABLES, PARTIDAS NO CONCILIADAS A JUNIO DE 2026**
 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Saldos contables	Variación (1-2)
	(1)	(2)	(3)
Total	452,520.9	396,531.7	55,989.2
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,936.0	1,936.0	0.0
Provisiones	67.6	67.6	0.0
Disminución de inventarios	0.05	0.05	0.0
Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios	525,849.1	394,528.0	131,321.1
Materiales y Suministros (consumos)	-75,331.9		-75,331.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La revisión de los principales rubros de ingresos y egresos mostró que los ajustes registrados corresponden a la naturaleza de las operaciones financieras, patrimoniales y contables del Gobierno Federal, lo que contribuye a fortalecer la consistencia de la información financiera presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera 2026 y proporciona elementos para una mejor comprensión de la relación entre la ejecución presupuestaria y los estados financieros.

Capítulo V

Deuda Pública Federal

V. Deuda Pública Federal

La deuda pública constituye uno de los principales instrumentos de financiamiento del Estado para atender las necesidades de recursos derivadas del ejercicio del gasto público y del cumplimiento de sus obligaciones financieras. Su administración comprende no sólo la obtención de recursos en condiciones favorables de costo y plazo, sino también la gestión prudente de los riesgos asociados, la diversificación de las fuentes de financiamiento y la preservación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazos.

En este contexto, el Gobierno Federal define anualmente su política y estrategia de financiamiento en el Plan Anual de Financiamiento (PAF), el cual establece los objetivos, criterios y acciones para la contratación y administración de la deuda pública. Para el ejercicio fiscal 2026, dicha estrategia busca obtener los recursos necesarios para financiar las necesidades del sector público bajo condiciones que contribuyan a preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, privilegiando el financiamiento en el mercado interno, la optimización del perfil de vencimientos, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento de instrumentos vinculados con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

V.1 Política y Estrategia de financiamiento

El PAF constituye el principal instrumento del Gobierno Federal para definir la estrategia para la contratación y administración de la deuda pública durante el ejercicio fiscal. En este marco, para el ejercicio fiscal 2026, el PAF establece la estrategia para obtener los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de financiamiento, procurando mantener condiciones favorables de costo y riesgo, fortalecer el mercado de deuda local y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Su propósito es obtener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de financiamiento del sector público bajo condiciones que contribuyan a preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante una administración prudente del costo y los riesgos asociados al endeudamiento.

Conforme a los montos autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y considerados en el PAF para el ejercicio fiscal 2026, se autorizó al Gobierno Federal un endeudamiento interno neto de hasta 1,780,000.0 millones de pesos, monto superior en 200,000.0 millones de pesos respecto del aprobado para 2025, así como un techo de endeudamiento externo neto de hasta 15,500.0 millones de dólares (mdd). Asimismo, para Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas subsidiarias se aprobó un límite de endeudamiento interno neto de hasta 160,619.6 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo de hasta 5,342.1 mdd; mientras que para la CFE se autorizó un endeudamiento interno neto de hasta 8,764.2 millones de pesos y un endeudamiento externo de hasta 969.0 mdd.

Respecto del ejercicio fiscal anterior, la estrategia de financiamiento para 2026 privilegia un mayor margen de endeudamiento interno para el Gobierno Federal, mientras que los límites autorizados para Pemex y la CFE reflejan ajustes acordes con sus requerimientos específicos de financiamiento, preservando un manejo diferenciado conforme a la naturaleza de cada ente público.

DIRECTRICES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN ANUAL QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA 2026

Cubrir las necesidades de financiamiento bajo condiciones adecuadas de costo y riesgo.

Optimizar el perfil de vencimientos de la deuda.

Fortalecer la gestión integral de riesgos financieros.

Impulsar la emisión de instrumentos vinculados con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Preservar la sostenibilidad de la deuda pública en el largo plazo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)/Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, "Plan Anual de Financiamiento 2026.", 4 de diciembre de 2025.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2026.pdf

En congruencia con estas directrices, el PAF prevé atender las necesidades de recursos del Gobierno Federal privilegiando el mercado interno y fortaleciendo el desarrollo de instrumentos financieros sostenibles. Asimismo, contempla continuar optimizando la estructura del portafolio de deuda por medio de una administración prudente del costo y de los riesgos financieros, favoreciendo un perfil de vencimientos que contribuya a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

V.1.1 Estrategia de Bonos ODS

La estrategia de financiamiento sostenible del Gobierno Federal constituye uno de los componentes de la política de deuda pública orientados a diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas, por medio de la emisión de instrumentos alineados con criterios ASG y con los ODS. Bajo este enfoque, el endeudamiento público no sólo atiende las necesidades de financiamiento del Estado, sino que incorpora mecanismos que permiten vincular los recursos obtenidos con programas y proyectos de desarrollo sostenible.

El funcionamiento de esta estrategia descansa en el Marco de Referencia de Bonos Soberanos vinculados a los ODS, publicado originalmente en 2020 y actualizado en 2026 para incorporar la Taxonomía Sostenible de México y las mejores prácticas internacionales. Dicho marco establece los criterios para identificar los gastos elegibles, los mecanismos de selección, seguimiento y reporte de los recursos, así como los procedimientos destinados a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos obtenidos de estas emisiones.

En este marco, la estrategia contempla distintos instrumentos de financiamiento sostenible que responden a las características de los mercados nacional e internacional. Entre ellos destacan los Bonos ODS colocados en mercados internacionales, los BONDESG y los Bonos S ambos dirigidos al mercado interno, los cuales permiten diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la presencia de México como emisor recurrente de instrumentos sostenibles.

Los recursos obtenidos a través de estos instrumentos se destinan a programas presupuestarios previamente identificados como elegibles, orientados al cumplimiento de nueve ODS. La asignación comprende tanto **proyectos de carácter social**, como educación, salud, combate a la pobreza y empleo; asimismo, inversiones ambientales relacionadas con infraestructura hídrica, energía sostenible, desarrollo urbano resiliente y conservación de los ecosistemas, permitiendo vincular la estrategia de financiamiento con prioridades nacionales de desarrollo. Los reportes de asignación muestran que, entre 2020 y 2024, la asignación nacional de los recursos se concentró en proyectos de carácter social, los cuales representaron aproximadamente cuatro quintas partes del financiamiento total.

La política presupuestaria vinculada con los ODS entre 2020 y 2024 refleja una priorización de la inversión social, con una asignación nacional de 16,168.4 millones de dólares (mdd) en este componente, frente a 4,203.6 mdd destinados al componente ambiental. En particular, destacan los siguientes aspectos:

- Educación de Calidad (ODS 4) concentró la mayor asignación del componente social, con 5,906.3 mdd (36.5%).
- Salud y Bienestar (ODS 3) y Hambre Cero (ODS 2) registraron asignaciones de 3,864.3 mdd (23.9%) y 3,122.5 mdd (19.3%), respectivamente, consolidando un enfoque orientado al fortalecimiento del capital humano.
- En el componente ambiental, Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6) concentró 3,454.9 mdd (82.2%), lo que evidencia una prioridad en infraestructura hídrica, por encima de Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15) (9.2%) y Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) (7.6%).

Esta distribución refleja una estrategia de financiamiento sostenible orientada a fortalecer el desarrollo social por medio de inversiones en capital humano, complementada por acciones ambientales focalizadas en infraestructura hídrica y servicios ecosistémicos prioritarios.

La estrategia de Bonos ODS se sustenta en un esquema de gobernanza que incorpora mecanismos de validación, seguimiento y rendición de cuentas. En este proceso participan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como observador técnico; la ASF, a través de la revisión de la asignación y uso de los recursos conforme al PEF; y proveedores independientes de opiniones de segunda parte y calificadoras especializadas, que evalúan la consistencia del Marco de Referencia y su alineación con estándares internacionales.

REPORTE BONOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASIGNACIÓN NOCIONAL (2020-2024) (Millones de dólares)

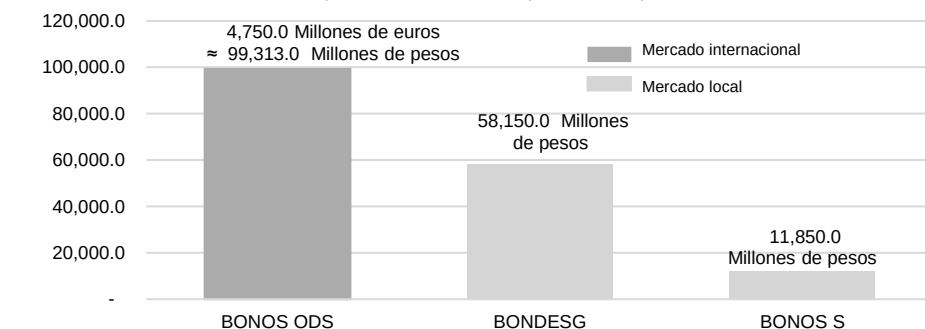


FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Espanol.

La participación de estas instituciones fortalece la transparencia y credibilidad de la estrategia de financiamiento sostenible, al proporcionar mecanismos independientes de verificación sobre la elegibilidad de los proyectos, la asignación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos sociales y ambientales. Asimismo, contribuye a ampliar la confianza de los inversionistas y favorece el acceso del Gobierno Federal a mercados especializados en instrumentos de inversión responsable.

De enero a junio de 2026, el Gobierno Federal fortaleció esta estrategia mediante emisiones en los mercados internacional y nacional. En el mercado internacional se colocaron Bonos ODS por **4,750.0 millones de euros** (equivalentes aproximadamente a **99,313.0 millones de pesos**), mientras que en el mercado interno se emitieron **70,000.0 millones de pesos** en instrumentos sostenibles, de los cuales **58,150.0 millones correspondieron a BONDESG** y **11,850.0 millones a Bonos S**, como se muestra en la siguiente gráfica.

COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS SOSTENIBLES DE ENERO A JUNIO DE 2026 (Millones de pesos y de euros)



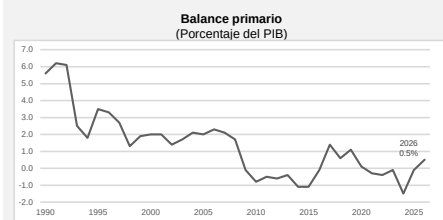
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202601.PDF,
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/it/01inf/itindc_202602.pdf.

La utilización simultánea de instrumentos en los mercados internacional y nacional refleja una estrategia orientada a diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la profundidad del mercado de deuda sostenible en México.

CONDICIONES FISCALES Y FINANCIERAS DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA 2026

✓ **Balance primario:** A junio de 2026 se registró un superávit primario de **115 mil millones de pesos**, frente al déficit programado de 133 mil millones, lo que significó una diferencia favorable de 247 mil millones respecto de lo previsto.



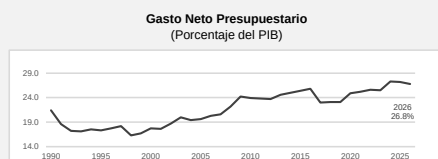
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

✓ **Ingresos presupuestarios:** Los ingresos petroleros ascendieron a **473.1 mil millones de pesos**, monto inferior en 118.0 mil millones al programado, pero 2.1% superior en términos reales respecto del primer semestre de 2025. En contraste, los ingresos no petroleros sumaron **3,804.3 mil millones de pesos**.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

✓ **Presiones de gasto:** El gasto neto presupuestario alcanzó **4,856.3 mil millones de pesos** a junio de 2026. Entre sus principales componentes se encontraron los ramos generales y las participaciones a entidades federativas.

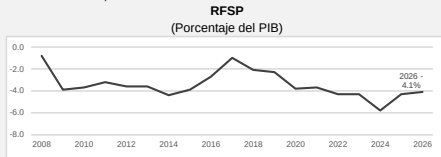


FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

✓ **Perspectiva de cierre:** Conforme a las estimaciones disponibles, el déficit presupuestario podría ubicarse en **1,353 billones de pesos**, equivalente al 3.6% del PIB, mientras que los RFSP ascenderían a **1,539.6 billones de pesos**, 4.1% del PIB.

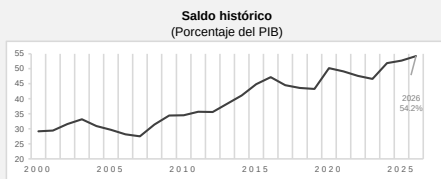


FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

✓ **Saldo histórico:** El ajuste al alza en el SHRFSP responde tanto a los cambios en el marco macroeconómico como a la revisión metodológica del PIB nominal realizada por el INEGI en 2025, la cual redujo la base anterior del PIB de 2024 en alrededor de **419 mil millones de pesos**. De este modo, se prevé que el SHRFSP alcance **54.2% del PIB al cierre de 2026**, lo que constituye una referencia para dar seguimiento a la trayectoria de la deuda pública.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

✓ **Condiciones financieras:** La estrategia considera una reducción esperada del costo financiero respecto del monto aprobado, derivada de menores tasas de interés y de operaciones de refinanciamiento, así como ajustes en el gasto programable y no programable.

V.2. Requerimientos Financieros del Sector Público y Saldo Histórico

Si bien el balance presupuestario constituye el principal indicador para evaluar el resultado fiscal de un ejercicio, el análisis integral de la posición financiera del sector público requiere considerar los RFSP, ya que incorporan obligaciones y operaciones que no se reflejan plenamente en el balance presupuestario, pero que generan necesidades efectivas de financiamiento para el Estado.

Entre estos conceptos se incluyen, entre otros, el costo financiero del IPAB, las operaciones del FONADIN, los Proyectos de Inversión financiada de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), así como determinadas operaciones de la banca de desarrollo y otros pasivos financieros del sector público.

Por ello, los RFSP constituyen el indicador más amplio de las necesidades de financiamiento del sector público y sirven como referencia para evaluar la evolución del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), considerado la medida más completa del endeudamiento público en México.

PRINCIPALES INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Deuda del Gobierno Federal	Deuda del Sector Público Federal	SHRFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal Se compone de los siguientes conceptos: • Préstamos bancarios. • Emisiones de valores gubernamentales. • Deuda con Organismos Financieros Internacionales. • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social. • Bonos de Pensión CFE. • Otros.	Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Públicas del Estado y Banca de Desarrollo Se compone por deuda contratada por: • Gobierno Federal. • Empresas Públicas del Estado. • Pemex. • CFE. • Banca de Desarrollo. • Bancomext. • NAFIN. • Banobras. • SHF.	Incluye todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público Federal Se compone por: • Sector público presupuestario. • IPAB. • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca. • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras). • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación). • PIDIREGAS de CFE.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP,
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iit/01inf/tindc_202602.pdf.

La trayectoria acumulada de estos déficits se consolida en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual constituye la medida más amplia de la deuda pública al agrupar el acervo neto de las obligaciones contraídas tanto por entidades públicas como por intermediarios que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Al cierre del cuarto trimestre de 2025, este saldo se ubicó en 18 billones 577 mil 672.5 millones de pesos (con un componente interno de 14 billones 376 mil 159.1 millones de pesos y uno externo de 4 billones 201 mil 513.4 millones de pesos), reflejando el impacto de las políticas de financiamiento acumuladas hasta ese ejercicio fiscal.

A junio de 2026, el SHRFSP registró un saldo preliminar de 19 billones 047 mil 660.0 millones de pesos, integrado por 14 billones 916 mil 414.9 millones de pesos de deuda interna y 4 billones 131 mil 245.1 millones de pesos de deuda externa. En términos relativos, el saldo histórico disminuyó de 52.6% del PIB al cierre de 2025 a 51.0% del PIB en junio de 2026, lo que refleja que el crecimiento de la actividad económica permitió moderar el peso del endeudamiento respecto del tamaño de la economía, aun cuando el saldo nominal continuó aumentando.

Los cuadros siguientes presentan la composición del endeudamiento del Gobierno Federal, del Sector Público Federal y del SHRFSP, tanto en términos nominales como en proporción del PIB, así como su evolución reciente.

SALDOS DE LA DEUDA NETA
 (Millones de pesos)

Concepto	2025 diciembre					
	Total	Interna	Externa	Porcentaje del PIB (Anual)		
				Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	17,030,193.6	14,350,268.0	2,679,925.6	48.3	40.7	7.6
Sin Bonos de Pensión	16,890,759.5	14,210,833.9	2,679,925.6	47.9	40.3	7.6
Bonos de Pensión CFE	139,434.1	139,434.1	0.0	0.4	0.4	0.0
Sector público	18,935,570.7	14,719,161.3	4,216,409.4	53.6	41.7	11.9
SHRFSP	18,577,672.5	14,376,159.1	4,201,513.4	52.6	40.7	11.9
Concepto	2026 junio ^{P/}					
	Total	Interna	Externa	Porcentaje del PIB (Anual)		
				Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	17,849,233.6	15,098,606.5	2,750,627.1	47.8	40.4	7.4
Sin Bonos de Pensión	17,709,799.5	14,959,172.4	2,750,627.1	47.4	40.0	7.4
Bonos de Pensión CFE	139,434.1	139,434.1	0.0	0.4	0.4	0.0
Sector público	19,596,658.0	15,490,055.4	4,106,602.6	52.5	41.5	11.0
SHRFSP	19,047,660.0	14,916,414.9	4,131,245.1	51.0	39.9	11.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
^{P/} Cifras preliminares

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
 SECTOR PÚBLICO, 2024 A JUNIO DE 2026**
 (Millones de pesos / Porcentaje)

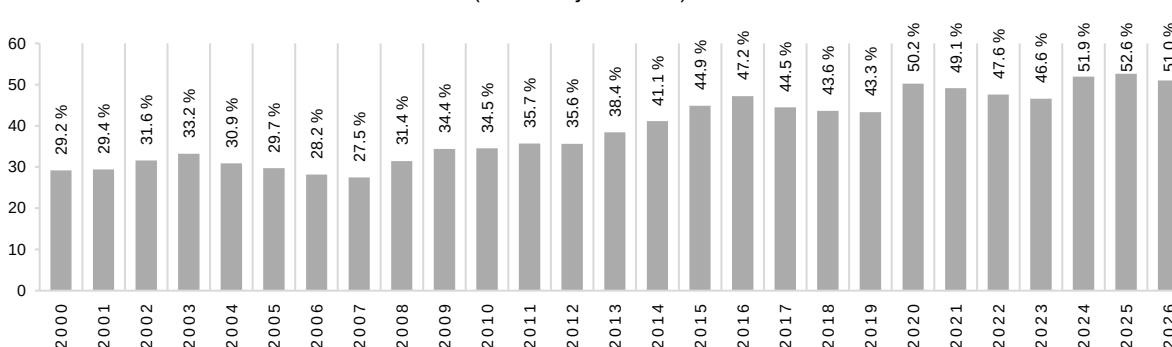
Año	Concepto	Total	Interna	Externa
2024	Millones de pesos	17,423,222.2	13,046,378.2	4,376,844.0
	% de PIB anual	52.0	38.9	13.1
2025	Millones de pesos	18,577,672.5	14,376,159.1	4,201,513.4
	% de PIB anual	52.6	40.7	11.9
Junio 2026	Millones de pesos	19,047,660.0	14,916,414.9	4,131,245.1
	% de PIB anual	51.0	39.9	11.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Entre diciembre de 2025 y junio de 2026 el SHRFSP aumentó en términos nominales; sin embargo, como proporción del PIB disminuyó 1.6 puntos porcentuales, lo que refleja una reducción relativa del endeudamiento respecto al tamaño de la economía.

La trayectoria del SHRFSP como porcentaje del PIB muestra un incremento sostenido desde 2018, con un máximo de 52.6% al cierre de 2025; no obstante, la estimación preliminar para junio de 2026 sugiere una reducción hacia 51.0% del PIB, consistente con el proceso de consolidación fiscal previsto para el ejercicio.

SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP DE 2000 A JUNIO DE 2026
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

V.3 Composición y Características de la Deuda Pública

Para efectos de este apartado, el análisis se refiere a la deuda del Sector Público Federal, al constituir el agregado que comprende la deuda del Gobierno Federal y las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y la Banca de Desarrollo. A junio de 2026, la estructura de su deuda neta mantuvo un predominio del financiamiento interno, que representó 79.0% del total, mientras que la deuda externa participó con 21.0%.

Dentro de este agregado, la deuda del Gobierno Federal presentó una mayor participación del financiamiento interno, equivalente a 84.6% de su deuda a junio de 2026. Asimismo, 81.8% de los valores gubernamentales se encontraba a tasa fija y largo plazo, mientras que la deuda externa de mercado estaba contratada en su totalidad a tasa fija. Estas características contribuyen a administrar la exposición a riesgos asociados con las tasas de interés, el tipo de cambio y el refinanciamiento.

El saldo nominal de la deuda continuó aumentando de enero a junio de 2026; sin embargo, como proporción del PIB registró una disminución respecto del cierre de 2025, lo que refleja una menor carga relativa del endeudamiento sobre el tamaño de la economía.

La composición de la deuda pública, caracterizada por un predominio del financiamiento interno, contribuye a reducir la exposición a riesgos cambiarios y a fortalecer la administración del perfil de vencimientos y del costo financiero del portafolio de deuda.

SALDOS DE LA DEUDA NETA (Millones de pesos / Millones de dólares / Porcentaje)

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual			Estructura Porcentual (%)		
	dic-24	dic-25	jun-26	dic-24	dic-25	jun-26	dic-24	dic-25	jun-26
Deuda Interna:									
Neta (Millones de pesos)	13,129,535.2	14,719,161.3	15,490,055.4	39.1	41.7	41.5	74.8	77.7	79.0
Bruta (Millones de pesos)	13,635,012.7	15,397,241.9	15,947,937.4	40.6	43.6	42.7	75.3	78.1	78.3
Deuda Externa:									
Neta (Millones de dólares)	218,326.7	234,679.1	235,066.0	13.2	11.9	11.0	25.2	22.3	21.0
Bruta (Millones de dólares)	221,048.0	240,318.9	252,256.0	13.3	12.2	11.8	24.7	21.9	21.7
Total de Deuda:									
Neta (Millones de pesos)	17,554,646.4	18,935,570.7	19,596,658.0	52.3	53.6	52.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	866,113.4	1,053,925.9	1,121,732.0						
Bruta (Millones de pesos)	18,115,279.9	19,714,979.5	20,354,849.7	53.9	55.8	54.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	893,774.0	1,097,306.7	1,165,131.6						

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

V.3.1 Deuda interna

La deuda interna bruta del Sector Público Federal ascendió a **15,947,937.4 millones de pesos** a junio de 2026, lo que representó un incremento de **550,695.5 millones de pesos** respecto del cierre de 2025. Este resultado se explicó por un endeudamiento neto de **463,685.0 millones de pesos** y por ajustes financieros que incrementaron el saldo en **87,010.5 millones de pesos** durante el periodo.

La composición por plazo muestra que la estrategia de financiamiento continuó privilegiando las emisiones de largo plazo. De enero a junio de 2026, el saldo de la deuda de largo plazo aumentó, mientras que el financiamiento de corto plazo disminuyó, fortaleciendo el perfil de vencimientos de la deuda y reduciendo las necesidades de refinanciamiento en el corto plazo.

Por fuente de financiamiento, la emisión de valores gubernamentales continuó siendo el principal mecanismo de colocación de deuda interna, al concentrar un saldo de 15,397,353.4 millones de pesos y la mayor parte del endeudamiento neto registrado durante el periodo. En contraste, el financiamiento mediante banca comercial redujo su participación, mientras que los Bonos de Pensión CFE mantuvieron un comportamiento estable.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO 2026^{P/}
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo dic 2025	Endeudamiento			Ajustes	Saldo junio 2026
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	14,719,161.3					15,490,055.4
2. Activos	678,080.6					457,882.0
3. Deuda Bruta	15,397,241.9	3,738,902.9	3,275,217.9	463,685.0	87,010.5	15,947,937.4
Estructura por plazo	15,397,241.9	3,738,902.9	3,275,217.9	463,685.0	87,010.5	15,947,937.4
Largo plazo	14,686,744.9	2,833,087.7	2,110,951.7	722,136.0	89,010.5	15,497,891.4
Corto plazo	710,497.0	905,815.2	1,164,266.2	-258,451.0	-2,000.0	450,046.0
Estructura por Usuario	15,397,241.9	3,738,902.9	3,275,217.9	463,685.0	87,010.5	15,947,937.4
Gobierno Federal	14,635,367.8	3,574,172.0	3,123,428.1	450,743.9	79,898.1	15,166,009.8
Largo plazo	13,976,354.8	2,737,306.8	2,032,276.8	705,030.0	79,898.1	14,761,282.9
Corto plazo	659,013.0	836,865.2	1,091,151.3	-254,286.1	0.0	404,726.9
Empresas Públicas del Estado	299,127.8	95,658.1	94,476.8	1,181.3	-3,201.9	297,107.2
Largo plazo	255,643.8	33,508.1	36,161.9	-2,653.8	-1,201.9	251,788.1
Corto plazo	43,484.0	62,150.0	58,314.9	3,835.1	-2,000.0	45,319.1
Banca de desarrollo	462,746.3	69,072.8	57,313.0	11,759.8	10,314.3	484,820.4
Largo plazo	454,746.3	62,272.8	42,513.0	19,759.8	10,314.3	484,820.4
Corto plazo	8,000.0	6,800.0	14,800.0	-8,000.0	0.0	0.0
Por fuentes de financiamiento	15,397,241.9	3,738,902.9	3,275,217.9	463,685.0	87,010.5	15,947,937.4
Emisión de valores	14,837,675.8	3,363,648.4	2,887,300.6	476,347.8	83,329.8	15,397,353.4
Fondo de Ahorro SAR	228,250.7	331,527.1	321,610.5	9,916.6	6,932.4	245,099.7
Banca comercial	73,857.3	27,050.0	35,045.1	-7,995.1	0.1	65,862.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE	88,340.2	40.4	10,949.1	-10,908.7	1,389.8	78,821.3
Bonos de Pensión CFE	139,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	139,434.1
Otros	29,683.8	16,637.0	20,312.6	-3,675.6	-4,641.6	21,366.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
P/ Cifras preliminares

• **Principales operaciones de manejo de deuda durante enero a junio de 2026**

De enero a junio de 2026, el Gobierno Federal realizó operaciones de manejo de deuda interna orientadas a fortalecer el perfil de vencimientos, mejorar la liquidez del mercado y mantener una estructura de financiamiento consistente con los objetivos establecidos en el PAF. Entre las principales acciones destacaron operaciones de refinanciamiento y colocaciones sindicadas de valores gubernamentales, las cuales se resumen en la siguiente figura.

RESUMEN ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DE 2026
GOBIERNO FEDERAL
(Miles de millones de pesos)

Refinanciamiento (Intercambios): 724.5 miles de millones de pesos	Colocaciones Sindicadas (Nuevas): 89.1 miles de millones de pesos
15 enero:	
• Subasta Udibonos (30 años). Monto: 10.4 miles de millones de pesos.	
16 enero:	
• Refinanciamiento (Intercambio Cruzado). Monto: 235.6 miles de millones de pesos.	
19 febrero:	
• Colocación BONDESG y Bono S (Sostenibles). Monto: 35.0 miles de millones de pesos.	
20 febrero:	
• Refinanciamiento (Manejo Pasivos). Monto: 175.6 miles de millones de pesos.	
24 abril:	
• Refinanciamiento (Intercambio Cruzado). Monto: 101.4 miles de millones de pesos.	
14 mayo:	
• Colocación BONDESG y Bono S (Sostenibles). Monto: 35.0 miles de millones de pesos.	
28 mayo:	
• Subasta Udibonos (20 años). Monto: 8.7 miles de millones de pesos.	
29 mayo:	
• Refinanciamiento (Intercambio Cruzado). Monto: 211.9 miles de millones de pesos.	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

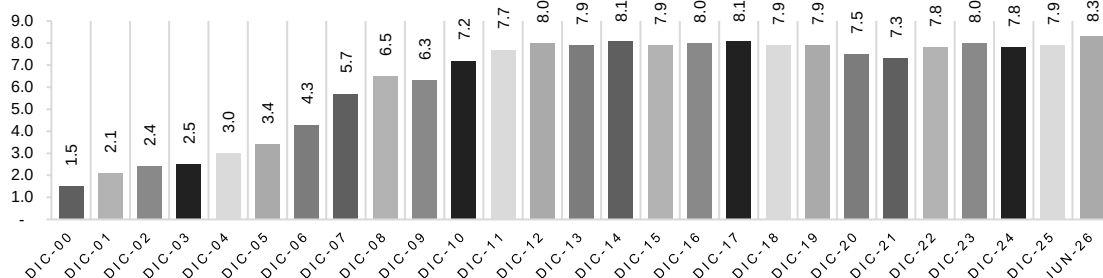
• **Vencimientos de la deuda del Gobierno Federal**

A junio de 2026, el plazo promedio ponderado de los valores gubernamentales se ubicó en **8.3 años**, superior a los **7.9 años** registrados al cierre de 2025. Este resultado es consistente con la estrategia de financiamiento

prevista en el PAF, orientada a privilegiar emisiones de largo plazo para fortalecer el perfil de vencimientos y reducir los riesgos de refinanciamiento.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Número de años al cierre del periodo)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

• Amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal de enero a junio de 2026

Las amortizaciones de la deuda interna del Sector Público Federal ascendieron a 3,275,217.9 millones de pesos, de los cuales el Gobierno Federal concentró 3,123,428.1 millones de pesos, equivalentes al 95.4% del total. La mayor parte de estas amortizaciones correspondió a emisiones de valores gubernamentales, lo que confirma el papel predominante del Gobierno Federal en la administración del portafolio de deuda interna.

- Las emisiones de valores concentraron la mayor parte de las amortizaciones del periodo, mientras que conceptos como el Fondo de Ahorro S.A.R. y las obligaciones derivadas de la Ley del ISSSTE fueron cubiertos íntegramente por el Gobierno Federal.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DE ENERO A JUNIO DE 2026

(Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	Sector Público Federal	Gobierno Federal	Participación del Gobierno Federal (%)
Total	3,275,217.9	3,123,428.1	95.4
Emisión de Valores	2,887,300.6	2,789,423.5	96.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	321,610.5	321,610.5	100.0
Banca Comercial	35,045.1	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10,949.1	10,949.1	100.0
Bonos de Pensión CFE	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	4,067.6	0.0	0.0
Otros	16,245.0	1,445.0	8.9

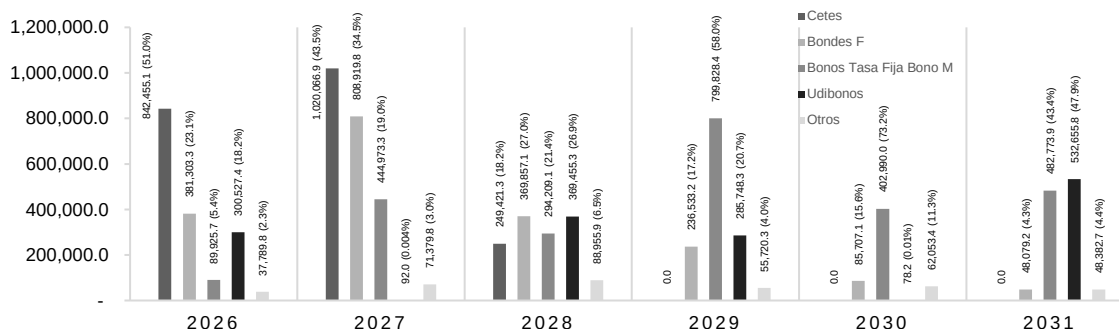
FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

• Amortizaciones futuras de la deuda del Gobierno Federal de 2026 a 2031

El calendario de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal para el periodo 2026-2031 muestra una distribución escalonada de los vencimientos entre los principales instrumentos de financiamiento. En 2026 y 2027 predominan los vencimientos de Cetes, mientras que en 2029 adquieren mayor relevancia los Bonos M y, hacia el final del horizonte, los Udibonos, lo que refleja una estructura de vencimientos diversificada y consistente con la estrategia de administración de pasivos prevista en el PAF.

El perfil de amortizaciones de la deuda pública del Gobierno Federal de julio a diciembre de 2026 muestra un compromiso financiero total de 1,652,001.3 millones de pesos. Destaca que la mayor parte de estas obligaciones de corto plazo recae sobre los Cetes, los cuales representan más de la mitad del monto total a liquidar durante dicho periodo. Para los años siguientes, se observa una transición hacia instrumentos de mayor plazo, como los Bonos Tasa Fija Bono M, que alcanzan su punto máximo de amortización en 2029 con 799,828.4 millones de pesos. Esta estructura refleja una estrategia de **gestión de pasivos diseñada para distribuir las presiones de pago** y evitar una concentración excesiva en el corto plazo.

AMORTIZACIONES FUTURAS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL 2026 A 2031 (Millones de pesos / Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Durante el periodo 2026-2031, el Gobierno Federal concentrará entre 92% y 96% de las amortizaciones programadas del Sector Público Federal, lo que confirma su participación predominante en el perfil de vencimientos de la deuda interna.

AMORTIZACIONES FUTURAS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2026 A 2031 (Millones de pesos / Porcentaje)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Sector Público Federal	1,792,300.4	2,455,093.4	1,472,929.9	1,441,547.3	577,138.6	1,164,212.5
Gobierno Federal	1,652,001.3	2,345,431.8	1,371,898.7	1,377,830.2	550,828.7	1,111,891.6
Participación del Gobierno Federal (%)	92.2	95.5	93.1	95.6	95.4	95.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de SHCP.

• Costo financiero de la deuda del gobierno federal

A junio de 2026, el costo financiero neto de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24) ascendió a 581,344.8 millones de pesos. Del costo financiero bruto, que totalizó 590,425.4 millones de pesos, el 87.0% correspondió a obligaciones de deuda interna, lo que es consistente con la composición del portafolio de deuda y la estrategia de privilegiar el financiamiento en moneda nacional.

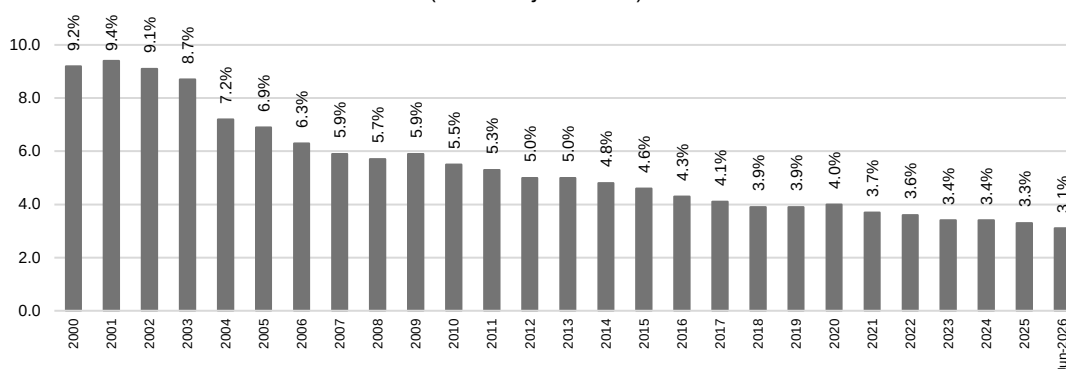
Adicionalmente, mediante el Ramo 34 se destinaron 35,553.4 millones de pesos al Instituto para el IPAB, como parte de las obligaciones asociadas a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

• Manejo de la deuda del IPAB

La estrategia de administración de pasivos del IPAB continuó orientada a preservar la sostenibilidad de sus obligaciones a través de la combinación de aportaciones presupuestarias, ingresos por cuotas de la banca múltiple y operaciones de refinanciamiento. Como resultado, a junio de 2026 la deuda neta del Instituto se ubicó en 1,010,035.0 millones de pesos, equivalente al 2.7% del PIB, manteniendo la trayectoria descendente observada en los últimos años.

- Los pasivos del IPAB como proporción del PIB disminuyó de 9.2% en 2000 a 3.1% en junio de 2026, reflejando una reducción sostenida de la carga relativa de este pasivo sobre las finanzas públicas. Tras descontar los recursos líquidos y los pendientes por recuperar por subrogación de obligaciones garantizadas, la deuda neta del IPAB se situó en 2.7% del PIB al primer semestre de 2026.

PASIVOS DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO DE 2000 A JUNIO DE 2026
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información del IPAB y la SHCP.

V.3.2 Deuda externa

A junio de 2026, la deuda externa bruta del Sector Público Federal ascendió a 252,256.0 millones de dólares (mdd), de los cuales 250,697.3 mdd correspondieron a obligaciones de largo plazo. Esta composición es consistente con la estrategia de financiamiento orientada a privilegiar instrumentos de mayor plazo, fortaleciendo el perfil de vencimientos y reduciendo los riesgos de refinanciamiento.

Por usuario, el Gobierno Federal concentró la mayor parte del saldo de la deuda externa, con 171,316.5 mdd, seguido por las Empresas Públicas del Estado, con 75,178.0 millones de dólares. En conjunto, ambos concentraron la mayor parte de las obligaciones externas del Sector Público Federal al cierre del periodo.

Por fuente de financiamiento, los mercados internacionales de capitales continuaron siendo el principal mecanismo de obtención de recursos, con un saldo de 204,538.6 millones de dólares. De manera complementaria, los organismos financieros internacionales y el mercado bancario aportaron 26,859.9 y 15,243.2 millones de dólares, respectivamente, contribuyendo a diversificar las fuentes de financiamiento externo.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO^{P/}

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo a diciembre 2025	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a junio 2026
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	234,679.1					235,066.0
2. Activos financieros en moneda extranjera	5,639.8					17,190.0
3. Deuda Bruta	240,318.9	25,769.3	12,320.0	13,449.3	-1,512.2	252,256.0
Estructura por plazo	240,318.9	25,769.3	12,320.0	13,449.3	-1,512.2	252,256.0
Largo plazo	236,963.5	23,212.0	7,946.7	15,265.3	-1,531.5	250,697.3
Corto plazo	3,355.4	2,557.3	4,373.3	-1,816.0	19.3	1,558.7
Estructura por usuario	240,318.9	25,769.3	12,320.0	13,449.3	-1,512.2	252,256.0
Gobierno Federal	152,027.2	21,620.1	946.0	20,674.1	-1,384.8	171,316.5
Largo plazo	152,027.2	21,620.1	946.0	20,674.1	-1,384.8	171,316.5
Corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado	80,629.7	1,672.1	6,964.1	-5,292.0	-159.7	75,178.0
Largo plazo	80,629.7	1,078.9	6,852.1	-5,773.2	-159.7	74,696.8
Corto plazo	0.0	593.2	112.0	481.2	0.0	481.2
Banca de desarrollo	7,662.0	2,477.1	4,409.9	-1,932.8	32.3	5,761.5
Largo plazo	4,306.6	513.0	148.6	364.4	13.0	4,684.0
Corto plazo	3,355.4	1,964.1	4,261.3	-2,297.2	19.3	1,077.5
Por fuentes de financiamiento	240,318.9	25,769.3	12,320.0	13,449.3	-1,512.2	252,256.0
Mercado de capitales	187,924.2	22,451.6	4,472.7	17,978.9	-1,364.5	204,538.6
Organismos financieros internacionales	26,854.7	551.8	486.8	65.0	-59.8	26,859.9
Comercio exterior	4,586.4	208.6	347.8	-139.2	-73.2	4,374.0
Mercado bancario	20,648.8	2,314.1	6,871.4	-4,557.3	-848.3	15,243.2
PIDIREGAS	304.8	243.2	112.0	131.2	-34.0	402.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
 P/ Cifras preliminares.

- **Operaciones del Gobierno Federal durante 2026**

De enero a junio de 2026, el Gobierno Federal realizó operaciones de financiamiento en los mercados internacionales orientadas a asegurar condiciones favorables de financiamiento, fortalecer el perfil de vencimientos y adelantar parte de las necesidades de financiamiento externo previstas para el ejercicio. Entre las principales operaciones destacaron las colocaciones de bonos de referencia y de instrumentos sostenibles, las cuales se resumen en el siguiente cuadro.

RESUMEN DE OPERACIONES EN EL MERCADO EXTERNO 2026

(Miles de millones de dólares)

Fecha	Tipo de operación	Plazos	Objetivo	Monto
5 de enero	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares	8, 12 y 30 años	Aprovechar las condiciones favorables de liquidez y la ventaja de ser uno de los primeros soberanos en emitir en el año para cubrir la mayor parte de las necesidades de financiamiento en moneda extranjera para 2026.	9.0
12 de enero	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares	5, 10 y 14 años	Adelantar el financiamiento externo programado para 2026, a condiciones favorables del mercado europeo, para fortalecer la estrategia de financiamiento sostenible y optimizar el perfil de la deuda pública.	5.6
22 de junio	Colocación de un nuevo bono de referencia en el mercado de dólares	11 años	Financiar la recompra anticipada de bonos de deuda externa como parte de la estrategia del Gobierno Federal para mejorar el perfil de vencimientos y mitigar riesgos de refinanciamiento. Esto incluye reducir a cero las amortizaciones de deuda externa en dólares previstas para 2027 y 2028, extender la vida media del portafolio de deuda externa y llevar a cabo la recompra de un bono en euros con vencimiento original en 2029.	4.8
	Reapertura del bono con vencimiento en 2056	30 años		1.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

- **Amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal de enero a junio de 2026**

De enero a junio de 2026, las amortizaciones de la deuda externa del Sector Público Federal ascendieron a **12,320.0 millones de dólares**. De este monto, el Gobierno Federal amortizó **946.0 millones de dólares**, equivalentes al **7.7%** del total, mientras que el resto correspondió principalmente a las Empresas Públicas del Estado y otros integrantes del Sector Público Federal.

Las amortizaciones del Gobierno Federal se concentraron principalmente en mercado de capitales y en obligaciones con organismos financieros internacionales, mientras que los vencimientos asociados al mercado bancario correspondieron en su totalidad al resto del Sector Público Federal.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DE ENERO A JUNIO DE 2026

(Millones de dólares / Porcentaje)

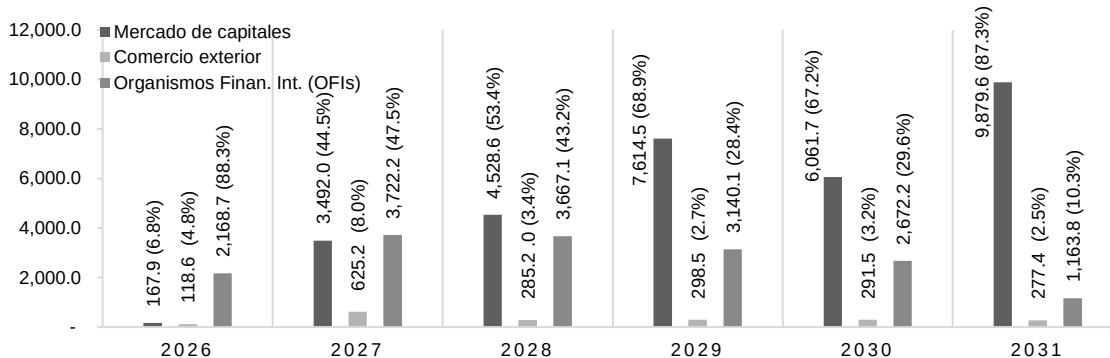
Concepto	Sector Público Federal	Gobierno Federal	Participación del Gobierno Federal (%)
Total	12,320.0	946.0	7.7
Mercado de Capitales	4,472.7	420.6	9.4
Mercado Bancario	6,842.5	0.0	0.0
Comercio Exterior	347.8	122.0	35.1
Organismos Financieros Internacionales (OFIs)	486.8	403.4	89.2
PIDIREGAS	112.0	0.0	0.0
Otros	58.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

- **Amortizaciones futuras de la deuda del Gobierno Federal de 2026 a 2031**

El calendario de amortizaciones de la deuda externa del Gobierno Federal para el periodo 2026-2031 muestra una distribución gradual de los vencimientos entre las principales fuentes de financiamiento. Para el resto de 2026 (julio-diciembre), los organismos financieros internacionales concentran la mayor parte de las amortizaciones programadas, seguidos por los mercados de capitales y el financiamiento asociado al comercio exterior, como se observa en la siguiente gráfica.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA 2026 A 2031 (Millones de dólares / Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Durante el periodo 2026-2031, las amortizaciones del Sector Público Federal muestran una trayectoria creciente, mientras que las obligaciones del Gobierno Federal mantienen una participación superior a la mitad del total durante todo el horizonte de proyección.

AMORTIZACIONES FUTURAS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2026 A 2031 (Millones de dólares / porcentaje)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Sector Público Federal	6,409.3	13,206.1	16,445.1	17,670.7	18,164.5	19,264.7
Gobierno Federal	2,455.2	7,839.4	8,480.9	11,053.1	9,025.4	11,320.8
Participación del Gobierno Federal (%)	38.3%	59.4%	51.6%	62.6%	49.7%	58.8%

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Costo financiero de la deuda del gobierno federal

De enero a junio de 2026, el costo financiero asociado a la deuda externa del Gobierno Federal ascendió a 76,580.5 millones de pesos, equivalente al 13.0% del costo financiero bruto del Ramo 24. Estas erogaciones correspondieron al pago de intereses, comisiones y demás gastos asociados al servicio de la deuda externa.

La participación del costo financiero externo es consistente con la composición del portafolio de deuda pública, caracterizado por un predominio del financiamiento en moneda nacional. Para el ejercicio fiscal 2026, la tasa implícita del costo financiero de la deuda externa se estima en 5.7%, de conformidad con las estimaciones contenidas en el PAF.

V.4. Análisis de Sostenibilidad del Endeudamiento Público: Perspectiva Internacional, Indicadores Técnicos y Financiamiento Sostenible

La sostenibilidad de la deuda pública constituye uno de los principales elementos para evaluar la solidez de las finanzas públicas y la capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones financieras en el mediano y largo plazos. Más allá del nivel absoluto de endeudamiento, su evaluación depende de la interacción entre variables como el crecimiento económico, el costo financiero, la composición del portafolio de deuda, el perfil de vencimientos y la capacidad del sector público para generar ingresos suficientes que permitan atender el servicio de la deuda sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

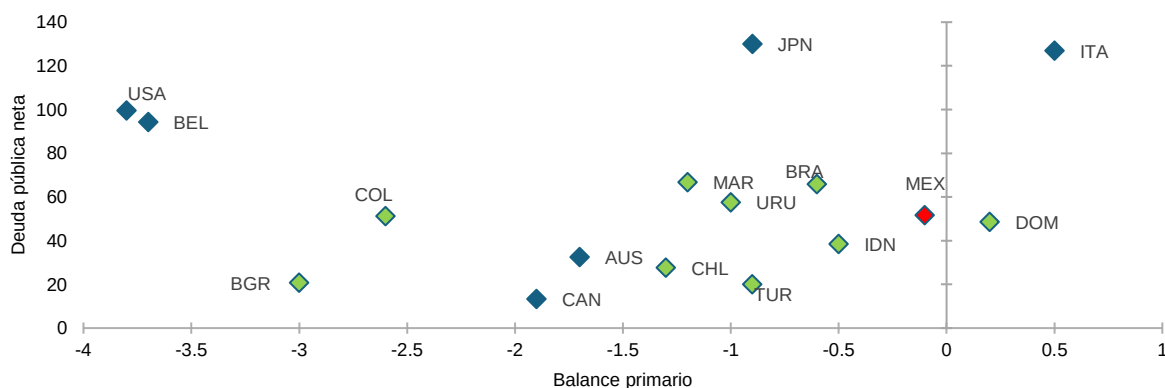
En este contexto, organismos internacionales como el FMI, la OCDE, el Banco Mundial y las principales agencias calificadoras consideran que el análisis de sostenibilidad debe incorporar indicadores que permitan evaluar la exposición a riesgos fiscales, la capacidad de financiamiento y la resiliencia del portafolio de deuda frente a cambios en las condiciones económicas y financieras.

V.4.1 Deuda comparada

La relación entre la deuda pública neta y el balance primario constituye uno de los indicadores más utilizados para evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas, ya que permite analizar simultáneamente el nivel de endeudamiento y la capacidad de una economía para generar recursos que contribuyan a estabilizar su trayectoria fiscal. En este sentido, el FMI señala que la evaluación de la sostenibilidad de la deuda debe considerar, además del nivel de endeudamiento, la evolución del balance primario, el crecimiento económico, el costo del financiamiento y los riesgos fiscales que pueden afectar la capacidad de pago del sector público.³⁹

En este contexto, México registra una deuda pública de 53.0% del PIB en 2025 y un balance primario próximo al equilibrio, ubicándose en una posición intermedia respecto de las economías consideradas. En contraste, países como Japón, Italia, Estados Unidos y Bélgica presentan niveles de endeudamiento considerablemente superiores como proporción del PIB, mientras que otras economías mantienen menores niveles de deuda, aunque con balances primarios más deficitarios. En conjunto, la evidencia sugiere que México mantiene un nivel de endeudamiento moderado en términos comparativos; no obstante, la preservación de un balance primario consistente continúa siendo un elemento clave para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

DEUDA Y BALANCE PRIMARIO, 2025 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP y Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

NOTA: Para México son los datos oficiales de la SHCP.

La comparación internacional debe interpretarse de manera conjunta, ya que la sostenibilidad de la deuda depende tanto del nivel de endeudamiento como de la capacidad de cada economía para mantener balances primarios consistentes con la estabilidad fiscal.

Al contrastar la deuda pública neta frente a los ingresos gubernamentales, el escenario para México presenta desafíos significativos. Con una proporción que alcanzó el 230.0% para el ejercicio 2025, el país se sitúa en un nivel de compromiso de recursos que es superior al observado en naciones como Brasil, Chile o Canadá, lo cual subraya una mayor presión sobre la capacidad recaudatoria estatal. Aunque México presenta una posición menos comprometida que economías como la de Japón, Estados Unidos o Indonesia, donde el índice superó el 280.0%, este indicador ratifica que la viabilidad de la deuda mexicana está supeditada de forma estructural a la eficiencia en la captación de ingresos fiscales.

DEUDA PÚBLICA NETA RESPECTO AL INGRESO, 2025 (Porcentaje)

País	Ingreso % del PIB (1)	Deuda pública neta % del PIB (2)	Proporción % (3=2/1)
Japón	37.4	130.1	347.9
Estados Unidos de América	30.4	99.6	327.6
Indonesia	13.7	38.5	281.0
Italia	47.4	126.9	267.7
Marruecos	27.0	66.7	247.0

³⁹ Fondo Monetario Internacional (FMI), Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework for Market Access Countries (2022). El marco metodológico del FMI establece que la sostenibilidad de la deuda debe evaluarse considerando la interacción entre el nivel de endeudamiento, el balance primario, el crecimiento económico, las tasas de interés y otros riesgos macrofisciales.

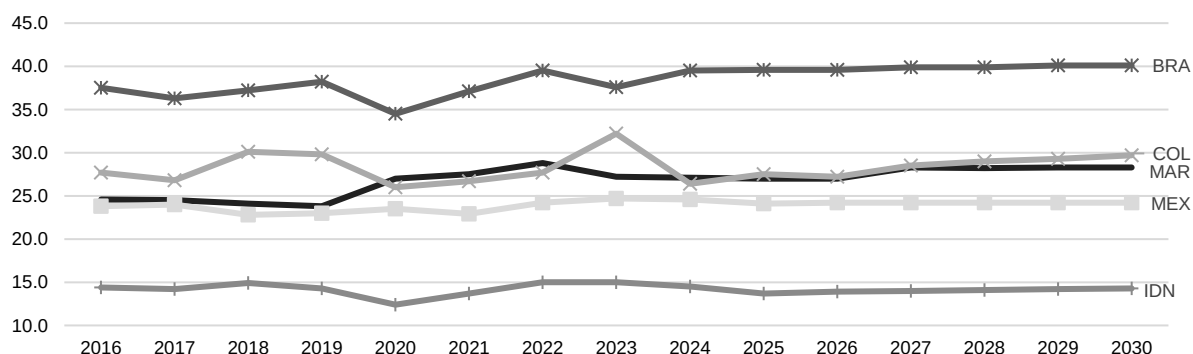
País	Ingreso % del PIB (1)	Deuda pública neta % del PIB (2)	Proporción % (3=2/1)
México	23.3	53.6	230.0
Colombia	27.5	51.2	186.2
Brasil	39.6	65.8	166.2
Chile	24.7	27.6	111.7
Finlandia	53.7	42.8	79.7
Turquía	29.8	20.0	67.1
Bulgaria	35.6	20.7	58.1
Canadá	42.4	13.3	31.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP y Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional.
 NOTA: Para México son los datos oficiales de SHCP.

La comparación internacional muestra que México ha mantenido ingresos gubernamentales cercanos al 24% del PIB durante el periodo 2016-2030, con una trayectoria relativamente estable. No obstante, este nivel se ubica por debajo del observado en otras economías emergentes, como Brasil, Marruecos y Colombia, las cuales presentan una mayor capacidad para generar ingresos públicos en relación con el tamaño de su economía.

Una base de ingresos públicos relativamente reducida limita el margen fiscal para financiar el gasto público y atender el servicio de la deuda, por lo que el fortalecimiento de los ingresos públicos constituye un elemento relevante para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazos.

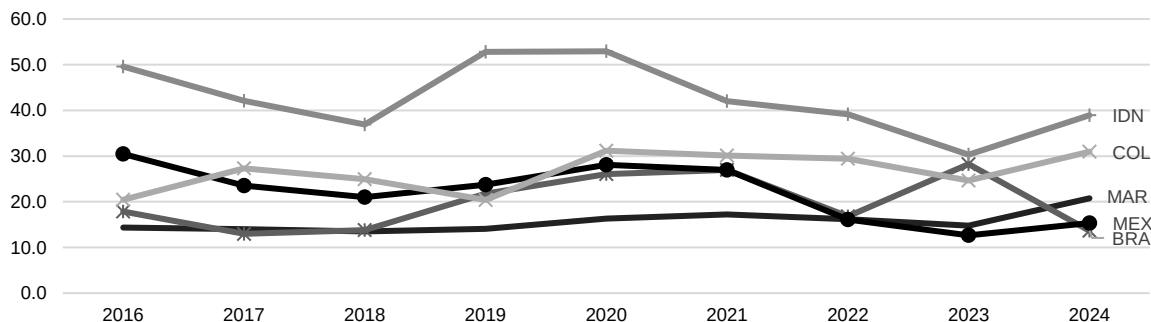
INGRESOS GUBERNAMENTALES EN PAÍSES EMERGENTES, 2016-2030 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

Al analizar el servicio de la deuda en relación con los ingresos gubernamentales, la evaluación de la sostenibilidad fiscal adquiere una perspectiva complementaria. Este indicador refleja la proporción de los ingresos públicos que debe destinarse al pago de intereses de la deuda y, por tanto, permite dimensionar la presión que el servicio de la deuda ejerce sobre las finanzas públicas. En el caso de México, si bien el costo financiero como proporción del PIB se mantiene en niveles comparativamente moderados, su peso respecto de los ingresos públicos continúa siendo un elemento relevante para la gestión fiscal.

SERVICIO DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS EN PAÍSES EMERGENTES, 2016-2024 (Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

En conjunto, los indicadores analizados muestran que la sostenibilidad de la deuda pública depende no sólo del nivel de endeudamiento, sino también de la capacidad para generar ingresos públicos suficientes y mantener balances fiscales consistentes. La comparación internacional sugiere que México conserva un nivel de deuda moderado y un costo financiero contenido en relación con el tamaño de su economía; asimismo, la administración de la deuda ha sido consistente con el objetivo de fortalecer su perfil de vencimientos, extendiendo los plazos y reduciendo las presiones de corto plazo, elementos que contribuyen a mantener una trayectoria sostenible de la deuda. Sin embargo, una base de ingresos públicos relativamente limitada reduce el margen fiscal disponible para atender presiones presupuestarias y absorber choques económicos.

En este contexto, la preservación de la sostenibilidad de la deuda requiere mantener una política de financiamiento prudente, fortalecer los ingresos públicos y continuar administrando el portafolio de deuda bajo criterios de costo, riesgo y perfil de vencimientos, en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Anual de Financiamiento.

V.4.2 Indicadores de riesgo

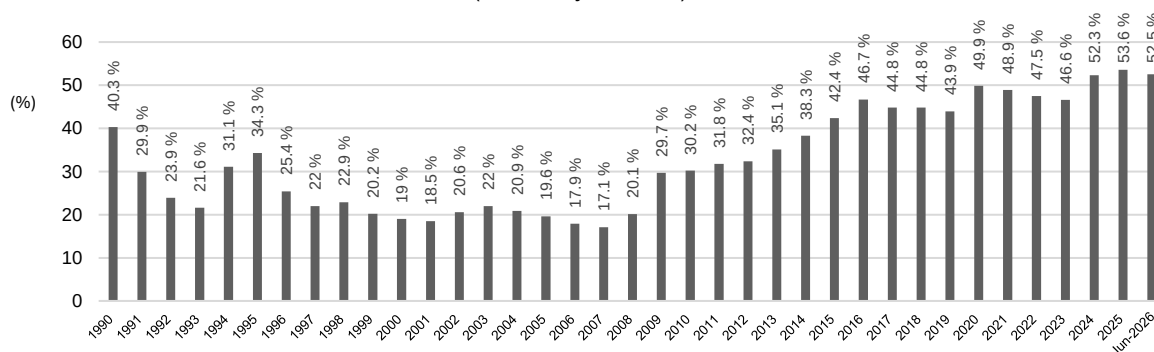
La sostenibilidad del endeudamiento público depende no sólo del nivel de la deuda, sino también de diversos indicadores que permiten evaluar la exposición a riesgos fiscales y financieros. Entre los principales se encuentran la evolución de la deuda como proporción del PIB, la capacidad para generar ingresos públicos, el costo financiero de la deuda y la sensibilidad de las finanzas públicas ante cambios en las condiciones económicas y financieras. El análisis conjunto de estos indicadores proporciona una visión integral de la capacidad del sector público para mantener una trayectoria sostenible de endeudamiento.

- Exposición a factores internos y externos**

La relación entre la deuda neta del Sector Público Federal y el PIB constituye uno de los principales indicadores de exposición al riesgo fiscal, ya que permite evaluar la evolución del endeudamiento en relación con la capacidad productiva de la economía. Como se observa en la siguiente figura, este indicador pasó de 40.3% del PIB en 1990 a 52.5% en junio de 2026, reflejando la mayor utilización del endeudamiento para atender las necesidades de financiamiento del sector público durante las últimas décadas.

La evolución de este indicador muestra que el endeudamiento ha funcionado como un mecanismo de financiamiento que ha permitido al sector público enfrentar distintos ciclos económicos, preservando la continuidad de sus obligaciones financieras y presupuestarias.

DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 1990 A JUNIO DE 2026 (Porcentaje del PIB)

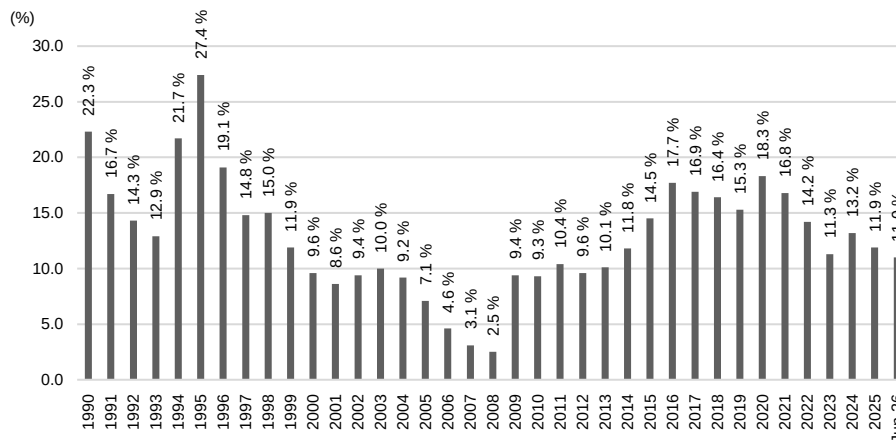


FUENTE: Elaborado por la ASF con información de SHCP.

La composición de la deuda pública ha evolucionado hacia una menor participación del endeudamiento externo como proporción del PIB. Como se observa en la siguiente figura, la deuda externa pasó de representar 22.3% del PIB en 1990 y 27.4% en 1995, a 11.0% del PIB a junio de 2026, reflejando una menor exposición relativa al financiamiento en moneda extranjera.

Esta evolución es consistente con la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal orientada a privilegiar el mercado interno y reducir la exposición a riesgos asociados a las condiciones financieras internacionales y a las variaciones del tipo de cambio.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 1990 A 2026 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

La reducción de la participación de la deuda externa ha sido acompañada por un mayor peso relativo del financiamiento interno. A junio de 2026, la deuda interna representó el 79.0% del total del endeudamiento del Sector Público Federal, en congruencia con la estrategia de privilegiar el mercado doméstico como principal fuente de financiamiento.

La mayor participación del financiamiento interno modifica la naturaleza de los riesgos asociados a la deuda pública. En la medida en que disminuye la exposición al financiamiento en moneda extranjera, adquieren mayor relevancia factores internos como la inflación, las tasas de interés y las condiciones del mercado financiero nacional, los cuales inciden directamente sobre el costo del financiamiento del sector público.

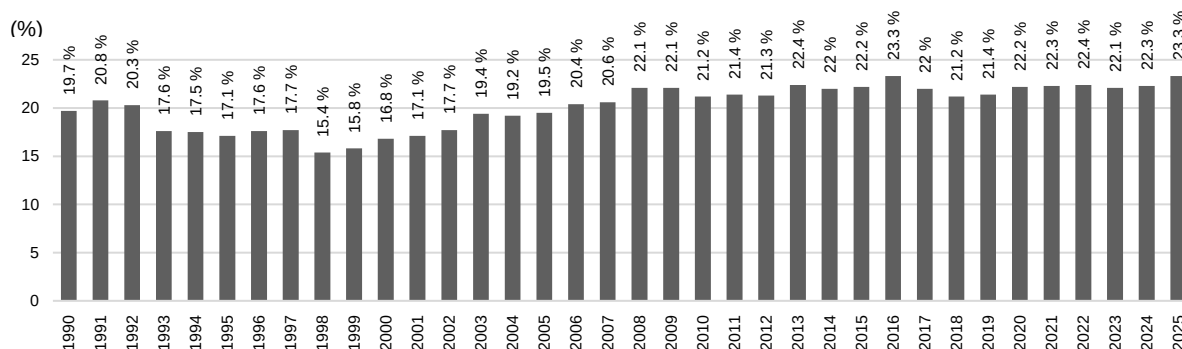
En este contexto, la sostenibilidad del endeudamiento depende no sólo de mantener una menor exposición al riesgo cambiario, sino también de preservar condiciones macroeconómicas estables y una política fiscal prudente que contribuyan a contener el costo del financiamiento en el mediano y largo plazos.

- **Capacidad de pago**

La capacidad de pago del sector público depende, entre otros factores, de la evolución de los ingresos presupuestarios, los cuales constituyen la principal fuente para financiar el gasto público y atender las obligaciones derivadas del servicio de la deuda. En este sentido, la relación entre los ingresos presupuestarios y el PIB permite evaluar la fortaleza de la base de recursos con la que cuenta el Estado para hacer frente a sus compromisos financieros.

Como se observa en la siguiente gráfica, los ingresos presupuestarios como proporción del PIB han mostrado una evolución relativamente estable durante las últimas décadas. Si bien este comportamiento ha contribuido a mantener la capacidad de financiamiento del sector público, también refleja que el margen para absorber mayores presiones de gasto depende del fortalecimiento de los ingresos públicos y de una administración prudente de las finanzas públicas.

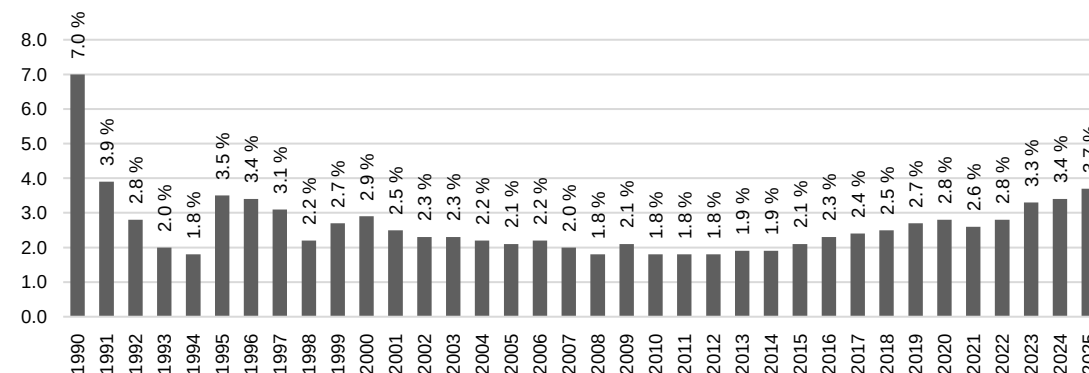
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 1990 A 2025
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

La capacidad de pago del sector público también depende del costo financiero asociado al endeudamiento. En este sentido, el costo financiero de la deuda como porcentaje del PIB constituye un indicador que permite dimensionar los recursos destinados al pago de intereses y demás obligaciones financieras en relación con el tamaño de la economía. Como se observa en la siguiente figura, este indicador mostró una tendencia creciente durante los últimos años, reflejando un incremento en los recursos destinados al servicio de la deuda.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 1990 A 2025
 (Porcentaje del PIB)

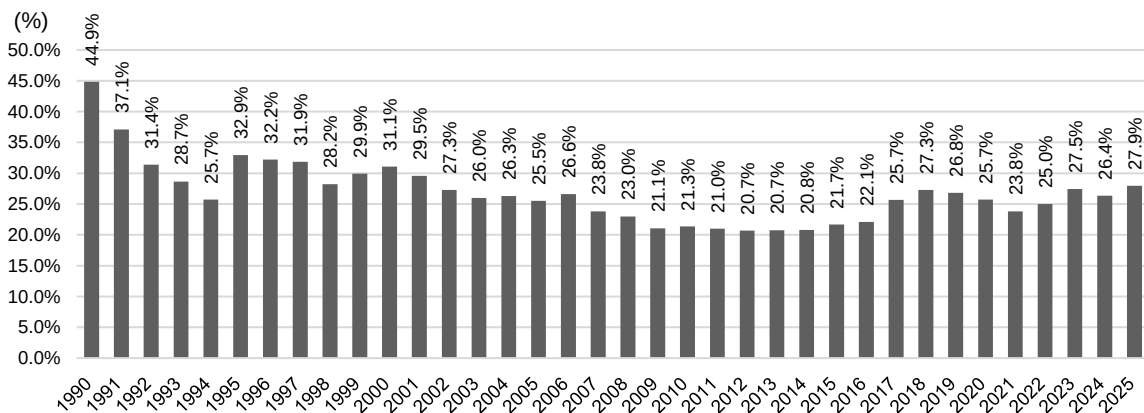


FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Por otra parte, el gasto no programable constituye un indicador relevante de la rigidez presupuestaria, ya que agrupa obligaciones cuyo cumplimiento es prioritario, como el pago del costo financiero de la deuda, las participaciones a entidades federativas y otros compromisos previstos en la legislación. Su evolución permite evaluar el margen de flexibilidad con el que cuenta el Gobierno Federal para asignar recursos al gasto programable.

Como se observa en la siguiente figura, la participación del gasto no programable respecto al gasto total ha mostrado una tendencia creciente durante las últimas décadas. Este comportamiento refleja una mayor proporción de recursos comprometidos para atender obligaciones ineludibles, reduciendo el margen disponible para financiar otros programas y proyectos de inversión pública.

GASTO NO PROGRAMABLE RESPECTO AL GASTO TOTAL
EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 1990 A 2025
 (Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Capítulo VI

Deuda Pública Subnacional

VI Deuda Pública Subnacional

La deuda pública subnacional constituye un instrumento de financiamiento mediante el cual las entidades federativas y los municipios obtienen recursos para financiar inversión pública, infraestructura y otros proyectos de desarrollo. Su evolución resulta relevante para el análisis de las finanzas públicas, ya que el comportamiento del endeudamiento de los gobiernos locales incide en la posición fiscal del sector público en su conjunto y constituye un elemento de seguimiento para la estabilidad financiera del país.

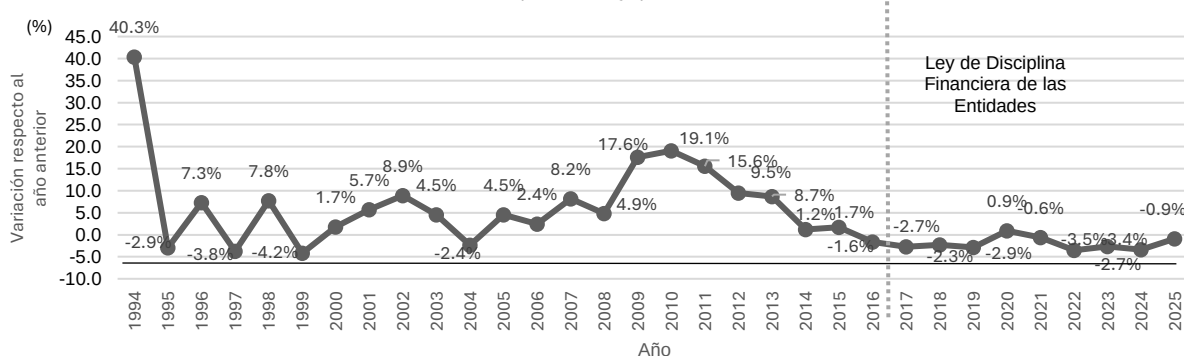
VI.1 Deuda pública subnacional de enero a marzo de 2026

De acuerdo con el Registro Público Único (RPU), al cierre del primer trimestre de 2026 el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos ascendió a 705,034.1 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2025, el saldo disminuyó 1.7% en términos reales, con reducciones en diecinueve entidades federativas. En contraste, Tabasco registró el mayor incremento real (58.3%). En comparación con el cierre de 2025, el saldo disminuyó en 12,864.5 millones de pesos (3.7% real), mientras que únicamente ocho entidades federativas presentaron aumentos nominales en su endeudamiento.

La evolución reciente confirma una tendencia de contención del endeudamiento subnacional observada desde la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en 2016. La principal excepción ocurrió en 2020, cuando la emergencia sanitaria incrementó las necesidades de financiamiento de los gobiernos locales. A partir de entonces, la deuda retomó una trayectoria descendente en términos reales, apoyada por un marco institucional que fortaleció los mecanismos de contratación, registro y seguimiento de las obligaciones financieras subnacionales.

VARIACIONES REALES DE DEUDA SUBNACIONAL, 1994-2025

(Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

En una perspectiva de mediano plazo, el saldo nominal de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos pasó de 536,269.1 millones de pesos en 2015 a 705,034.1 millones de pesos al primer trimestre de 2026. Sin embargo, al descontar el efecto de la inflación, la deuda subnacional registró una disminución real de 21.1% respecto de 2015, equivalente a una tasa media de crecimiento real anual (TMCRA) de -2.0%.

La reducción observada no fue homogénea entre las entidades federativas. Hidalgo, Puebla, Zacatecas, Querétaro, Coahuila y Quintana Roo registraron las mayores disminuciones reales promedio durante el periodo. En contraste, únicamente Yucatán y Nuevo León incrementaron su endeudamiento en términos reales. Destaca Yucatán, cuya deuda aumentó 140.0% real respecto de 2015, mientras que Nuevo León pasó de ocupar el segundo lugar a concentrar el mayor saldo de deuda subnacional del país.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y SUS ENTES
PÚBLICOS 2015, 2025 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025 Y DE 2026**
(Millones de pesos /Porcentaje)

Entidad federativa	2015	2025	Primer Trimestre		Variación Real* (%)			TMCRA*
			2025	2026 ↓	2015-2025	1T 2026 -2025	1T 2025 -1T 2026	
					(2/1)	(4/2)	(4/3)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(2/1)
								(8)
Total nacional	536,269.1	717,898.6	695,896.6	705,034.1	-18.1	-3.7	-1.7	-2.0
Nuevo León	63,832.0	116,591.2	106,150.0	114,961.3	11.7	-3.3	5.0	1.1
Ciudad de México	71,083.6	107,263.6	102,530.7	105,723.7	-7.7	-3.4	0.0	-0.8
Estado de México	41,697.9	65,224.9	66,413.1	64,549.4	-4.3	-3.0	-5.7	-0.4
Chihuahua	42,762.1	58,745.0	54,673.7	57,703.9	-16.0	-3.7	2.4	-1.7
Veracruz	45,879.8	47,676.1	48,736.1	45,320.7	-36.4	-6.8	-9.8	-4.4
Coahuila	38,008.6	36,135.4	38,176.0	36,141.8	-41.8	-1.9	-8.2	-5.3
Jalisco	25,590.7	34,041.8	35,048.9	33,591.9	-18.6	-3.2	-7.0	-2.0
Sonora	22,780.6	33,960.7	30,012.3	31,929.9	-8.8	-7.8	3.2	-0.9
Baja California	18,169.1	24,540.7	24,319.7	25,396.6	-17.4	1.5	1.3	-1.9
Michoacán	17,472.5	23,567.6	22,864.4	22,523.1	-17.5	-6.3	-4.5	-1.9
Quintana Roo	22,442.5	21,444.8	21,453.7	21,346.4	-41.5	-2.4	-3.5	-5.2
Chiapas	18,832.5	18,674.9	19,074.4	18,959.2	-39.3	-0.5	-3.6	-4.9
Tamaulipas	12,925.1	16,457.4	17,197.7	16,978.0	-22.1	1.2	-4.3	-2.5
Oaxaca	13,175.5	14,854.2	14,890.5	14,790.4	-31.0	-2.4	-3.7	-3.6
Durango	7,497.1	12,062.2	11,139.3	11,555.8	-1.6	-6.1	0.6	-0.2
Guanajuato	6,978.2	10,732.1	12,146.3	10,252.1	-5.9	-6.3	-18.1	-0.6
Yucatán	2,374.6	9,324.6	9,315.6	9,620.2	140.2	1.2	0.2	9.2
Sinaloa	7,516.1	8,233.8	6,743.0	7,560.2	-33.0	-10.0	8.7	-3.9
Nayarit	6,276.8	7,261.9	7,368.5	7,276.4	-29.2	-1.8	-4.2	-3.4
San Luis Potosí	4,264.4	6,919.5	6,390.2	6,859.2	-0.7	-2.8	4.1	-0.1
Morelos	5,197.4	6,317.9	6,421.0	6,364.1	-25.6	-1.2	-3.9	-2.9
Zacatecas	7,609.4	6,335.7	6,522.2	6,270.1	-49.1	-3.0	-6.8	-6.5
Tabasco	4,343.8	5,323.0	3,264.4	5,327.3	-25.0	-1.9	58.3	-2.8
Puebla	8,608.7	5,168.3	4,722.2	4,543.3	-63.3	-13.8	-6.7	-9.5
Aguascalientes	3,094.4	3,980.9	2,999.9	3,931.4	-21.3	-3.2	27.1	-2.4
Colima	3,264.7	3,973.6	4,148.8	3,823.5	-25.5	-5.7	-10.6	-2.9
Guerrero	2,831.6	4,256.4	3,477.8	3,433.6	-8.0	-20.9	-4.2	-0.8
Hidalgo	6,245.9	2,455.6	2,942.5	2,408.1	-75.9	-3.8	-20.6	-13.3
Baja California Sur	2,315.9	2,633.3	2,252.0	2,386.0	-30.4	-11.2	2.8	-3.6
Campeche	1,538.7	2,208.1	2,276.0	2,203.5	-12.2	-2.2	-6.1	-1.3
Querétaro	1,626.1	1,533.4	2,225.5	1,303.1	-42.3	-16.7	-43.2	-5.4
Tlaxcala	33.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

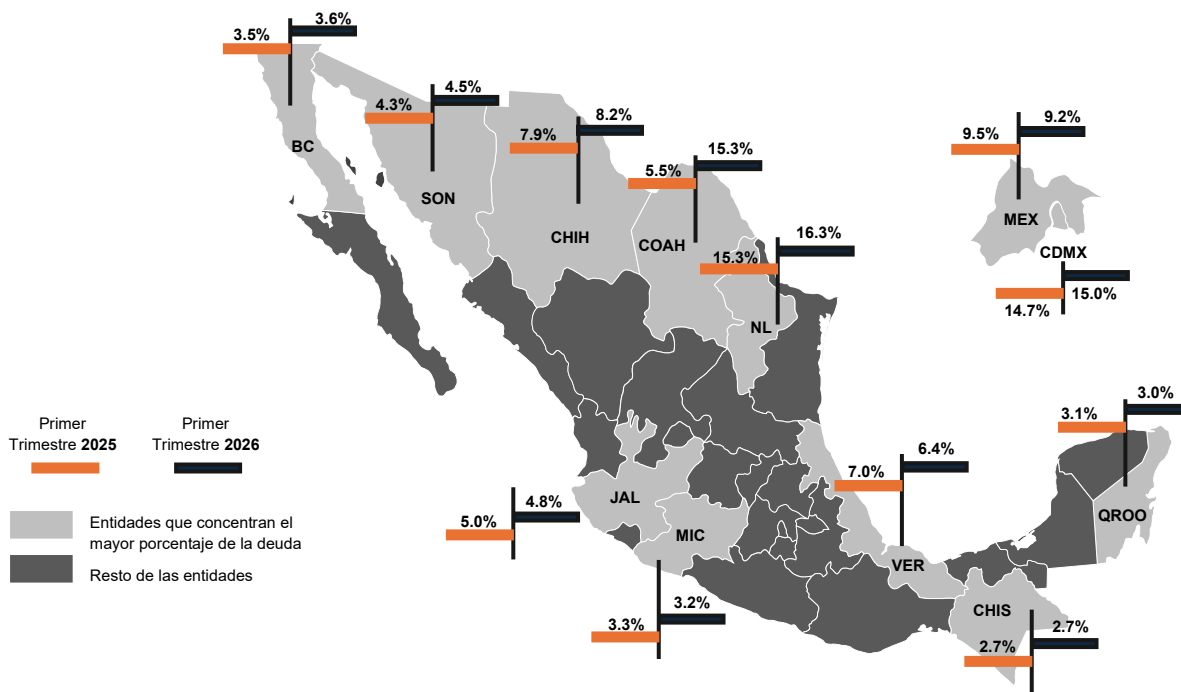
* Calculada con base en el deflactor del Índice de precios implícito del PIB de 1.6345 para 2015–2025; de 1.0199 para diciembre de 2025–marzo de 2026 y de 1.0311 para marzo del 2025–marzo de 2026.

1T Primer trimestre.

↓ Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

n.a. no aplica

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA SUBNACIONAL, MARZO DE 2025 Y DE 2026
(Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
 NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La distribución territorial de la deuda subnacional continúa mostrando una elevada concentración en un número reducido de entidades federativas. Al primer trimestre de 2026, doce entidades concentraron el 82.0% del saldo total de las obligaciones financieras, encabezadas por Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México y Chihuahua, sin cambios relevantes respecto del mismo periodo del año anterior.

La deuda municipal mantuvo una participación limitada dentro del endeudamiento subnacional. Al cierre del primer trimestre de 2026, el saldo ascendió a 30,186.8 millones de pesos, equivalente al 4.3% del total de las obligaciones financieras. De los 2,478 municipios del país, únicamente 559 registraron obligaciones inscritas en el RPU, mientras que los veinte municipios con mayor endeudamiento concentraron 15,439.1 millones de pesos, equivalentes al 51.1% del saldo municipal.

Respecto al mismo periodo de 2025, la deuda municipal disminuyó 2.5% en términos reales, aunque con diferencias entre municipios. Los mayores incrementos se registraron en General Escobedo, Guadalupe y Apodaca, en Nuevo León, mientras que Guadalajara y Zapopan presentaron las principales reducciones. En conjunto, estos resultados muestran que el endeudamiento municipal representa una proporción reducida del total de la deuda subnacional y permanece altamente concentrado en un número limitado de municipios.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS, 2015, 2025
Y MARZO DE 2025 Y DE 2026**
(Millones de pesos / Porcentaje)

Entidad federativa	Municipio	2015	2025	Primer Trimestre		Variación Real* (%)			TMCRA*(%)
				2025	2026	2025/ 2015	1T 2026/ 2025	1T 2026/ 1T 2025	
						(2/1)	(4/2)	(4/3)	
						(5)	(6)	(7)	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Total de los municipios endeudados		48,080.8	29,771.7	30,018.7	30,186.8	-62.1	-0.6	-2.5	-9.3
Subtotal (20 municipios)		16,936.8	15,738.0	14,827.5	15,439.1	-43.1	-3.8	1.0	-5.5
Respecto del total municipal (%)		35.2	52.9	49.4	51.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Sonora	Hermosillo	1,385.2	1,922.1	1,797.0	1,816.0	-15.1	-7.4	-2.0	-1.6
Nuevo León	Monterrey	2,055.7	1,483.5	1,519.6	1,470.5	-55.8	-2.8	-6.1	-7.9
Guanajuato	León	1,384.5	1,217.4	1,325.6	1,180.7	-46.2	-4.9	-13.6	-6.0
Baja California	Mexicali	1,126.5	880.9	896.4	1,091.3	-52.2	21.5	18.1	-7.1
Jalisco	Guadalajara	2,291.1	1,129.0	1,287.5	1,080.8	-69.9	-6.1	-18.6	-11.3
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	913.0	867.2	732.3	851.7	-41.9	-3.7	12.8	-5.3
Quintana Roo	Benito Juárez	1,248.1	796.5	826.2	785.9	-61.0	-3.3	-7.8	-9.0
Jalisco	Zapopan	1,097.2	765.4	854.9	733.2	-57.3	-6.1	-16.8	-8.2
Nuevo León	Guadalupe	637.0	807.6	453.8	724.5	-22.4	-12.0	54.8	-2.5
Sonora	Cajeme	520.5	665.1	587.1	691.0	-21.8	1.9	14.2	-2.4
Nuevo León	Apodaca	153.8	607.5	457.1	602.2	141.7	-2.8	27.8	9.2
Baja California	Ensenada	665.2	513.6	547.1	589.1	-52.8	12.5	4.4	-7.2
Estado de México	Ecatepec de Morelos	221.7	590.8	602.3	586.7	63.1	-2.6	-5.5	5.0
Nuevo León	General Escobedo	285.5	582.7	285.3	501.0	24.9	-15.7	70.3	2.2
Quintana Roo	Solidaridad	765.2	537.1	448.7	490.8	-57.1	-10.4	6.1	-8.1
Baja California Sur	Los Cabos	343.8	577.7	460.3	490.7	2.8	-16.7	3.4	0.3
Sonora	Nogales	556.3	470.4	476.5	468.2	-48.3	-2.4	-4.7	-6.4
Estado de México	Naucalpan de Juárez	492.5	436.1	442.3	433.8	-45.8	-2.5	-4.9	-5.9
Nayarit	Tepic	263.4	463.2	391.9	427.8	7.6	-9.4	5.9	0.7
Veracruz	Coatzacoalcos	530.6	424.1	435.6	423.2	-51.1	-2.1	-5.8	-6.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El saldo de las obligaciones financieras de los municipios no incluye a sus entes públicos.

* Calculada con base en el deflactor del índice de precios implícito del PIB de 1.6345 para 2015-2025; de 1.0199 para diciembre del 2025-marzo de 2026 y de 1.0311 para marzo del 2025-marzo de 2026.

1T

Primer trimestre.

VI.1.1 Destino de las obligaciones financieras de las entidades federativas, reportadas en el Registro Público Único

Entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026 se inscribieron en el RPU 263 obligaciones financieras por un monto de 158,602.3 millones de pesos. Del total contratado, el 50.1% correspondió a operaciones de refinanciamiento, el 24.7% a cubrir insuficiencias de liquidez, el 20.2% a inversión pública productiva y el 4.2% a refinanciamientos sin autorización legislativa.

La distribución de los recursos muestra que durante el periodo predominó la reestructuración de pasivos sobre la contratación de nuevo endeudamiento para financiar proyectos de inversión pública, lo que refleja una estrategia orientada principalmente al manejo y administración de las obligaciones financieras existentes.

**DESTINO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FINANCIAMIENTOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026**
(Millones de pesos / Porcentaje)

Entidad federativa	Monto original contratado ^{vi}														Total	
	Cubrir insuficiencias de liquidez				Inversión pública productiva				Refinanciamiento				Refinanciamiento			
													sin autorización			
	GE	%	GM	%	GE	%	GM	%	GE	%	GM	%	GE	%	mdp	%
Total	37,875.0	23.9	1,244.1	0.8	28,261.2	17.8	3,844.9	2.4	79,501.9	50.1	1,182.5	0.7	6,692.7	4.2	158,602.3	100.0
Nuevo León	7,853.0	24.9	247.0	0.8	10,184.0	32.3	743.5	2.4	12,500.9	39.6	0.0	0.0	0.0	0.0	31,528.4	19.9
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.6	0.1	24,692.3	99.9	0.0	0.0	0.0	0.0	24,714.9	15.6
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	481.3	2.5	18,544.7	97.5	0.0	0.0	0.0	0.0	19,026.0	12.0
Chihuahua	4,750.0	34.5	0.0	0.0	0.0	0.0	672.5	4.9	8,338.9	60.6	0.0	0.0	0.0	0.0	13,761.5	8.7
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	12,050.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,050.3	7.6
Durango	2,250.0	23.8	130.0	1.4	0.0	0.0	86.7	0.9	6,974.5	73.9	0.0	0.0	0.0	0.0	9,441.2	6.0
Tabasco	500.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	341.7	6.2	4,685.8	84.8	0.0	0.0	0.0	0.0	5,527.5	3.5

Entidad federativa	Monto original contratado ^{1/}															Total	
	Cubrir insuficiencias de liquidez				Inversión pública productiva				Refinanciamiento				Refinanciamiento				
													sin autorización				
	GE	%	GM	%	GE	%	GM	%	GE	%	GM	%	GE	%	mdp	%	
Sonora	0.0	0.0	481.4	8.8	1,500.0	27.3	646.2	11.8	1,675.6	30.5	1,182.5	2.2	0.0	0.0	5,485.7	3.5	
Baja California	5,150.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,150.0	3.2	
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,860.9	100.0	4,860.9	3.1	
San Luis Potosí	2,874.0	61.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,831.8	38.9	4,705.8	3.0	
Aguascalientes	1,100.0	25.0	0.0	0.0	1,200.0	27.2	16.7	0.4	2,089.1	47.4	0.0	0.0	0.0	0.0	4,405.8	2.8	
Sinaloa	2,248.0	57.1	60.0	1.5	1,626.9	41.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,934.9	2.5	
Guerrero	3,600.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,600.0	2.3	
Michoacán	3,150.0	91.9	103.0	3.0	0.0	0.0	176.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,429.0	2.2	
Puebla	2,000.0	98.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.1	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,024.1	1.3	
Yucatán	1,000.0	86.2	0.0	0.0	0.0	0.0	160.1	13.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,160.1	0.7	
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	1,100.0	95.3	54.8	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,154.8	0.7	
Nayarit	400.0	35.4	130.0	11.5	600.0	53.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,130.0	0.7	
Baja California Sur	700.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0	0.4	
Colima	300.0	74.9	92.7	23.1	0.0	0.0	8.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.7	0.3	
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	191.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	191.2	0.1	
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	168.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	168.0	0.1	
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.8	0.0	
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.6	0.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El monto original contratado corresponde a lo que se inscribió en el RPU del 1 de abril del 2025 al 31 de marzo de 2026.

GE Gobierno del Estado.

GM Gobierno Municipal.

El refinanciamiento se concentró principalmente en los gobiernos estatales de Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Chihuahua, mientras que los recursos destinados a cubrir insuficiencias de liquidez se canalizaron, en mayor medida, a Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Michoacán. Por su parte, la inversión pública productiva se concentró en la Ciudad de México y Nuevo León. En el ámbito municipal, el financiamiento representó únicamente el 4.0% del monto total inscrito durante el periodo, lo que confirma que la contratación de deuda continúa concentrándose en los gobiernos estatales.

VI.2 Indicadores de deuda subnacional

Los indicadores de deuda pública subnacional permiten evaluar la sostenibilidad del endeudamiento de las entidades federativas al relacionar el saldo de sus obligaciones con variables como la población, los ingresos disponibles para financiar el gasto público y la capacidad para hacer frente al servicio de la deuda. Con base en la información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al primer trimestre de 2026, se observan diferencias importantes en la posición financiera de los gobiernos locales. Para facilitar su análisis, a continuación, se presentan los principales indicadores que permiten evaluar el nivel de endeudamiento y la presión financiera que enfrentan las entidades federativas.

- **Deuda per cápita**

La deuda per cápita aproxima el nivel de endeudamiento por habitante y permite dimensionar la carga financiera relativa de cada entidad. Al primer trimestre de 2026, Nuevo León registró el mayor nivel con 17,711.7 pesos por habitante, seguido de Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Sonora y Quintana Roo.

- **Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición**

Este indicador muestra qué proporción de los ingresos sobre los que la entidad tiene mayor margen de decisión se encuentra comprometida por obligaciones financieras. Al primer trimestre de 2026, Nuevo León registró el porcentaje más alto (93.8%), seguido de Chihuahua (90.3%) y Coahuila (89.8%).

- **Servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición**

Este indicador refleja el esfuerzo financiero que realizan las entidades para cubrir el pago de amortizaciones e intereses con cargo a sus ingresos de libre disposición. Al primer trimestre de 2026, Chihuahua presentó el porcentaje más alto (8.8%), seguido de Nuevo León (8.7%) y Coahuila (8.4%).

- **Obligaciones de corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales**

Este indicador permite identificar la presión que ejercen las obligaciones de corto plazo y los adeudos con proveedores y contratistas sobre la liquidez de las entidades federativas. Al primer trimestre de 2026, Guerrero registró la mayor proporción (7.7%), seguido de Baja California (5.2%) y Nayarit (4.9%).

INDICADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS,
PRIMER TRIMESTRE DE 2026 NIVELES DE ENDEUDAMIENTO
 (Pesos/Porcentaje)

Entidad	Deuda per cápita (pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)	Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (%)
	Entidades federativas y municipios	Entidades federativas	Entidades federativas	Entidades federativas
Nuevo León	17,711.7	93.8	8.7	2.3
Chihuahua	14,154.9	90.3	8.8	0.5
Coahuila	10,535.4	89.8	8.4	-11.1
Sonora	10,098.6	69.5	7.4	2.9
Quintana Roo	10,015.5	61.5	6.4	-11.8
Durango	5,967.3	51.0	6.8	-1.1
Michoacán	4,435.0	50.0	4.5	1.6
Nayarit	5,450.4	46.6	5.8	4.9
Veracruz	5,585.1	44.7	4.8	-3.3
Colima	4,962.5	44.5	4.9	-3.5
Baja California	6,082.8	44.1	4.6	5.2
Zacatecas	3,638.0	39.0	4.8	-6.1
Ciudad de México	11,533.9	38.4	5.0	-17.7
Tamaulipas	4,502.9	37.7	4.1	-11.5
Yucatán	3,794.4	37.3	4.7	-5.3
Oaxaca	3,390.9	36.2	3.7	-3.7
Chiapas	3,074.6	35.5	5.6	-8.7
Morelos	3,082.3	34.5	3.6	-3.4
México	3,626.7	27.5	3.0	-4.8
Jalisco	3,747.9	27.0	3.4	-2.1
Aguascalientes	2,515.2	26.1	3.1	-2.0
San Luis Potosí	2,288.6	25.0	2.4	3.1
Sinaloa	2,360.3	21.9	3.3	-0.5
Campeche	2,292.4	18.8	2.5	-26.9
Guanajuato	1,558.6	18.7	4.0	-14.2
Tabasco	2,155.5	16.3	2.7	-0.1
Baja California Sur	2,600.9	15.6	2.7	-9.3
Guerrero	952.0	13.0	1.5	7.7
Puebla	637.2	11.7	2.7	-7.6
Hidalgo	724.1	8.8	1.9	-13.6
Querétaro	484.5	4.1	3.4	-12.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: El gobierno del estado de Tlaxcala; los municipios de Querétaro y Tlaxcala; y las alcaldías de la Ciudad de México no tenían deuda pública inscrita.

En conjunto, los indicadores muestran diferencias importantes en la posición financiera de las entidades federativas. Mientras algunas presentan mayores niveles de endeudamiento estructural, otras enfrentan una mayor presión derivada del servicio de la deuda o de sus obligaciones de corto plazo. El análisis integral de estos indicadores proporciona elementos para evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales y la capacidad de los gobiernos locales para cumplir sus compromisos financieros.

VI.3 Condiciones de deuda subnacional

Además del nivel de endeudamiento, las condiciones bajo las cuales se contrata la deuda permiten evaluar el costo financiero y las características de las obligaciones asumidas por las entidades federativas y los municipios. Entre los principales indicadores se encuentran la tasa de interés promedio ponderada, el plazo promedio de vencimiento y el porcentaje de participaciones federales afectadas como fuente de pago, los cuales ofrecen elementos para analizar el perfil financiero de la deuda pública subnacional.

- **Tasa de interés promedio ponderada**

La tasa de interés promedio ponderada refleja el costo financiero asociado al endeudamiento contratado. En términos generales, una tasa de interés más elevada implica mayores costos para el servicio de la deuda. Al primer trimestre de 2026, Zacatecas registró la tasa promedio más alta para las obligaciones de las entidades federativas (8.0%), seguido de Guerrero (7.8%), Colima (7.7%) y Durango (7.7%). En contraste, San Luis Potosí presentó la tasa promedio más baja (3.4%). En el ámbito municipal destacaron Michoacán (10.0%), Nayarit (9.8%), Coahuila (9.6%) y Morelos (9.6%).

- **Plazo promedio de vencimiento**

El plazo promedio de vencimiento indica el horizonte temporal previsto para liquidar las obligaciones financieras. Plazos más amplios distribuyen el pago de la deuda en un periodo mayor, mientras que plazos más cortos implican amortizaciones en un horizonte más cercano. Al primer trimestre de 2026, Quintana Roo registró el mayor plazo promedio para la deuda estatal (23.8 años), seguido de Sonora (21.4 años) y Nuevo León (20.2 años). En contraste, Querétaro (1.4 años) y Guerrero (1.6 años) presentaron los menores plazos. En el ámbito municipal destacaron Nuevo León (10.8 años), Estado de México (10.5 años) y Veracruz (10.0 años).

- **Participaciones afectadas**

El porcentaje de participaciones afectadas muestra la proporción de las participaciones federales comprometidas como fuente de pago de las obligaciones financieras. Un mayor porcentaje representa un mayor nivel de ingresos comprometidos para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Al primer trimestre de 2026, la Ciudad de México registró el mayor porcentaje de participaciones afectadas (100.0%), seguida del Estado de México (82.5%) y San Luis Potosí (80.0%). En el ámbito municipal destacaron Baja California Sur (12.5%), Jalisco (10.3%) y Coahuila (10.2%).

INDICADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS,
PRIMER TRIMESTRE DE 2026 CONDICIONES DE LA DEUDA
 (Porcentaje)

Entidad	Tasa de Interés promedio ponderada (%)		Plazo promedio de vencimiento (años)		Afectación de participaciones	
	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes
Zacatecas	8.0	8.4	11.3	0.5	50.7	2.4
Guerrero	7.8	8.0	1.6	8.5	76.0	5.8
Colima	7.7	8.0	15.5	1.2	75.0	1.8
Durango	7.7	8.2	15.5	6.5	44.6	8.0
Michoacán	7.6	10.0	15.0	1.2	45.6	2.6
Baja California Sur	7.6	9.0	6.5	4.3	54.0	12.5
Baja California	7.6	8.6	12.9	8.5	60.7	4.1
Coahuila	7.6	9.6	17.8	5.8	76.6	10.2
Ciudad de México	7.6	n.a.	12.4	n.a.	100.0	n.a.
Estado de México	7.6	8.3	13.3	10.5	82.5	3.0
Quintana Roo	7.5	8.0	23.8	8.8	74.2	5.3
Morelos	7.5	9.6	15.6	5.9	33.7	3.7
Guanajuato	7.5	7.7	6.3	8.3	43.0	5.3
Campeche	7.5	7.9	10.4	6.5	16.8	2.0
Aguascalientes	7.5	8.0	11.8	6.6	9.5	3.3
Tamaulipas	7.4	8.8	19.3	4.0	41.1	2.4
Sinaloa	7.4	8.8	8.1	5.1	35.8	7.2
Puebla	7.4	7.2	6.2	2.3	14.9	0.4
Chiapas	7.4	8.3	17.0	3.2	14.0	1.6
Hidalgo	7.4	8.5	6.8	1.3	17.2	0.1
Jalisco	7.4	8.0	15.9	6.8	53.5	10.3
Tabasco	7.3	8.4	18.8	5.8	13.7	1.4
Yucatán	7.3	7.7	14.9	8.0	58.1	2.6
Nuevo León	7.3	7.7	20.2	10.8	72.4	5.6
Oaxaca	7.3	8.9	18.2	1.6	33.4	0.9
Sonora	7.3	8.2	21.4	9.4	73.0	7.5
Nayarit	7.2	9.8	13.1	8.5	36.7	6.5

Entidad	Tasa de Interés promedio ponderada (%)		Plazo promedio de vencimiento (años)		Afectación de participaciones	
	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes
Querétaro	7.2	n.a.	1.4	n.a.	30.5	n.a.
Chihuahua	7.0	7.6	15.1	1.4	58.8	4.2
Veracruz	6.6	9.5	12.8	10.0	54.3	2.7
San Luis Potosí	3.4	8.0	4.6	2.8	80.0	3.3
Tlaxcala	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: En el periodo, sólo dos entidades federativas incrementaron su nivel real de deuda: Yucatán (de ser el quinto estado con la deuda más baja tuvo un repunte del 140.0% real) y Nuevo León (pasó del segundo lugar a tener la mayor deuda subnacional). Los porcentajes de participaciones afectados corresponden a los recursos depositados por la TESOFE o las tesorerías estatales, por instrucción de las entidades o municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso), así como los recursos que, en su caso, se depositan para pagar una obligación de acuerdo con un mandato o instrucción girada por dichos entes. Es importante señalar que el porcentaje de participaciones afectado no necesariamente corresponde al monto utilizado para pagar el servicio de la deuda de los financiamientos o de las obligaciones contraídas, ni a la erogación realizada por este concepto por parte de las entidades o municipios. El porcentaje de participaciones afectado no hace distinción sobre un fondo específico de las participaciones.

n.a. no aplica, ya que el gobierno del estado de Tlaxcala; los municipios de Querétaro y Tlaxcala; y las alcaldías de la Ciudad de México no tenían deuda pública inscrita.

VI.4 Sistema de Alertas publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público subnacional

El Sistema de Alertas de la SHCP constituye un mecanismo de seguimiento que evalúa la sostenibilidad del endeudamiento de las entidades federativas mediante un conjunto de indicadores financieros. Con base en los resultados obtenidos, las entidades se clasifican en tres niveles de endeudamiento: sostenible, en observación y elevado, lo que permite identificar oportunamente posibles riesgos para las finanzas públicas locales. Al primer trimestre de 2026, 31 entidades federativas fueron evaluadas por este mecanismo; Tlaxcala no fue objeto de medición al no registrar deuda pública inscrita.

La evaluación del Sistema de Alertas considera tres indicadores: la deuda pública y obligaciones respecto de los ingresos de libre disposición, que mide la sostenibilidad del endeudamiento; el servicio de la deuda respecto de dichos ingresos, que refleja la capacidad de pago; y las obligaciones de corto plazo y adeudos con proveedores y contratistas respecto de los ingresos totales, que permiten valorar la disponibilidad financiera.

RESULTADO DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2026

(Porcentaje)

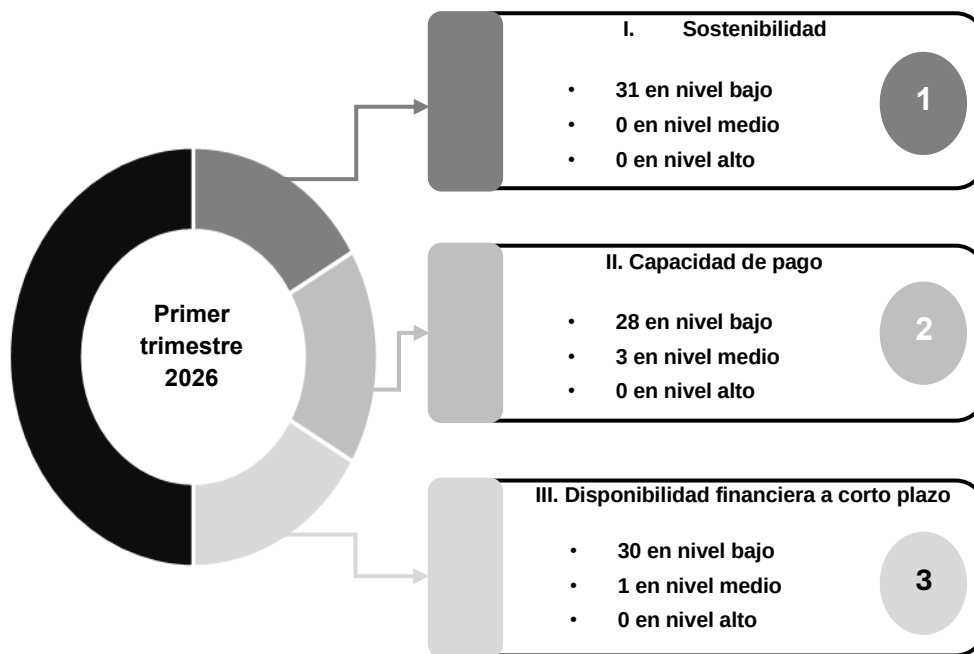
Entidad federativa	Indicadores vinculados					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	%	Rango	%	Rango	%
Nivel de endeudamiento sostenible: 31 entidades federativas						
Nuevo León	Bajo	93.8	Medio	8.7	Bajo	2.3
Chihuahua	Bajo	90.3	Medio	8.8	Bajo	0.5
Coahuila	Bajo	89.8	Medio	8.4	Bajo	-11.1
Sonora	Bajo	69.5	Bajo	7.4	Bajo	2.9
Quintana Roo	Bajo	61.5	Bajo	6.4	Bajo	-11.8
Durango	Bajo	51.0	Bajo	6.8	Bajo	-1.1
Michoacán	Bajo	50.0	Bajo	4.5	Bajo	1.6
Nayarit	Bajo	46.6	Bajo	5.8	Bajo	4.9
Veracruz	Bajo	44.7	Bajo	4.8	Bajo	-3.3
Colima	Bajo	44.5	Bajo	4.9	Bajo	-3.5
Baja California	Bajo	44.1	Bajo	4.6	Bajo	5.2
Zacatecas	Bajo	39.0	Bajo	4.8	Bajo	-6.1
Ciudad de México	Bajo	38.4	Bajo	5.0	Bajo	-17.7
Tamaulipas	Bajo	37.7	Bajo	4.1	Bajo	-11.5
Yucatán	Bajo	37.3	Bajo	4.7	Bajo	-5.3
Oaxaca	Bajo	36.2	Bajo	3.7	Bajo	-3.7
Chiapas	Bajo	35.5	Bajo	5.6	Bajo	-8.7
Morelos	Bajo	34.5	Bajo	3.6	Bajo	-3.4
México	Bajo	27.5	Bajo	3.0	Bajo	-4.8
Jalisco	Bajo	27.0	Bajo	3.4	Bajo	-2.1
Aguascalientes	Bajo	26.1	Bajo	3.1	Bajo	-2.0
San Luis Potosí	Bajo	25.0	Bajo	2.4	Bajo	3.1
Sinaloa	Bajo	21.9	Bajo	3.3	Bajo	-0.5
Campeche	Bajo	18.8	Bajo	2.5	Bajo	-26.9
Guanajuato	Bajo	18.7	Bajo	4.0	Bajo	-14.2
Tabasco	Bajo	16.3	Bajo	2.7	Bajo	-0.1

Entidad federativa	Indicadores vinculados					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	%	Rango	%	Rango	%
Baja California Sur	Bajo	15.6	Bajo	2.7	Bajo	-9.3
Guerrero	Bajo	13.0	Bajo	1.5	Medio	7.7
Puebla	Bajo	11.7	Bajo	2.7	Bajo	-7.6
Hidalgo	Bajo	8.8	Bajo	1.9	Bajo	-13.6
Querétaro	Bajo	4.1	Bajo	3.4	Bajo	-12.5
Nivel de endeudamiento en observación: 0 entidades federativas						
Nivel de endeudamiento elevado: 0 entidades federativas						

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
NOTA: Tlaxcala no tenía deuda pública inscrita.

Los resultados muestran que las 31 entidades federativas evaluadas se ubicaron en un nivel de endeudamiento sostenible. En los indicadores de sostenibilidad de la deuda, todas las entidades registraron un nivel de riesgo bajo. En materia de capacidad de pago, únicamente Nuevo León, Chihuahua y Coahuila se ubicaron en un nivel de riesgo medio, mientras que en el indicador de disponibilidad financiera sólo Guerrero presentó un nivel de riesgo medio.

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ESTADOS, ENERO-MARZO DE 2026



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
NOTA: Tlaxcala no tenía deuda pública inscrita.

En conjunto, la evaluación del Sistema de Alertas confirma que, al primer trimestre de 2026, las entidades federativas mantuvieron un perfil de endeudamiento sostenible conforme a la metodología establecida por la SHCP. La ausencia de entidades clasificadas en los niveles "en observación" o "elevado" refleja una posición financiera consistente con los parámetros definidos por dicho sistema para el seguimiento del endeudamiento subnacional.

VI.4.1 Comparativo de los resultados del Sistema de Alertas de las entidades federativas de 2016 a enero a marzo de 2026

La evolución del Sistema de Alertas desde la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios permite observar una mejora gradual en la clasificación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas. Mientras que en los primeros años de operación del sistema algunas entidades se ubicaban en niveles de endeudamiento elevado o en observación, al primer trimestre de 2026 las 31 entidades evaluadas registraron un nivel de endeudamiento sostenible.

Durante este periodo, entidades como Baja California, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Zacatecas mejoraron su clasificación hasta ubicarse en un nivel de endeudamiento sostenible. Asimismo, Colima, Durango y Nayarit registraron episodios temporales en nivel de observación, pero posteriormente recuperaron una clasificación sostenible conforme a la metodología del Sistema de Alertas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTAS PÚBLICAS DE 2016 A 2024, CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2026 (Nivel de endeudamiento)

Entidad	CP 2016	CP 2017	CP 2018	CP 2019	CP 2020	CP 2021	CP 2022	CP 2023	CP 2024	4T 2025	1T 2026
Aguascalientes	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Baja California	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Baja California Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Campeche	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Coahuila de Zaragoza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Colima	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chiapas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chihuahua	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ciudad de México	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Durango	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Guanajuato	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Guerrero	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hidalgo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Jalisco	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Michoacán de Ocampo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Morelos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nayarit	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nuevo León	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Oaxaca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Puebla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Querétaro	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Quintana Roo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Luis Potosí	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sinaloa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sonora	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tabasco	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tamaulipas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Veracruz de Ignacio de la Llave	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Yucatán	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Zacatecas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.
 NOTA: Tlaxcala no tenía deuda pública inscrita.

VI.4.2 Resultados del Sistema de Alertas de los municipios, segundo semestre del 2025

A diferencia de las entidades federativas, cuya situación financiera se evalúa de manera trimestral, el Sistema de Alertas para los municipios se actualiza de forma semestral. Por ello, al momento de la elaboración del presente informe, la información más reciente disponible corresponde al segundo semestre de 2025. Con base en dicha evaluación, la SHCP determinó el nivel de endeudamiento de los municipios con financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 (Número de municipios)

Resultados	Número
Generales	
Total de municipios sujetos a evaluación	672
Municipios que entregaron información	613
Municipios que no entregaron información o fue insuficiente para llevar a cabo la medición	59
Porcentaje de incumplimiento (%)	8.8
Por nivel de endeudamiento	
Sostenible	592
Observación	19
Elevado	2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

De los 672 municipios sujetos a evaluación, 592 (88.1%) se ubicaron en un nivel de endeudamiento sostenible; 19 (2.8%) en observación y únicamente 2 (0.3%) en un nivel elevado. No obstante, 59 municipios (8.8%) no entregaron información o ésta resultó insuficiente para realizar la evaluación, lo que limitó su clasificación dentro del Sistema de Alertas.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 (Número de municipios / Porcentaje)

Entidad federativa	Total de municipios	Estructura (%)	Nivel de Endeudamiento						Incumplimiento ^{1/}	
			Sostenible		Observación		Elevado			
			Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)
Total	672	100.0	592	88.1	19	2.8	2	0.3	59	8.8
Aguascalientes	2	0.3	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Baja California	4	0.6	4	0.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Baja California Sur	5	0.7	5	0.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Campeche	2	0.3	2	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Chiapas	6	0.9	6	0.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Chihuahua	16	2.4	10	1.5	2	0.3	0	0.0	4	0.6
Coahuila de Zaragoza	20	3.0	20	3.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Colima	8	1.2	8	1.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Durango	33	4.9	31	4.6	1	0.1	1	0.1	0	0.0
Guanajuato	15	2.2	15	2.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Guerrero	15	2.2	7	1.0	0	0.0	0	0.0	8	1.2
Hidalgo	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Jalisco	93	13.8	76	11.3	2	0.3	0	0.0	15	2.2
México	43	6.4	40	6.0	2	0.3	0	0.0	1	0.1
Michoacán de Ocampo	24	3.6	19	2.8	0	0.0	0	0.0	5	0.7
Morelos	17	2.5	14	2.1	2	0.3	0	0.0	1	0.1
Nayarit	16	2.4	15	2.2	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Nuevo León	20	3.0	18	2.7	0	0.0	0	0.0	2	0.3
Oaxaca	5	0.7	2	0.3	0	0.0	0	0.0	3	0.4
Puebla	9	1.3	9	1.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Quintana Roo	7	1.0	7	1.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
San Luis Potosí	20	3.0	18	2.7	2	0.3	0	0.0	0	0.0
Sinaloa	15	2.2	14	2.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Sonora	24	3.6	15	2.2	3	0.4	1	0.1	5	0.7
Tabasco	7	1.0	7	1.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tamaulipas	4	0.6	3	0.4	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Tlaxcala	11	1.6	10	1.5	0	0.0	0	0.0	1	0.1
Veracruz	202	30.1	193	28.7	2	0.3	0	0.0	7	1.0

Entidad federativa	Total de municipios	Estructura (%)	Nivel de Endeudamiento						Incumplimiento ^{1/}	
			Sostenible		Observación		Elevado			
			Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)
Yucatán	20	3.0	14	2.1	0	0.0	0	0.0	6	0.9
Zacatecas	8	1.2	8	1.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

Excluye a las alcaldías de la Ciudad de México y los municipios de Querétaro debido a que no contaron con financiamientos ni obligaciones inscritas en el RPU.

1/ Corresponde a los municipios que no entregaron información o ésta fue insuficiente para llevar a cabo la medición.

Veracruz concentró el mayor número de municipios evaluados (202), equivalente al 30.1% del total nacional, de los cuales 193 obtuvieron un nivel de endeudamiento sostenible. En contraste, Jalisco registró el mayor número de municipios que no entregaron información suficiente para su evaluación (15), seguido de Guerrero (8), Veracruz (7), Yucatán (6), y Michoacán y Sonora (5 cada uno). Asimismo, Durango y Sonora fueron las únicas entidades que registraron municipios clasificados con un nivel de endeudamiento elevado. Por otra parte, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas presentaron el 100% de sus municipios evaluados en un nivel de endeudamiento sostenible.

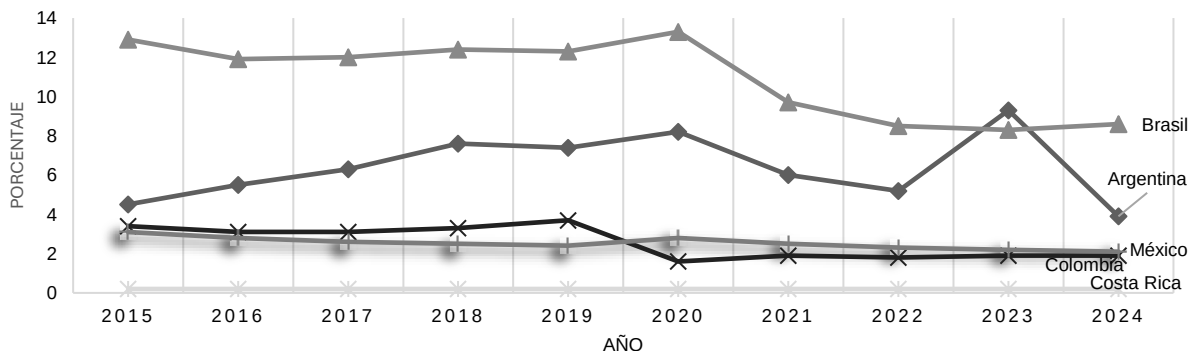
Los resultados también ponen de manifiesto la importancia de fortalecer la oportunidad y calidad de la información financiera municipal. La naturaleza semestral del Sistema de Alertas implica que el seguimiento de los municipios se realice con un desfase respecto de las entidades federativas; adicionalmente, el incumplimiento en la entrega de información por parte de algunos municipios limita el alcance de la evaluación y dificulta el monitoreo integral del endeudamiento subnacional. En este contexto, la disponibilidad oportuna y completa de la información financiera constituye un elemento fundamental para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento de los riesgos fiscales en el ámbito municipal.

VI.5 Comportamiento de la deuda subnacional en otros países

Con el propósito de contextualizar la evolución de la deuda subnacional en México, se comparó el comportamiento de este indicador en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica y México durante el periodo 2015-2024. En términos generales, la región muestra una tendencia de estabilidad o reducción del endeudamiento de los gobiernos subnacionales, aunque con diferencias importantes entre países. Brasil mantiene la mayor proporción de deuda subnacional respecto de su PIB, mientras que Costa Rica registra niveles significativamente menores.

En México, la deuda subnacional disminuyó de 3.1% del PIB en 2015 a 2.1% en 2024, manteniéndose entre los niveles más bajos del grupo analizado. Esta trayectoria es consistente con la tendencia de contención observada durante la última década y refleja un comportamiento estable del endeudamiento de las entidades federativas en relación con el tamaño de la economía.

DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL, 2015-2024
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de CELAC, CEPAL, BID y Cooperación Española.

Consideraciones finales

La revisión de la información financiera del Gobierno Federal permitió explicar la diferencia entre los registros presupuestarios y contables a partir de los criterios aplicables a cada uno. Las diferencias identificadas no implican, por sí mismas, inconsistencias en la información financiera, y la conciliación entre ambos registros permite verificar su congruencia.

El análisis de la información correspondiente al primer semestre de 2026 permite identificar aspectos relevantes para el seguimiento de las finanzas públicas y su evolución hacia el cierre del ejercicio. Los resultados deben considerarse de acuerdo con el periodo analizado el análisis ofrece una perspectiva sobre su comportamiento a junio, sin constituir una valoración definitiva del ejercicio fiscal.

La revisión del entorno macroeconómico considera un conjunto amplio de indicadores nacionales e internacionales que permiten contextualizar la evolución de las finanzas públicas. Durante el primer semestre, la actividad económica registró un crecimiento anual de 1.2%, en tanto que la inflación mantuvo una trayectoria descendente y la tasa de desocupación permaneció en niveles bajos. Estos resultados muestran una economía con crecimiento moderado y estabilidad en variables relevantes; no obstante, las perspectivas para el cierre del año permanecen sujetas a un entorno externo cambiante. En este contexto, las estimaciones económicas y fiscales constituyen referencias que pueden ajustarse conforme evolucionen las condiciones internas y externas durante el resto de 2026.

Los resultados fiscales a junio muestran comportamientos distintos según el referente de comparación. Frente a lo programado, los ingresos fueron 3.2% menores y el gasto 9.3% inferior. El menor ejercicio del gasto compensó la diferencia observada en los ingresos, lo que se tradujo en un déficit presupuestario menor al previsto para el periodo. En contraste, respecto de enero-junio de 2025, el gasto creció a un ritmo mayor que los ingresos y el déficit presupuestario aumentó. Durante el primer semestre, el comportamiento del gasto contribuyó a mantener la posición fiscal dentro de los parámetros programados, aun con ingresos inferiores a lo previsto.

Los Programas presupuestarios constituyen un vínculo entre la asignación de los recursos y la instrumentación de las políticas públicas, por lo que el seguimiento de su desempeño permite relacionar el ejercicio del gasto con el avance de los objetivos y metas establecidos. Para 2026, la estructura programática y sus instrumentos de seguimiento incorporaron modificaciones orientadas a fortalecer la orientación a resultados, la trazabilidad del gasto y los procesos de seguimiento y evaluación.

En este marco, 467 de los 524 Programas presupuestarios contaron con instrumentos asociados con 4,266 indicadores de desempeño. A junio, de los 2,704 indicadores que por su frecuencia debían informar avances, 2,333 presentaron información y 371 no lo hicieron. La disponibilidad, oportunidad y consistencia de esta información contribuye al seguimiento del desempeño de las políticas públicas y aporta elementos para el análisis y la fiscalización del ejercicio de los recursos.

La revisión de la información financiera del Gobierno Federal permitió explicar las diferencias entre los registros presupuestarios y contables a partir de los criterios de reconocimiento, clasificación y alcance aplicables a cada uno. En los ingresos se identificó una diferencia de 77,677.0 millones de pesos entre los importes de la conciliación y los saldos contables, explicada principalmente por la forma de presentación de determinados conceptos. La conciliación permite explicar las variaciones entre ambos registros y verificar su congruencia, por lo que las diferencias identificadas no implican, por sí mismas, inconsistencias en la información financiera.

En materia de deuda pública federal, su análisis requiere considerar conjuntamente el nivel de endeudamiento y las características de su administración. A junio de 2026, 84.6% de la deuda del Gobierno Federal correspondió a financiamiento interno y 81.8% de los valores gubernamentales se encontraba a tasa fija y largo plazo. Esta estructura, junto con las operaciones de manejo de pasivos realizadas durante el periodo, contribuye a administrar los riesgos asociados con las tasas de interés, el tipo de cambio y el refinanciamiento. A su vez, la

trayectoria del saldo, el costo financiero y el perfil de vencimientos son aspectos que requieren seguimiento en relación con el crecimiento económico y la capacidad de generación de ingresos públicos.

En el ámbito subnacional, los indicadores muestran condiciones diferenciadas entre entidades federativas y municipios. Al primer trimestre de 2026, doce entidades concentraron 82.0% del saldo de las obligaciones financieras; sin embargo, la concentración no determina por sí misma su sostenibilidad y debe analizarse junto con los ingresos disponibles, el servicio de la deuda y las obligaciones de corto plazo. Bajo estos criterios, el Sistema de Alertas clasificó a las 31 entidades evaluadas con un nivel de endeudamiento sostenible, mientras que Tlaxcala no registró deuda pública inscrita. La lectura conjunta de estos indicadores permite distinguir entre la concentración de las obligaciones y las condiciones financieras para atenderlas.

En conjunto, la evolución de las finanzas públicas no puede explicarse a partir de un solo indicador ni de un único referente de comparación. El entorno económico, la generación de ingresos, el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Programas presupuestarios, la consistencia de la información financiera y las condiciones del endeudamiento ofrecen perspectivas complementarias. La información disponible a junio de 2026 constituye un punto de referencia para dar seguimiento al resto del ejercicio y valorar, hacia su cierre, el comportamiento de las finanzas públicas respecto de las estimaciones y objetivos previstos para el año.

El Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2026 se elabora en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Auditoría Superior de la Federación y aporta una visión analítica e integral de la información económica, presupuestaria y financiera disponible a la primera mitad del ejercicio. Sus resultados contribuyen al conocimiento y seguimiento de las finanzas públicas y constituyen un referente que, junto con otros elementos de análisis y evidencia, podrá aportar antecedentes para el ejercicio de las funciones de fiscalización superior.

Glosario

Amortizaciones: Es el proceso de pagar el capital principal de una deuda poco a poco, reduciendo así el saldo pendiente a lo largo del tiempo hasta liquidar el préstamo por completo.

Balance primario: Es la diferencia entre los ingresos del gobierno y sus gastos (sin contar lo que paga de intereses por sus deudas). Si es positivo, significa que el gobierno tiene dinero operativo antes de pagar sus compromisos financieros.

Bonos S: Son bonos emitidos principalmente para financiar proyectos específicos, como la construcción de infraestructuras, la compra de activos, o la refinanciación de deuda. Estos instrumentos financieros permiten obtener fondos sin necesidad de pedir un crédito tradicional lo que permite gestionar mejor su liquidez y controlar su deuda. Además, los bonos S ofrecen una forma de inversión que puede ser menos riesgosa que las acciones, ya que los intereses son pagados periódicamente y el capital se devuelve al vencimiento.

BONDESG: Son bonos de desarrollo del gobierno federal de México, emitidos para financiar proyectos y gastos públicos. Estos instrumentos son considerados de bajo riesgo y están diseñados para promover la inclusión financiera y financiar acciones que combaten desigualdades sociales y el cambio climático. Los BONDESG están denominados en pesos y tienen un plazo de vencimiento que varía, siendo los más comunes de 364, 532, 728 y 1,092 días. Además, ofrecen pagos de cupón cada 28 días, lo que les proporciona liquidez constante.

Costo financiero: Es el gasto total que paga el gobierno por pedir dinero prestado, lo que incluye principalmente el pago de intereses, comisiones y otros gastos relacionados con su deuda.

Deuda del gobierno federal: Comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el INAI y IFT.

Deuda del sector público: Está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo.

Indicador: Es una cifra o dato estadístico que sirve para medir y monitorear el desempeño, la situación o los cambios en un aspecto específico de la economía o las finanzas.

Ingresos de libre disposición: Son los recursos que reciben los gobiernos locales y que pueden utilizar para cualquier fin que consideren necesario, sin tener restricciones legales sobre cómo gastarlos.

Instrumentos de financiamiento sostenible: Son herramientas financieras (como bonos verdes o sociales) diseñadas específicamente para conseguir recursos destinados a proyectos que generan beneficios ambientales o sociales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Es una agenda global de la ONU con 17 metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para todos antes del año 2030.

Participaciones afectadas: Son recursos que los estados o municipios reciben de la federación, pero que han sido comprometidos previamente como garantía para pagar deudas u obligaciones financieras específicas.

Plan Anual de Financiamiento: Es el documento donde el gobierno detalla cuánto dinero planea pedir prestado durante el año, cómo lo hará y en qué condiciones, para cubrir sus necesidades de gasto.

Refinanciamiento: Es sustituir una deuda actual por una nueva, generalmente para conseguir mejores condiciones, como una tasa de interés más baja o un plazo de pago más cómodo.

Registro Público Único: Es una base de datos oficial donde se inscriben todas las deudas y obligaciones financieras que contratan los estados y municipios, para que sean transparentes y públicas.

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP): Es la medida más amplia del déficit público; indica cuánto dinero necesita pedir prestado el gobierno total para cubrir sus gastos y compromisos financieros en un periodo determinado.

Saldo Histórico: Es la cantidad total acumulada de toda la deuda que el sector público debe pagar, consolidando diversos tipos de obligaciones contraídas a lo largo del tiempo.

Servicio de deuda: Es la suma total de los pagos que deben hacerse periódicamente por una deuda, lo cual incluye tanto el abono al capital (amortización) como el pago de los intereses.

Sistema de Alertas: Es un mecanismo que califica el nivel de endeudamiento de estados y municipios (en verde, amarillo o rojo) para detectar riesgos y evitar que caigan en problemas financieros graves.

Tasa de interés promedio ponderada: Es el costo porcentual de toda la cartera de deuda, donde cada tasa se ajusta según el peso proporcional que representa ese préstamo específico respecto al total.

Udibonos: Son títulos de deuda emitidos en México que protegen tu dinero contra la inflación. Mantienen el valor real de tu inversión y pagan intereses cada seis meses a una tasa fija.

Bibliografía

Banco Central Europeo (BCE), "Nota de prensa. Decisiones de política monetaria", 11 de junio de 2026.
<https://www.ecb.europa.eu/press/govcdec/mopo/html/index.es.html>

Banco Mundial, Panorama económico de América Latina y el Caribe Revisitando la política industrial: opciones estratégicas para la actualidad, Abril de 2026
<https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099040726171529252>

Banco de México, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía en el sector privado: mayo de 2026,
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B9EB533EF-DE3F-2085-5372-3F228064C7EC%7D.pdf>

Banco de México, "Informe Trimestral. Octubre-Diciembre 2025", febrero de 2026
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B2630AEA1-9142-A3C2-C9E2-F70CE6FBA170%7D.pdf>

Banco de México, La Balanza de Pagos en el Primer trimestre de 2026, 25 de mayo de 2026.
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7BD8BB24B4-5A21-50EF-390A-53F9DC7ABDF3%7D.pdf>

Banco de México, "Reporte Analítico. Ingresos y Egresos por Remesas, abril de 2026", 1 de junio de 2026.
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7BF57AED8C-3670-D392-6CA1-5C9B874D7FFB%7D.pdf>

Banco de México, "Sistema de Información Económica. Tasas de Interés Representativas (Por ciento anual)". Consultado en junio de 2026.
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA51&locale=es>

Banco de México, "Tipo de cambio: Pesos por dólar. Para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, Fecha de determinación (FIX) Cotizaciones promedio". Junio de 2026.
<https://www.banxico.org.mx/tipCamb/tipCamMIAction.do?idioma=sp>

Banco Mundial, Global Economic Prospects (junio de 2026)
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe: Crecimiento del PIB real en 2025 y proyecciones para el 2026 (en porcentaje), https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_proyecciones_abril-2026-esp.pdf

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), "Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía",
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1084184/Informe_Mayo_2026.pdf

Fondo Monetario Internacional (FMI), "Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework for Market Access Countries", 7 de agosto de 2022.
<https://www.imf.org/en/publications/policy-papers/issues/2022/08/08/staff-guidance-note-on-the-sovereign-risk-and-debt-sustainability-framework-for-market-521884>

Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial. La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología, julio de 2026.
<https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Sexta Edición, 2009.
<https://www.imf.org/-/media/websites/imf/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>

Fondo Monetario Internacional (FMI), World Economic Outlook Database, April 2026 Edition, indicador "GDP, Current Prices (Nominal GDP)". Consultado en junio de 2026.
<https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024". Consultado en julio de 2026.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)",

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/inpc/inpc_2q2026_06.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Producto Interno Bruto Trimestral, a precios constantes. Series desestacionalizadas, mayo 2026

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP), <https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2026",

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1: Under Pressure, OECD Publishing, París, junio de 2026.

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/06/oecd-economic-outlook-volume-2026-issue-1_8be0dba6/2d1956f0-en.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), "Recommendation of the Council on Budgetary Governance". Última actualización: 22 de julio de 2026.

<https://www.ppiaf.org/documents/3735>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), "Tax Administration 2025. Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies", París, OECD Publishing, 2025.

<https://doi.org/10.1787/cc015ce8-en>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), "Tax Expenditures in OECD Countries". Consultado en julio de 2026.

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2010/01/tax-expenditures-in-oecd-countries_g1qhbcaf/9789264076907-en.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, "OECD Economic Outlook, Interim Report March 2026", 26 de marzo de 2026.

https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-interim-report-march-2026_d4623013-en.html

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo, [febrero de 2025]

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Secretaría de Economía, "Inversión Extranjera Directa. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)", 17 de julio de 2026.

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027, abril de 2026.

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/Pre-Criterios_Politica_Economica_2027

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2027.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública 2º trimestre de 2026.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2026/iit/01inf/itindc_202602.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018.

https://www.sat.gob.mx/minisito/EstimulosFiscalesFronteraNorteSur/region_fronteriza_norte_iva/documentos/Decreto_de_estimulos_fiscales_region_fronteriza_norte.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283964&fecha=02/01/2013#gsc.tab=0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609182&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre del 2024.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ld/LFD_ref61_19dic24.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Comunicado No. 34. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2026", 30 de abril de 2026.

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-34?idiom=es-MX>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Oficina de relación con Inversionistas,

https://www.Finanzaspublicas.Hacienda.Gob.Mx/Es/Finanzas_Publicas/Espanol

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Plan Anual de Financiamiento 2026", 4 de diciembre de 2025.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2026.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "Renuncias recaudatorias. 2026". Consultado en julio de 2026.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1086727/DRR_2026.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026 [junio de 2025],

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1000847/Oficios_411_UDPCSG_2025_3233_419_UPER_2025_0226_Lineamientos_para_la_Programacion_y_Presupuestacion_2026.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Anexo XVII. Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública [agosto de 2026],

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Anexo V. Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios, del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública [agosto de 2026]

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026, [septiembre de 2025]

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1067402/Manual_de_Programacion_Presupuesto_y_Ejercicio_2026.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para la elaboración de Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño [diciembre de 2025]

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-instrumentos-de-diseno-y-seguimiento-del-desempeno>

Senado de la República, Análisis del Paquete Económico aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026,

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6645/20260126_An%C3%A1lisis%20Paquete%20Econ%C3%B3mico%20Aprobado_2026%20%28Publicaci%C3%B3n%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Servicio de Administración Tributaria (SAT), "Estímulos fiscales para la región fronteriza norte (ISR e IVA)". Consultado en julio de 2026.

https://www.sat.gob.mx/minisio/EstimulosFiscalesFronteraNorteSur/region_fronteriza_norte_iva/index.html

Servicio de Administración Tributaria (SAT), "Programa Anual de Mejora Continua. Indicador Recuperación de la cartera de créditos fiscales". Consultado en junio de 2026.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/ivt/04afp/itanfp_02_202504.pdf

